



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Borja, 29 de mayo del 2015

OFICIO N°708-DG-INSN-SB-2015

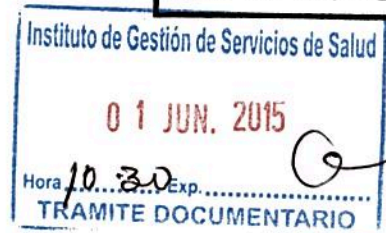
Doctor

ROBERTO ANTONIO ESPINOZA ATARAMA

Jefe Institucional

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

MINISTERIO DE SALUD

Presente.**CARGO****ASUNTO: Informe de Seguimiento del I Trimestre del Plan Operativo Anual 2015**

De nuestra mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, remitir a su despacho el Informe de Seguimiento del I Trimestre del Plan Operativo Anual 2015 de la UE 031- 1584 Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, en cumplimiento de la Directiva Administrativa N° 204-MINSA/OGPPV.01, "Directiva Administrativa para el Planeamiento Operativo del Ministerio de salud y de sus Organismos Adscritos" aprobado con Resolución Ministerial N° 919-2014/MINSA; dicha información fue remitida el 8 de mayo del año en curso, por lo cual agradeceré lo consideré como regularización.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a usted mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

insnj Instituto Nacional de Salud del Niño
San Borja

Dra. Zulma Tomás Gonzáles
DIRECTORA GENERAL

EZTG/LRV/EQA.
c. c. UPP



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

NOTA INFORMATIVA N° 076 -2015-UPP-INSN-SB

A : Dra. ELIZABETH ZULEMA TOMAS GONZALES
Directora General del INSN- San Borja.

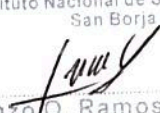
ASUNTO : Remisión del Informe de Seguimiento del I Trimestre del Plan Operativo Anual 2015

San Borja, 29 de Mayo del 2015.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo, remitir a su despacho el Informe de Seguimiento del Plan Operativo Anual 2015 del INSN-SB, el mismo que se ha elaborado de acuerdo a lo indicado en la Directiva Administrativa N° 192-MINSA/OGPPV.02, "Directiva Administrativa para el Planeamiento Operativo, Presupuestal y de Inversiones del Año 2013 del pliego 011- Ministerio de Salud".

Este documento corresponde ser remitido al Instituto de Gestión de Servicios de Salud para formalizar la información que fuera enviado al correo thuamani@igss.gob.pe con fecha 8 de mayo del 2015.

Atentamente,


Dr. Lorenzo O. Ramos Vasquez
Jefe de Planeamiento y Presupuesto

LORV/EQA/
cc. archivo.



PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño - San Borja

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL I TRIMESTRE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015



**INSN-SB
2015**

MISIÓN

Brindar atención altamente especializada en cirugía neonatal compleja, cardiología, cirugía cardiovascular, neurocirugía, atención integral al paciente quemado y trasplante de médula ósea. Simultáneamente se realiza investigación y docencia, proponiendo el marco normativo de la atención sanitaria compleja a nivel nacional.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión
de Servicios de Salud

Instituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

ELIZABETH ZULEMA TOMAS GONZALES
Directora General del INSN-SB

Dr. CARLOS ALVAREZ MURILLO
Director Adjunto

ELABORADO CON EL APOORTE DEL EQUIPO DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Dr. LORENZO O. RAMOS VASQUEZ
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

LIC. EDITH C. QUISPE ARTEAGA
Responsable del Área de Planeamiento

Colaboración de Bach. Adm. **YANINA E. GARGATE FERNANDEZ**

ING. ROSARIO QUIROZ PEREZ
Responsable del Área de Presupuesto.

Colaboración de **KATHERINE LISSET VELASQUEZ PEÑA.**

ING. CARMEN YENY TORRES SANCHEZ
Área de Organización.

ROSARIO SANCHEZ VALDEZ
Área de Costos.

MELANIE MALLQUI CELESTINO
Secretaria de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión
de Servicios de Salud

Instituto Nacional de Salud
del Niño - San Borja



"DECENIO DE
Año de la Diversifica

*"Lo que se les Dé a Los
Niños, Los Niños Darán
a La Sociedad"*

Karl A. Menninger





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Geron"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

PRESENTACION

I.	GENERALIDADES	5
I.1.	Marco referencial y afines	6
I.2.	Denominación, naturaleza y afines	6
I.2.	Vision y mision estrategica del INSN-SB	7
I.3.	Valores y principios	7
I.5.	Organización	9
I.6.	Servicios prestados en el INSN-SB	10
I.7.	Camas hospitalarias	12
I.8.	Recurso humano	13
I.8.	Equipamiento de los servicios	15
II.	RESUMEN EJECUTIVO	16
II.1.	evaluación de las actividades por objetivos generales	16
III.	ANALISIS INTEGRAL	18
III.1.	Resumen de evaluacion de los indicadores hospitalarios del INSN-SB	18
II.1.1.	Indicadores de produccion y rendimiento	18
II.1.2.	Indicadores hospitalarios	30
III.2.	Ejecucion de los ejecutivos generales por resultados esperados, indicadores, productos y actividad programadas al 2014	32
III.3.	Ejecucion del presupuesto	45
III.	CONCLUSIONES	48
III.	DIFICULTADES	50
III.	PROPUESTAS DE SOLUCION	51
VII.	ANEXOS	
	- Matriz de evaluación N°7 matriz de seguimiento / evaluación de actividades operativas - Evaluación del presupuesto al I trimestre	





PRESENTACION

El presente Informe de evaluación del I trimestre del Plan Operativo Anual 2015 del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, permite conocer el avance del cumplimiento de los objetivos Institucionales al 2015, resultados esperados y los logros de las actividades programadas y, así mismo permite detectar problemas y dificultades, así como las propuestas de solución.

La evaluación del Plan Operativo, se ha elaborado según la Directiva Administrativa N° 204-MINSA/OGPP V.01. "Directiva Administrativa para el Planeamiento Operativo, del Ministerio de Salud y de sus organismos públicos adscritos", cuya estructura y formatos detalla la referida información siguiendo la secuencia de generalidades, resumen ejecutivo, análisis integral, aspectos que influenciaron los resultados y anexos.

Al I trimestre del 2015 el Instituto aún se encuentra en proceso de implementación, con funcionamiento alrededor del 25% de su capacidad operativa, este nivel de avance responde en parte a su naturaleza progresiva de crecimiento, depende de muchos factores, entre los que resalta la asignación presupuestal, la disponibilidad de ciertos recursos vitales en el mercado como son los especialistas médicos, la oferta de servicio y tipo de diseño organizativo adoptado, algunas actividades previas no concluidas como la recepción de equipos biomédicos y por otro lado la demanda efectiva que está relacionada al buen funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia; situación que se espera mejorar considerando la presente evaluación.





I.- GENERALIDADES.

I.1.-MARCO REFERENCIAL

El proceso de evaluación, se sustenta en la La Directiva Administrativa N° 204-MINSA/OGPP V.01, "Directiva Administrativa para el Planeamiento Operativo, del Ministerio de Salud y de sus organismos públicos adscritos", aprobada con Resolución Ministerial N° 919-2014/MINSA en Diciembre 2014, cuyo alcance y aplicación es obligatoria para los pliegos y ejecutoras que conforman el Ministerio de Salud.

I.2.- DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y FINES

El INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA –INSN-SB-, es un Órgano Desconcentrado del nuevo Instituto de Gestión de Servicios de Salud, Tiene su domicilio legal en la Av. Javier Prado Este N° 1259 y Av. Rosa Toro N° 1269-Urb. Jacarandá II, Distrito de San Borja.

- **Ubicación del Instituto Nacional de Salud del Niño.**

El terreno se encuentra ubicado en la esquina, formada por las Avenidas Javier Prado Este y La Rosa Toro en el distrito de San Borja, Lima.

El área total del terreno es de 16,413.35 m², y es muy importante precisar que está formado por dos lotes, uno ubicado justamente en las esquinas señaladas de 9,000 m² y otro adyacente al primero de 7,413.35 m².

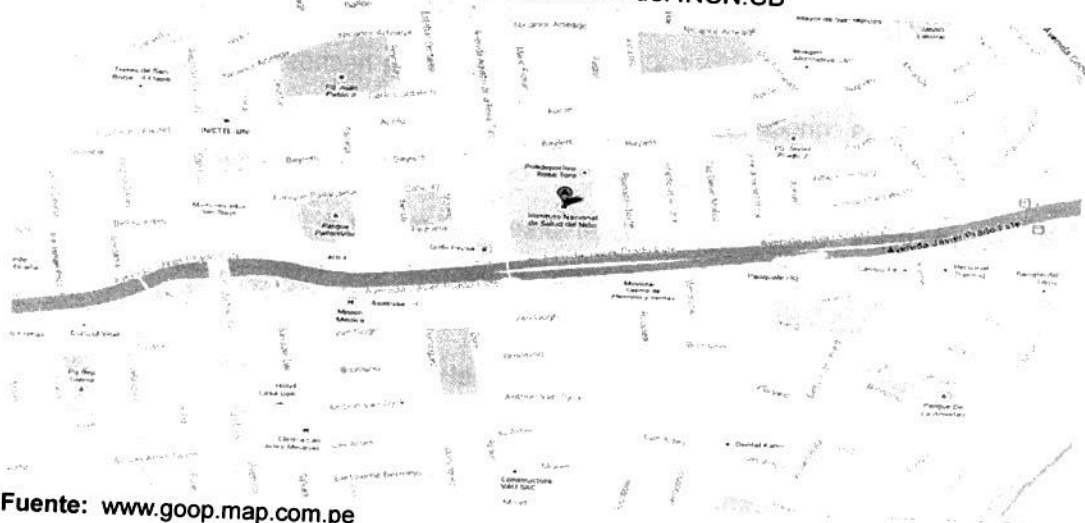
El terreno según el levantamiento topográfico tiene los siguientes linderos y medidas perimétricas:

- Norte: Línea recta de un tramo de 125.47 ml, colinda con la Av. Julio Bailetti
- Sur: Línea recta de un tramo de 125.66 ml, colinda con la Av. Javier Prado.
- Este: Línea recta de un tramo de 130.81 ml, colinda con la calle 27
- Oeste: Línea recta de un tramo de 130.63 ml, colinda con la Av. De la Rosa Toro.





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación**Grafico N°01: "Ubicación del INSN.SB"**Fuente: www.goop.map.com.pe

I.3.- VISION Y MISION DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA.

1.1.1. VISION.-

Convertirnos en el 2021, en uno de los mejores centros de referencia de la región de América Latina para el tratamiento de patologías quirúrgicas complejas, trasplantes de órganos, tejidos y células.

1.1.2. MISION.-

Brindar atención altamente especializada en cirugía neonatal compleja, cardiología y cirugía cardiovascular, neurocirugía, atención integral al paciente quemado y trasplante de médula ósea. Simultáneamente se realizará investigación y docencia, estableciendo el marco normativo de la atención sanitaria compleja a nivel nacional.

I.4.- VALORES Y PRINCIPIOS

a).- VALORES.-

- **Responsabilidad social.** El INSN refiere un compromiso u obligación a los miembros de la sociedad, genera sentido de pertenencia y propicia el acercamiento permanente con la población del interior del país.
- **Neutralidad.** Una atención de igualdad a la población con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con las personas.





- **Transparencia.** el trabajador de la entidad o servidor público brinda una atención y facilita la información fidedigna, completa y oportuna.
- **Discreción.** Se guarda y reserva respeto de hechos o informaciones de los que tenga conocimiento.
- **Puntualidad.** Esfuerzo de estar oportunamente en el lugar adecuado.
- **Ética.** Capacidad de observarse a sí mismo y a los demás, cumplimiento y respeto de valores, deberes y normas que rigen nuestra conducta en la institución.
- **Solidaridad.** Acción proactiva hacia el semejante, es decir hechos que concreten unión, justicia y bondad.
- **Vocación de servicio.** Entrega al trabajo, más allá de la responsabilidad contractual.

b) PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- **Respeto al usuario.** El respeto entre usuarios externos e internos, a sus opiniones, sentimientos, normas, es una forma de reconocimiento aprecio y valoración de las cualidades de los demás.
- **Probidad funcionaria.** Proceder con rectitud, honradez, mística en nuestras tareas.
- **Eficiencia.** Capacidad de acción para lograr un propósito con el menor uso de energía o de recursos (tiempo, talento humano, información, infraestructura, tecnología, etc.) posibles.
- **Calidad.** Atención efectiva, oportuna, personalizada, humanizada y continua, de acuerdo con los estándares aceptados en procedimientos científicos – técnicos, administrativos y en la utilización de la tecnología apropiada, de acuerdo con los requerimientos de salud que ofrecen y de las normas vigentes sobre la materia.
- **Trabajo en equipo.** Consolidación como una organización donde el trabajo en equipo se convierte en un elemento valioso.
- **Equidad.** Principio en el cual los seres de un mismo contexto deben ser tratados del mismo modo.

La equidad tiene una connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, la equidad es lo justo en plenitud. Al mismo tiempo introduce un principio ético o de justicia en la igualdad. En definitiva, la equidad nos obliga a plantearnos los objetivos que debemos conseguir para avanzar hacia una sociedad más justa.





- **Innovación.** Propiciar el desarrollo de tecnologías en la gestión clínica y administrativa

I.5 ORGANIZACIÓN.-

El Instituto Nacional de Salud del Niño-Sede San Borja tiene la siguiente estructura orgánica propuesta aprobado el 7 de Julio del 2014 con Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA Manual de Operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja

01. Dirección General

02. Unidad de control

- **Órgano de Control Institucional**

03. Unidad de Administración Interna

- **Unidades de Asesoramiento**

- ✓ Unidad de Asesoría Jurídica
- ✓ Unidad de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ Unidad de Gestión de la Calidad

- **Unidades de Apoyo**

- ✓ Unidad de Administración
- ✓ Unidad de Tecnologías de la Información

04. Unidades de línea

- **Unidad de la Atención Integral Especializada**

- Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos
- Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Cardiología y Cirugía Cardiovascular
- Sub Unidad de Atención Integral Especializada de Pacientes de Neurocirugía
- Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Cirugía Neonatal y Pediátrica
- Sub Unidad de Atención Integral Especializada al Paciente Quemado
- Sub Unidad de Atención Integral Especializada Pediátrica y Sub Especialidades
- Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Especialidades Quirúrgicas

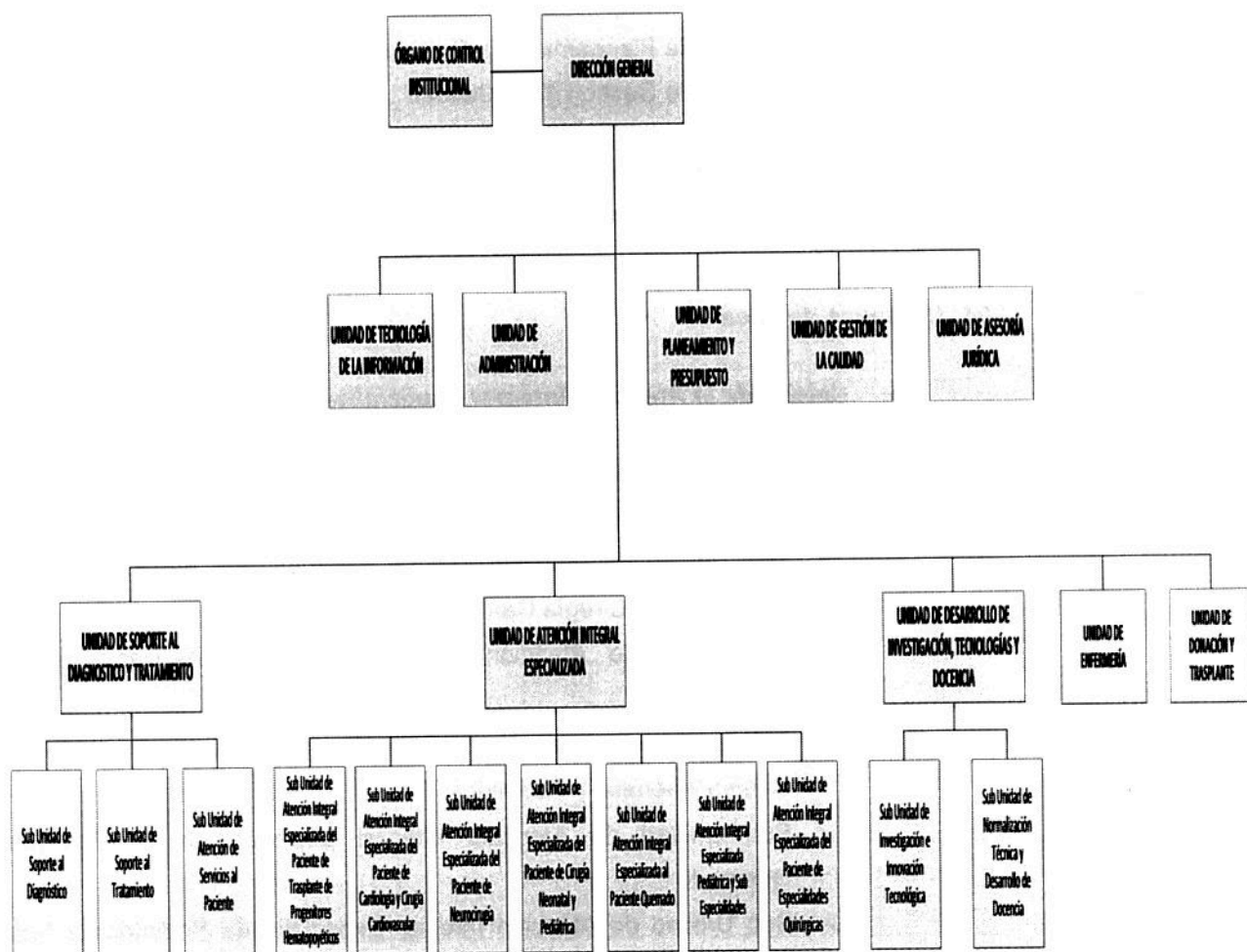
- ✓ **Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento**



- Sub Unidad del Soporte al Diagnóstico
- Sub Unidad del Soporte al Tratamiento
- Sub Unidad de la Atención de Servicios al Paciente
- ✓ **Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia**
 - Sub Unidad de Innovación e Investigación
 - Sub Unidad de Desarrollo de Docencia y Normalización Técnica
- ✓ **Unidad de Enfermería**
- ✓ **Unidad de Donación y Trasplante**

Grafico N°02

"Estructura Orgánica propuesta del Instituto Nacional de Salud del Niño"



Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

**I.6 SERVICIOS PRESTADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN-BORJA.**

El Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, aún continúa en proceso de implementación de la atención pediátrica especializada. Su operatividad actual es del 20% aprox.; sin embargo, se espera que con el incremento del presupuesto, se podrá incrementar su nivel de operatividad.

El Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, cuenta con la siguiente cartera de servicios:

CUADRO N° 01:
SERVICIOS ASISTENCIALES
“UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO EN EL NUEVO
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA”

UNIDADES PRODUCTORAS	III-2
CONSULTA EXTERNA	SUBESPECIALIDADES
HOSPITALIZACION	SUBESPECIALIDADES
CENTRO QUIRURGICO	SUB ESPECIALIDADES
EMERGENCIA PEDIATRICA	A DEMANDA
PATOLOGIA CLINICA (Laboratorio)	SUBESPECIALIDADES
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SUBESPECIALIDADES
HEMOTERAPIA	SUBESPECIALIDADES
ANATOMIA PATOLOGICA	
U. C. I.	DE ACUERDO A SU ESPECIALIDAD

El INSN-SB en el 2013 inicio el proceso de implementación, a la actualidad aun continuamos con este proceso; sin embargo, gran parte de las unidades Productoras de servicios están habilitados como la consulta ambulatoria, hospitalización, UCI, Sala de Operaciones, emergencia pediátrica, ambientes de procedimientos, en las Atención Integral de Quemados, Cirugía Pediátrica y Neonatal, Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos, Neurocirugía, Otras Especialidades Quirúrgicas, Cardiocirugía y Cardiología para pacientes referidos con patología compleja.



Cuadro N°02: "Nivel de atención, complejidad y categoría de establecimiento de salud

**UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO OFERTADAS EN EL NUEVO
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA***

OBLIGATORIAS	CONSULTA EXTERNA SUBESPECIALIDADES
	HOSPITALIZACION SUBESPECIALIDADES
	PATOLOGIA CLINICA (Laboratorio)
	FARMACIA
	NUTRICION Y DIETETICA
	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
	INVESTIGACION Y DOCENCIA
OBLIGATORIO SEGÚN EL CAMPO CLINICO	EMERGENCIA
	CENTRO QUIRURGICO
	MEDICINA DE REHABILITACION
	ANATOMIA PATOLOGICA
	CENTRAL DE ESTERILIZACION
	U. C. I.
	CENTRO DE HEMOTERAPIA BANCO DE SANGRE
	ATENCION INTEGRAL DEL PACIENTE QUEMADO
	TRANSPLANTE HEMATOPOYETICO

Fuente: NT 021 MINSA/DGSP V.03,

- ❖ Según la NT 021 MINSA/DGSP V.03, Norma Técnica de Categoría de Establecimientos del Sector *Salud aprobada con RM N° 546-2011/MINSA* el Instituto especializado debe cumplir funciones en las áreas de investigación, docencia, normatividad y a nivel prestacional; las que actualmente no se desarrollan en su máxima capacidad de oferta y que serán las que deben cumplirse.



**I.7. CAMAS HOSPITALARIAS**

El Instituto cuenta con un total de 253 camas hospitalarias, distribuidas en los diferentes ejes de atención integral, 55 camas se encuentran en el Eje de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos, en el eje de cardiología y cirugía cardiovascular se encuentran 35 camas, en el Eje de Neurocirugía un total de 35 camas, en la unidad de quemados se encuentran distribuidas 24 camas, en el Eje de cirugía Pediátrica y Neonatal un total de 35 camas y el servicio de especialidades quirúrgicas cuentan con un total de 69 camas.

Los pacientes ingresados a hospitalización son referidos en mayor proporción de los establecimientos a nivel nacional y en menor proporción de los que vienen directamente a consulta externa o emergencia del nuevo Instituto; los casos cuya resolución del problema no pueda ser manejado ambulatoriamente, para ser hospitalizado.

Cuadro N°03:

"Numero de Camas por Subunidad del INSN-SB 2015"

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA

CAMAS HOSPITALIZACION - SALAS DE OPERACIONES - UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS			
EJES PRINCIPALES	CAMAS	SOP	UCI
Cirugía Cardiovascular	35	2	23
Neurocirugía	35	2	10
Cirugía neonatal y pediátrica	35	2	8
Unidad de Quemados	24	3	6
Unidad de Trasplantes de Progenitores Hematopoyéticos (TPH) (35 + 6 + 14 camas)	55		3
OTRAS ESPECIALIDADES			
Oftalmología	5		
Otorrinolaringología	10		
Cirugía de Cabeza y Cuello	15		
Traumatología	14	3	9
Urología	10		
Ginecología	5		
C. Plástica	10		
EMERGENCIA	7		
Nota: En emergencia existen 4 camillas de observación, 1 en aislados, 1 en Shocktrauma y 1 en Tópico Multiuso			
		1	

Elaborado: Unidad de Planeamiento y presupuesto

I.8 RECURSO HUMANO

El Instituto Nacional de Salud del Niño-SB. Cuenta con recurso humano capacitado altamente especializado con un total de 417 personal de salud que trabajan en la institución; actualmente tenemos 389 personal por contrato administrativo CAS y 28 personal nombrado comisionado de otras entidades; el 93% del total de recurso humano de la institución es CAS y solo el 5% es personal nombrado en condición de comisionado, el mayor personal son de enfermería y técnicos de enfermería seguido por médicos y finalmente por personal administrativo.

Se cuenta con una proporción regular de contratos de servicios por terceros en razón a





PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

la exigencia de una pronta implementación, la limitación presupuestal y el propio proceso de contratación CAS durante el año 2014 que realmente no se incrementó como se esperaba.

En el mes de diciembre 2014, se culminó el proceso de nombramiento de "profesionales de la salud, técnicos y auxiliares de la salud" de acuerdo a Ley, que precisa la PEA estimada correspondiente de 3 profesionales: 01 médico cirujano plástico, 01 biólogo, 01 técnico de enfermería, que son los primeros nombrados de la Institución.

Cuadro N°04:

"Numero de Personal del INSN-SB –Enero 2015"

SERVICIOS	NOMBRADO COMISIONADO MEDICO/ ENFERMA/ TECNICOS	PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO							TOTAL
		MEDICOS PROFESIONA LES	OTROS PROFESIONALES DE SALUD	ENFERMERAS PROFESIONALES	TECNICAS ENFERMERIA, RADIOLOGIA LABORATORIO Y NUTRICION	AUXILIARES	TECNICO ADMINISTRATI VO	PROFESIONA L ADMINISTRATI VO U OTROS	
DIRECCION GENERAL	2	0	0	0	0	0	1	0	3
DIRECCION	2						1		3
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA								1	1
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1						1	2	4
UNIDAD DE ADMINISTRACION	2						2	6	10
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION								1	1
UNIDAD DE DONACION Y TRASPLANTE			3		2				5
UNIDAD DE SOPORTE AL TRATAMIENTO	2	3	15	2	15	14	0	1	52
SUB UNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNOSTICO		3		2	13				18
SUB UNIDAD DE SOPORTE AL TRATAMIENTO	1		10			14		1	26
SUB UNIDAD DE ATENCION DE SERVICIOS AL PACIENTE	1		5		2				8
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA	15	58	3	147	84	0	1	0	308
SUB UNI. DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA AL PACIENTE QUEMADO	2	11	3	22	19				57
SUB UNI. DE ATENCION ESPECIALIZADA DE PACIENTES DE NEUROCIRUGIA	3	2		20	14				39
SUB UNI. DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL PACIENTE DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR	3	4		36	18		1		62
SUB UNI. DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DEL PACIENTE DE CIRUGIA NEONATAL Y PEDIATRICA	1	11		16	10				38
SUB UNIDAD DE ATENCION DEL PACIENTE DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS	3	7		19	7				36
SUB UNI. DE ATENCION INTEGRAL DE PACIENTE DE CIRUGIA NEONATAL Y PEDIATRICA	2	11		16	8				37
UNI. DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DEL PACIENTE PEDIATRIA Y SUB ESPECIALIDADES	1	6		0	0				7
EMERGENCIA		6		18	8				
UNIDAD DE DESARROLLO DE INVESTIGACION, TECNOLOGIAS Y DOCENCIA	1	0	3	0	0	0	0	0	4
SUBUNIDAD DE INNOVACION E INVESTIGACION			3						3
SUB UNIDAD DE DESARROLLO DE DOCENCIA Y NORMALIZACION TECNICA	1								1
UNIDAD DE ENFERMERIA	5			20	4				29
DEPARTAMENTO DE DONACION Y TRASPLANTE	0								0
TOTAL	28	61	24	169	105	14	5	11	417

Fuente: oficina de Recursos Humanos





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño - San Borja"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

I.9 EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS

El equipamiento adquirido por el Ministerio de Salud fue aprobado con código SNIP 66253 del nuevo Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, INSN-SB, tercer nivel de atención, 8vo nivel de complejidad, categoría III-2, Lima-Perú; el avance de bienes del proyecto inicial del INSN-SB así como la cantidad total a adquirir por el proyecto fue de 16,996 equipos entre equipo biomédico complementario, electromecánico, instrumental, informático, laboratorio, mobiliario administrativo y mobiliario clínico.

El cuadro N°02 la cantidad de bienes según el proyecto inicial fue de 16,996 bienes donde la mayor cantidad de equipo a adquirir según proyecto corresponde a 5,769 Mobiliario administrativo al 33.94% del total.

Al 6 de Marzo del 2015 han ingresado un total de 16,489 del cual se han entregado con acta la cantidad de 15,789 al 92.89%, según el proyecto inicial queda pendiente la entrega de 700 bienes. Como se puede visualizar en la tabla Según el proyecto inicial falta adquirir 506 equipos el cual existe una cantidad de 222 bienes que se encuentran en proceso de adquisición por la administración central del Ministerio de Salud para la habilitación completa de varias áreas asistenciales y 285 bienes que no se van a adquirir.

Cuadro N° 05:

"Avance de Cantidad de Bienes según el proyecto inicial INSNSB 2013-2015"

RESUMEN DE AVANCE POR CANTIDAD DE BIENES PROYECTO INICIAL, TPH E INFORMATICA, AL 06 MARZO 2015										
	COMPUESTO POR								TOTALES	% DE AVANCE TOTAL
	BIOM.	COMPLE.	ELECTROM.	INSTRU.	INFOR.	LAB.	MOB. ADM.	MOB. CLIN.		
CANTIDAD TOTAL DEL EQUIPAMIENTO	810	1,809	1,172	406	2,059	364	5,769	4,607	16,996	100.00%
CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO QUE NO SE VA A ADQUIRIR	4	0	257	0	0	24	0	0	285	1.68%
CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO EN PROCESO DE ADQUISICION	58	66	33	6	2	41	0	16	222	1.31%
CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO CON ACTA	613	1,741	794	400	2,048	280	5,764	4,149	15,789	92.90%
CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO SIN ACTA	135	2	88	0	9	19	5	442	700	4.12%
% DE AVANCE DE RECEPCION DEL EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO	81.95%	99.89%	90.02%	100.00%	99.56%	93.65%	99.91%	90.37%	95.75%	
% DE EQUIPO ADQUIRIDOS SEGÚN PROYECTO	4.77%	10.64%	6.90%	2.39%	12.11%	2.14%	33.94%	27.11%	100%	

Fuente: Área de Ingeniería Clínica



II. RESUMEN EJECUTIVO.-

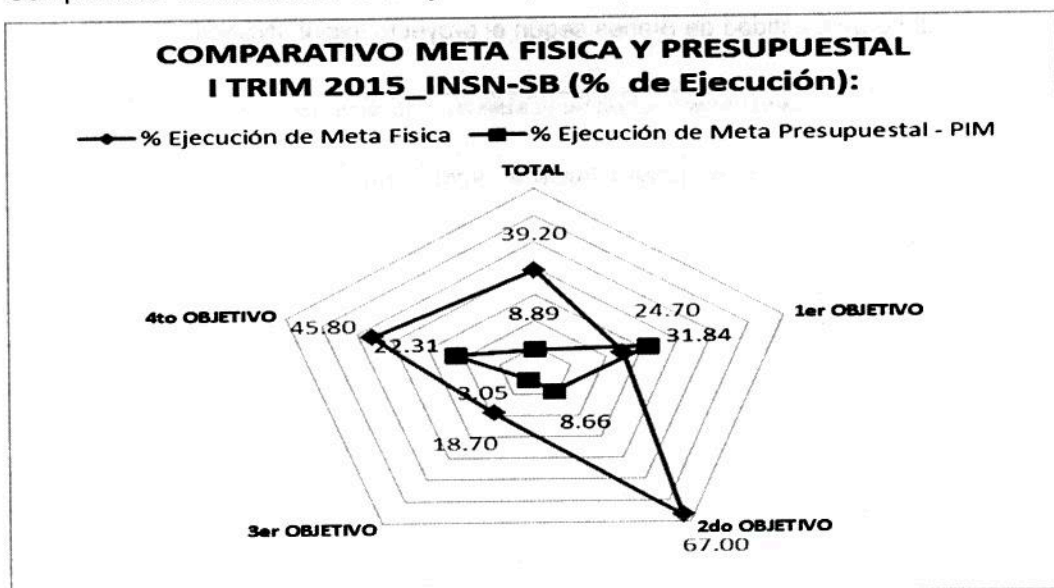
II.1. Evaluación de las Actividades por Objetivos Generales,

El POA 2015, fue aprobado mediante R.D. N° Directoral N°044 -2015/INSN-SB/T y contiene dentro de los Objetivos Estratégicos Institucionales y los Resultados Esperados aprobado en PEI y POI del IGSS las Actividades propias del INSN-SB estableciéndose las Metas Físicas y el Presupuesto, siendo los siguientes Objetivos:

- **OEI 1:** Organizar E Implementar Un Modelo De Cuidado Integral De La Salud Para Todos Y Por Todos.
- **"OEI 2:** Fortalecer Y Mejorar La Oferta De Servicios De Salud En Todos Sus Niveles, En Lo Pre Hospitalario (Emergencias Y Urgencias Médicas) Y En El Sistema De Referencias Y Contra Referencias.
- **OEI 3:** Fortalecer Permanentemente Las Competencias Del Igss, Desarrollar Una Gestión De Calidad Por Resultados Y Mejora Continua De Procesos, En Función De Sus Finalidades Institucionales
- **OEI 4:** Fortalecer La Gestión Basada En La Experiencia Directa, El Conocimiento E Innovación Científica Y Tecnológica.

Grafico N°03

"Comparación de las Metas Físicas y Presupuestal por Objetivos al I Trimestre 2015



Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

En Comparativo por objetivo el Grado de Cumplimiento de las actividades por Metas de Físicas y Presupuestal al I Trimestre 2015. Se tiene el 39.02% de Grado de cumplimiento de la Meta Fisica y este cumplimiento se define superior a lo esperado debido que la programación responde al Presupuesto PIA. En relación al Grado de Ejecución del Presupuesto se tiene el 8.89% de ejecución ascendiendo a S/.9,373,546.03 de un PIM de S/. 105,443,519.00 Nuevos Soles,





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño - San Borja"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación**OBJETIVO N° 1.**

Se ha ejecutado el 24.70%, superior de lo esperado ya que en el se tienen programados los Programas Presupuestales, según:

1. ARTICULADO NUTRICIONAL
2. SALUD MATERNO NEONATAL
3. 0016. TBC, VIH/SIDA
4. 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER
5. 0068. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
6. 0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

Por presupuesto se ejecutó un total de S/. 2,961,414.88 Nuevos Soles representa el 22% del PIM que asciende a S/. 9,302,049.00.

OBJETIVO N° 2.

Se ha ejecutado el 67%, superior de lo esperado ello se debe a que para este objetivo se han programado actividades de atención en consultas externas, atención en hospitalización, intervenciones quirúrgicas, servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento, atención de cuidados intensivos, desarrollo de la producción de biológicos, apoyo a la rehabilitación física, apoyo alimentario para grupos en riesgo, apoyo al ciudadano y a la familia, servicios generales, brindar una adecuada dispensación de medicamentos y productos farmacéuticos y mantenimiento para equipamiento e infraestructura hospitalaria que son actividades propias del programa APNOP y que en su gran mayoría se realiza en el INSN-SB.

En presupuesto se ejecutó un total de S/. 5,302,679.19 Nuevos Soles representa el 8.66% de un PIM que asciende a S/. 61,246,309.00.

Objetivo N° 3.

Se ha ejecutado el 18.70%, poco menos de lo esperado y en el se programaron actividades de los Programas Programáticas de Acciones Centrales las actividades de conducción y orientación superior, asesoramiento técnico y jurídico, acciones de control y auditoria, gestión administrativa, planeamiento y presupuesto y gestión de recursos humanos y por APNOP la actividad de vigilancia de los riesgos para la salud.

En presupuesto se ejecutó un total de S/. 1,057,621.81 Nuevos Soles representa el 3.05% de un PIM que asciende a S/. 34,662,814.00.

Objetivo N° 4.

Se ha ejecutado el 22.31%, poco menos de lo esperado y en el se programaron actividades de los Programas Programáticas de Acciones Centrales de APNOP que son investigación y desarrollo y capacitación y perfeccionamiento.

En presupuesto se ejecutó un total de S/. 51,830.15 Nuevos Soles representa el 3.05% de un PIM que asciende a S/. 232,347.00.

III. ANALISIS INTEGRAL

III.1.- Resumen de evaluación de los indicadores hospitalarios del INSN-SB.-

III.1.1 Indicadores de producción y rendimiento-

1) Atenciones En Consulta Externa.-

Grafico N° 04

INSN-SB: Atenciones médicas y no médicas por Consulta Externas al I Trimestre 2014-2015

El Grafico N°04 "Atenciones médicas y no medicas al I trimestre 2014-2015" por consulta externa, presenta una tendencia creciente al año 2015 de 2,533 atenciones, se tiene al 2015 una ejecución de 4,808 atenciones médicas y no médicas.

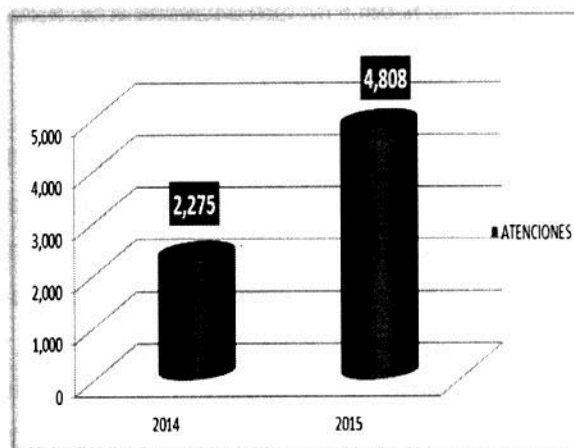
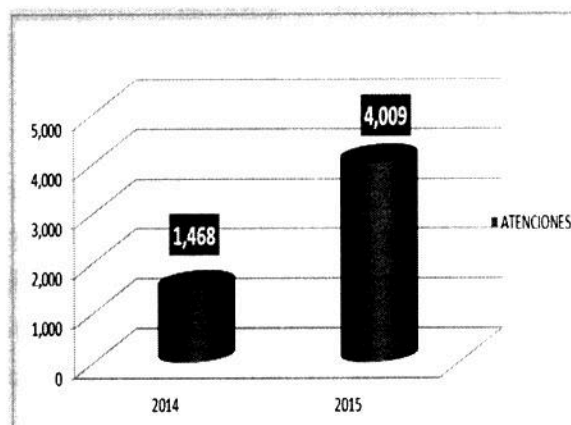


Grafico N° 05

INSN-SB: Atenciones Médicas por Consulta Externas al I Trimestre 2014-2015

El Grafico N°05 "Atenciones médicas por consulta externa al I trimestre 2014-2015", se han realizado 4,009 atenciones al 2015, el instituto aún se encuentra en proceso de implementación Se brindaron atenciones en los 7 ejes, Actualmente las atenciones en consultas externas con capacidad operativa de 21 consultorios alcanzando el 45 % del total de consultorios en el INSNB



En el Grafico N°06 el N° de atenciones Médicas por Consulta Externa alcanza a



4,009 atenciones al 2015, en la sub unidad de atención integral al paciente quemado con 1045 al 26% se tiene 902 consultas por el médico cirujano plástico y 143 consultas del médico de terapia física y rehabilitación, seguidamente por la sub unidad de atención de especialidades pediátricas con 804 atenciones registrándose mayor alcance en el servicio de pediatría 600 atenciones

La subunidad de quemados se encuentra atendiendo en un 71% de su capacidad operativa y es el único centro de quemados para pacientes pediátricos a nivel nacional, contando además con el servicio de terapia física y rehabilitación con equipamiento de alta tecnología y un mini gimnasio para dicho tratamiento.

CUADRO N°06:

INSN-SB: Consulta Externa de Atenciones Médicas por Subunidades al I Trimestre 2014-2015

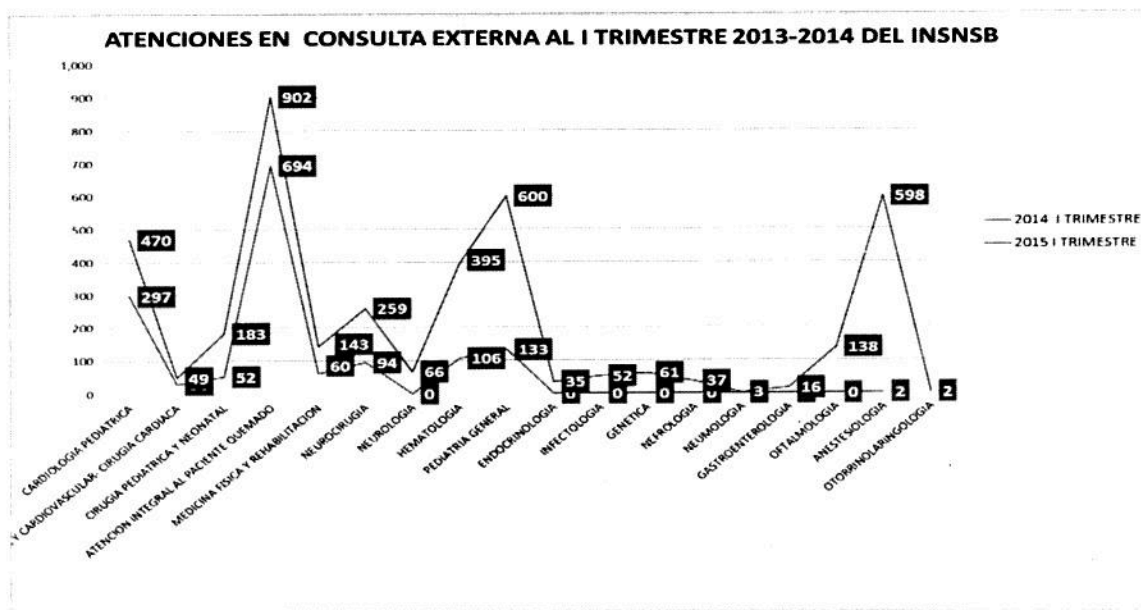
ATENCIONES DE LA UNIDAD DE ATENCION DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA					
SUB UNIDADES	CONSULTA EXTERNA	2014 I TRIMESTRE	%	2015 I TRIMESTRE	%
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR	CARDIOLOGIA PEDIATRICA	297	20	470	12
	CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR- CIRUGIA CARDIACA	30	2	49	1
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE CIRUGIA NEONATAL PEDIATRICA	CIRUGIA PEDIATRICA Y NEONATAL	52	4	183	5
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA AL PACIENTE QUEMADO	ATENCION INTEGRAL AL PACIENTE QUEMADO	694	47	902	22
	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	60	4	143	4
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE NEUROCIRUGIA	NEUROCIRUGIA	94	6	259	6
	NEUROLOGIA	0	0	66	2
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DEL PACIENTE DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS	HEMATOLOGIA	106	7	395	10
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE PEDIATRIA Y SUBESPECIALIDADES	PEDIATRIA GENERAL	133	9	600	15
	ENDOCRINOLOGIA	0	0	35	1
	INFECTOLOGIA	0	0	52	1
	GENETICA	0	0	61	2
	NEFROLOGIA	0	0	37	1
	NEUMOLOGIA	0	0	3	0
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	GASTROENTEROLOGIA	0	0	16	0
	OFTALMOLOGIA	0	0	138	3
	ANESTESIOLOGIA	2	0	598	15
	OTORRINOLARINGOLOGIA	0	0	2	0
TOTAL GENERAL		1,468	100	4,009	100

Fuente: Unidad de tecnología de la Información



Grafico N° 06

"INSN-SB: Atenciones Médicas por Consulta Externas al I Trimestre 2014-2015"


Cuadro N°07

INSN-SB: Atenciones No Médicas por Consulta Externas al I Trimestre 2014-2015

El Cuadro N° 07 Atenciones no médicas por consulta externa al I trimestre 2015, se han realizado 799 atenciones, 685 por terapia Física y Rehabilitación al 86 % del total, en nutrición se han realizado solo 13 atenciones 02 % del total, por falta de recursos

ATENCIONES NO MEDICA				
CONSULTA EXTERNA	2014 I TRIMESTRE	%	2015 I TRIMESTRE	%
NUTRICION	5	1	13	2
ODONTOLOGIA	0	0	68	9
PSICOLOGIA	15	2	33	4
TERAPIAS Y SESIONES MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	787	98	685	86
TOTAL GENERAL	807	100	799	100

Fuente: Unidad de tecnología de la Información

humanos, las atenciones no medicas realizadas por los profesionales de la salud brindan la atención a los 7 ejes en los servicios de hospitalización y UCI, el servicio terapia fisica y rehabilitación brinda la atención a todos los pacientes en terapia fisica y terapia ocupacional a la subunidad de quemados el cual se implementara a los demás ejes.

1.1) Indicadores de Rendimiento en Consulta Externa-

- La concentración por consultas externa para el INSN-SB es de 1.4, donde para cirugía pediátrica y neonatal se registra que por cada niño atendido se tiene 1.7 atenciones, seguidamente de quemados con una concentración de 2.3, a la actualidad no se tiene un estándar para la concentración de consulta para Institutos.
- Rendimiento Hora Medico es la relación de atenciones médicas y el número de horas efectiva para el INSNSB es de 1.9, para la subunidad paciente de





cirugía pediátrica y neonatal se tiene 2.8 en la subunidad de quemados el rendimiento hora medico es de 2.6, en cirugía pediátrica neonatal 1.3, actualmente no se tiene un estándar de rendimiento hora médico para institutos de nivel III2

CUADRO N°08:**INSN-SB: Atenciones Médicas por Consulta Externa al I Trimestre 2014-2015**

UNIDAD DE ATENCION DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA			
SUB UNIDADES	CONSULTA EXTERNA	CONCENTRACION	RENDIMIENTO HORA MEDICOMEDICO
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR	CARDIOLOGIA PEDIATRICA	1.3	1.5
	CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR- CIRUGIA CARDIACA	1.2	2.4
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE CIRUGIA NEONATAL PEDIATRICA	CIRUGIA PEDIATRICA Y NEONATAL	1.7	2.8
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA AL PACIENTE QUEMADO	ATENCION INTEGRAL AL PACIENTE QUEMADO	2.3	2.6
	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1.0	1.6
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE NEUROCIRUGIA	NEUROCIRUGIA	1.6	1.4
	NEUROLOGIA	1.3	1.4
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DEL PACIENTE DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS	HEMATOLOGIA	2.6	1.8
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE PEDIATRIA Y SUBESPECIALIDADES	PEDIATRIA GENERAL	1.2	1.7
	ENDOCRINOLOGIA	1.2	2.3
	INFECTOLOGIA	1.2	2.5
	GENETICA	1.1	2.2
	NEFROLOGIA	1.3	1.4
	NEUMOLOGIA	1.5	0.0
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	GASTROENTEROLOGIA	0.8	1.3
	OFTALMOLOGIA	1.4	1.9
	ANESTESIOLOGIA	1.1	2.1
	OTORRINOLARINGOLOGIA	1.0	0.0
TOTAL GENERAL		1.4	1.9

Fuente: Unidad de tecnología de la Información

2) ATENCIONES EN HOSPITALIZACIÓN.-**Cuadro N°09:**

"INSN-SB: Pacientes Egresados por Hospitalización al I trimestre 2014-2015 del INSN - SB

En el Cuadro N° 09 "Pacientes egresados de Hospitalización al I trimestre 2014-2015" tiene una tendencia ascendente de 94 egresos al 2015 en relación al 2014, donde los pacientes hospitalizados actualmente se tiene un total de 245 egresos, en el 2013 alcanzó a 151 egresos donde la institución se encontraba en proceso de implementación.



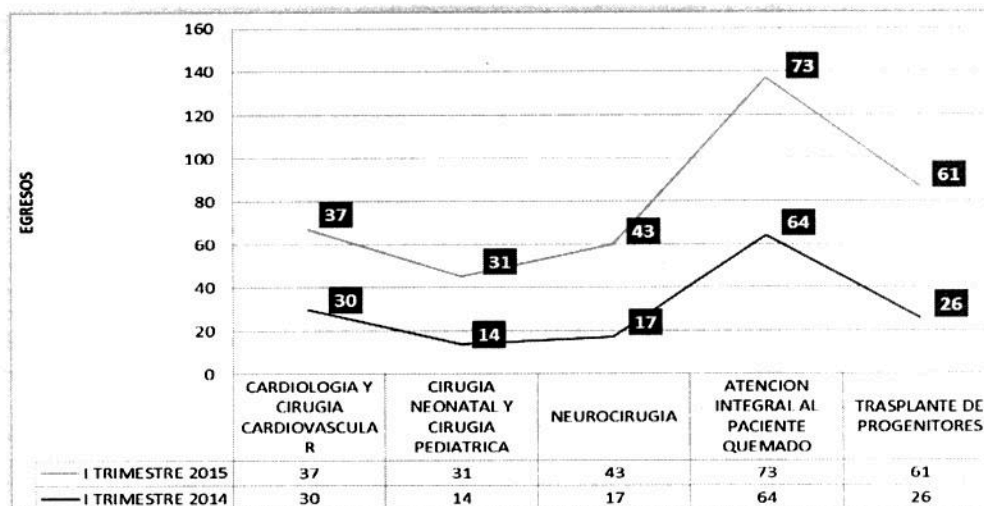
HOSPITALIZACION				
SUB UNIDADES	I TRIMESTRE 2014	%	I TRIMESTRE 2015	%
CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR	30	0	37	15
CIRUGIA NEONATAL Y CIRUGIA PEDIATRICA	14	0	31	13
NEUROCIRUGIA	17	0	43	18
ATENCION INTEGRAL AL PACIENTE QUEMADO	64	0	73	30
TRASPLANTE DE PROGENITORES	26	0	61	25
TOTAL GENERAL	151	0	245	100

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información

Al 2015 de la capacidad total del instituto de 253 camas hospitalarias al I trimestre alcanzo a 20% de su capacidad operativa. El mayor número de egresados se evidencia en atención integral al paciente quemado con 73 egresos al 30% del total de atenciones, seguidamente por Trasplante de Medula Ósea con 61 egresos al 25% del total de atenciones, Neurocirugía con 43 egresos al 18% del total de atenciones y cirugía Neonatal y cirugía Pediátrica con 13 egresos.

Gráfico: N°07

"INSN-SB: Pacientes Egresados por Hospitalización al trimestre 2014-2015



Fuente: Unidad de la Tecnología de la Información

La hospitalización del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja de 253 camas brinda atención en 50 camas hospitalarias al 20% de su capacidad total, de la subunidad de quemados a la fecha se encuentra implementada 18 camas al 75 % de su capacidad operativa, para la atención al gran quemado, injerto y microcirugías.

En la subunidad de trasplante de progenitores hematopoyéticos se encuentra implementada con 18 camas al 33% de su capacidad donde se tiene para hematología 14 camas y la unidad de trasplante 4 camas, al I trimestre del 2014 se han realizado 03 trasplantes de progenitores y 3 trasplantados de Miami que continúan con su tratamiento en el instituto

La subunidad de cardiología y cirugía cardiovascular tiene implementada 04 camas al 11.45% de su capacidad donde se brinda la atención a pacientes con problemas cardiológicos y cardiovasculares.

La subunidad de atención integral especializada de cirugía neonatal y pediátrica tiene implementada 04 camas al 11.4% de su capacidad La hospitalización paciente pediátrico con malformaciones congénitas u otros.

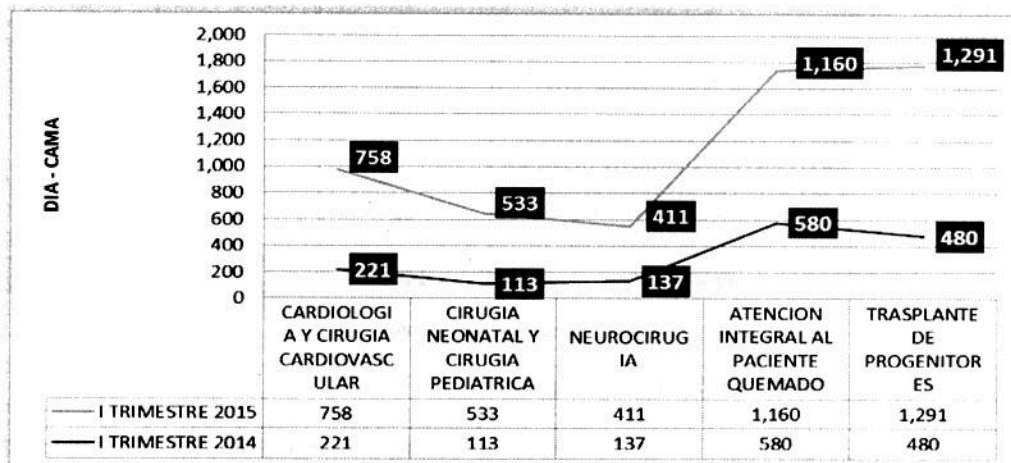
La Subunidad de atención integral especializada de Neurocirugía se ha implementado 6 camas al 17.1% de su capacidad.



En el Grafico N° 08 número de egresos días – cama en hospitalización se ha registrado un total de 4,153 días cama en hospitalización, de los cuales 1,291 al 31% corresponde a Trasplante de progenitores seguido de hospitalización del paciente quemado 1,160 al 28% del total

Grafico N°08

"INSN-SB: Numero de Egresos Vs Días – Cama en Hospitalización al I trimestre 2014 – 2015"



Fuente: Unidad de la Tecnología de la Información

En el cuadro N°10 de pacientes egresados por tipo de financiamiento, en lo relativo a los egresos de pacientes tipo "SIS", correspondió a 225 egresos el 91.8%, mientras que 10 egresos al 4% fueron referidos de ESSALUD, y 9 egresos al 3.7% fueron del tipo pagante.

Cuadro N°10:

"INSN-SB: Pacientes Egresados por Hospitalización al I trimestre 2014-2015 del INSN - SB

TIPO DE FINANCIADOR					
UPS	ESSALUD	PAGANTE	SIS	SOAT	I TRIMESTRE 2015
HOSPITALIZACION	9	10	225	1	245
TOTAL GENERAL	3.7%	4.1%	91.8%	0.4%	100

2.1. Indicadores de Rendimiento en Hospitalización.-

- El promedio de permanencia en hospitalización el INSN-SB se encuentra en 17 días aprox , donde el mayor tiempo de hospitalización presenta en Trasplante de progenitores con 20 días de estancia hospitalaria, no existe estándar de permanencia para Institutos pero el promedio de permanencia para un niño trasplantado es aproximadamente 35 días.
- El porcentaje de ocupación de camas alcanza al 84%, donde es mayor en cirugía pediátrica-neonatal alcanzando 90%, seguidamente de paciente quemado con 86%.



Cuadro N°11

"Indicadores de Rendimiento En Hospitalización del INSN-SB 2014"

INDICADORES DE HOSPITALIZACION				
SUB UNIDADES	N° TOTAL DE CAMAS	N° DE CAMAS	PROMEDIO DE PERMANENCIA	% DE OCUPACION DE CAMAS
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR	35	4	21	83
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE NEONATOLOGIA Y CIRUGIA PEDIATRICA	35	4	17	90
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE NEUROCIRUGIA	35	6	10	74
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA AL PACIENTE QUEMADO	24	18	16	86
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DEL PACIENTE DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS	55	18	20	82
TOTAL GENERAL	184	50	17	84

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información

3) Unidad de Cuidados Intensivos.-

En el cuadro N°12 representa el número de Egresos de la UCI al I trimestre, tiene una tendencia creciente al 2015 de 25 egresos en relación al 2014, al presente se tiene un total de 131 egresos, sobresaliendo la Subunidad de Cirugía cardiovascular con un total de 52 egresos al 39.6% del total donde suman todos los pacientes intervenidos quirúrgicamente, seguidamente de la subunidad de neurocirugía con un total de 29 egresos al 22.14% del total, la subunidad de atención al paciente quemado con un total de 28 egresos al 21.37 % donde la atención brindada se presta para las quemaduras de III grado, la subunidad de atención en cirugía neonatal y pediátrica registra un total de 22 egresos al 16.79, la atención se brinda a todos los neonatos transferidos

Cuadro N°12

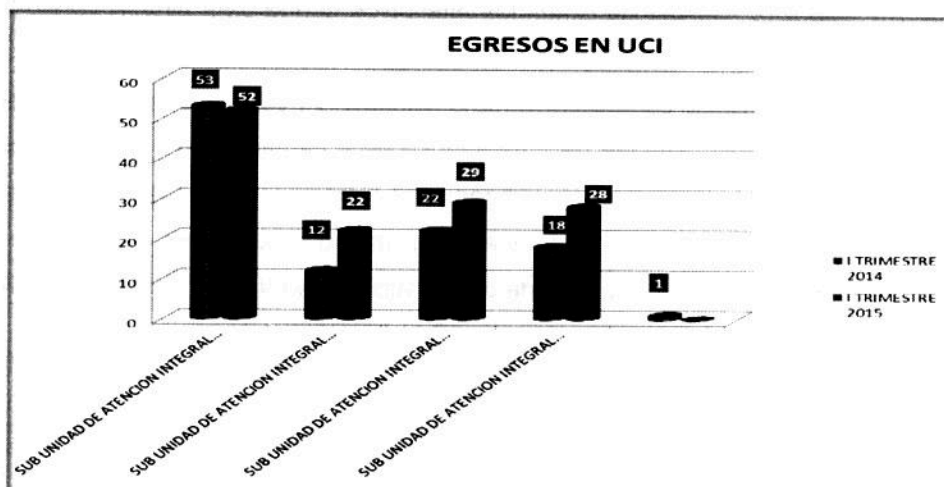
INSN-SB: "Numero de Egresos de la Unidad de Cuidados Intensivos del I Trimestre 2014-2015"

EGRESOS DE UCI				
SUB UNIDADES	I TRIMESTRE 2014	%	I TRIMESTRE 2015	%
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR	53	50.00	52	39.69
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE CIRUGIA NEONATAL PEDIATRICA	12	11.32	22	16.79
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE NEUROCIRUGIA	22	20.75	29	22.14
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA AL PACIENTE QUEMADO	18	16.98	28	21.37
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DEL PACIENTE DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS	1	0.94	0	0.00
TOTAL	106	100	131	100

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información



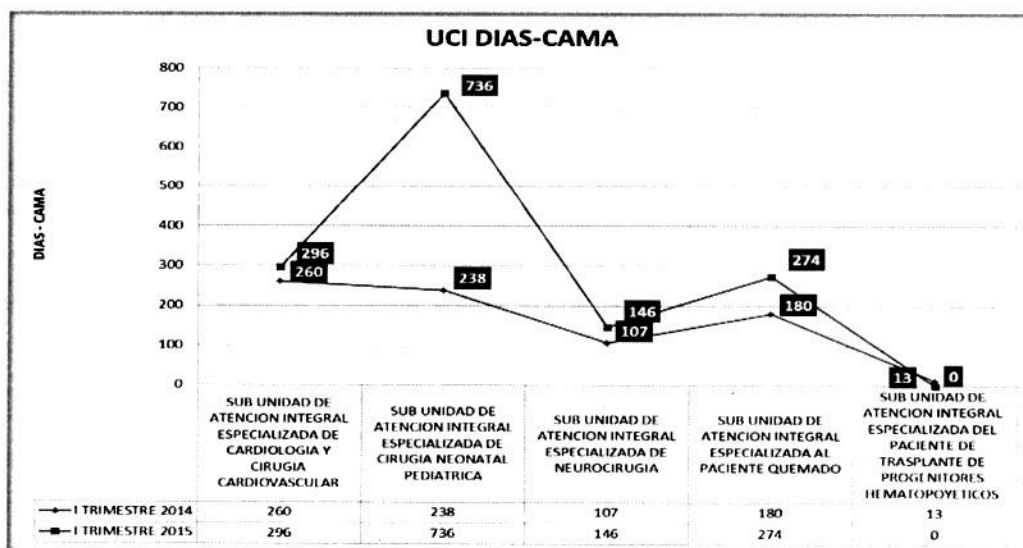
Grafico N°09
INSN-SB: "Numero de Egresos de la Unidad de Cuidados Intensivos del I Trimestre 2014-2015"



Fuente: Unidad de Tecnología de la Información

En el Grafico N°10 Días-Cama en UCI al 2015 presenta un crecimiento ascendente de 654 días cama en relación al 2014, se ha registrado un total de 1452 días cama en hospitalización al 2015 del cual presenta mayor cantidad en sub unidad de atención integral especializada de cirugía neonatal pediátrica un total de 736 al 50.69% del total, con un promedio de permanencia de 30 días, seguidamente de la sub unidad de Cardiología y Cirugía Cardiovascular con un total de 296 al 20.39% del total, seguidamente de sub unidad de atención integral especializada al paciente quemado con un total de 274 al 18.87% del total con un promedio de estancia hospitalaria de 10 días por paciente

Grafico N°10
INSN-SB: "Días - Cama en Unidad de Cuidados Intensivos al I trimestre 2014-2015"



Fuente: Unidad de Tecnología de la Información

En La unidad de Cuidados Intensivos del INSN-SB es el servicio sumamente especializado con atención y equipamiento altamente sofisticado. La unidad crítica cuenta con un total de 59 camas del cual están habilitadas un total de 17 camas para la Unidad de Cuidados Intensivos donde para cirugía cardiovascular tiene un total de 3 camas al 13% de su capacidad, Neurocirugía con un total de 2 camas al 20% de su capacidad, Cirugía Neonatal y Pediátrica con 8 camas al 100% de su capacidad, Unidad de Quemados con 4 camas al 66.67% de su capacidad y la unidad de trasplante de Progenitores Hematopoyéticos utiliza 1 cama. El promedio de permanencia en la Unidad de cuidados Intensivo es de 10.2 y el porcentaje de ocupación de camas alcanza a 89% del total en la unidad.

Cuadro N°13

INSN-SB: "Indicadores de la Unidad de Cuidados Intensivos al I Trimestre 2014-2015"

INDICADORES DE UCI				
SUB UNIDADES	CAMAS EN UCI	N° DE CAMAS	PROMEDIO DE PERMANENCIA	% DE OCUPACIÓN DE CAMAS
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR	23	3	6	90
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE CIRUGIA NEONATAL PEDIATRICA	8	8	30	92
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE NEUROCIRUGIA	10	2	5	90
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA AL PACIENTE QUEMADO	6	4	10	85
SUB UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DEL PACIENTE DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS	2	0	0	0
TOTAL GENERAL	49	17	10.2	89

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información

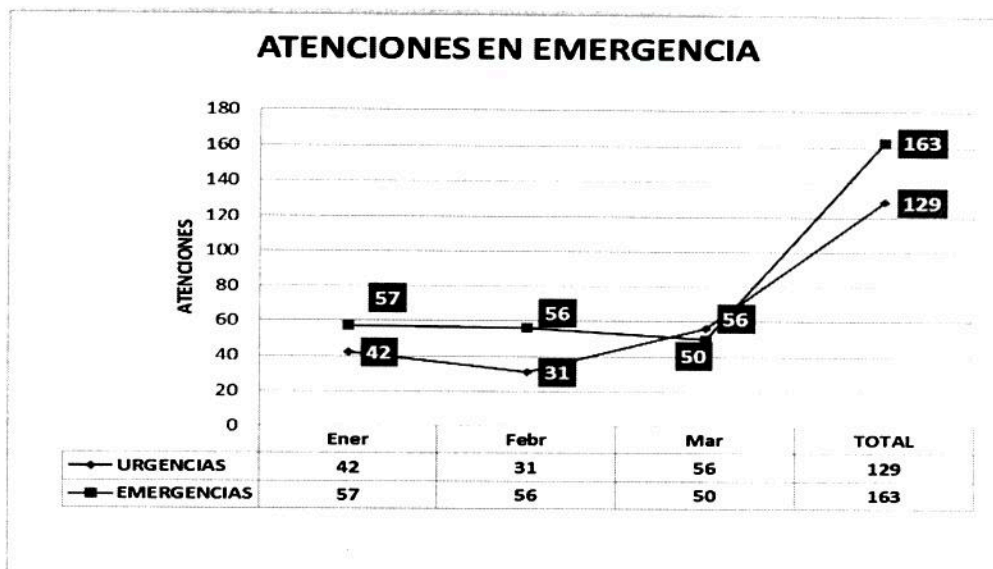
4) Emergencia.-

El Grafico N°11 Número de Atenciones en Emergencia al I Trimestre 2014 y 2015, en relación al 2014 presenta un crecimiento ascendente en las atenciones. Al 2015 del total de 292 atenciones en el servicio de emergencia, el mayor número de atenciones es por emergencia con un total de 163 al 55.82% del total de atenciones, atendiendo todos los problemas de salud de prioridad I y II finalmente por emergencia se realizaron 129 atenciones al 44.18% del total de atenciones, donde se brinda atención a los pacientes de prioridad III y IV.

El servicio de emergencia brinda atención a todos los pacientes pediátricos que vienen por emergencia y pacientes que vienen por referencias, ellos son evaluados controlados y derivados a las subunidades correspondientes. El servicio cuenta con las áreas de trauma shock, observación, aislado y tóxico de emergencia.



Grafico N°11
"Número de atenciones en Emergencia en el INSNSB 2014 - 2015"



Fuente: Unidad de Tecnología de la Información

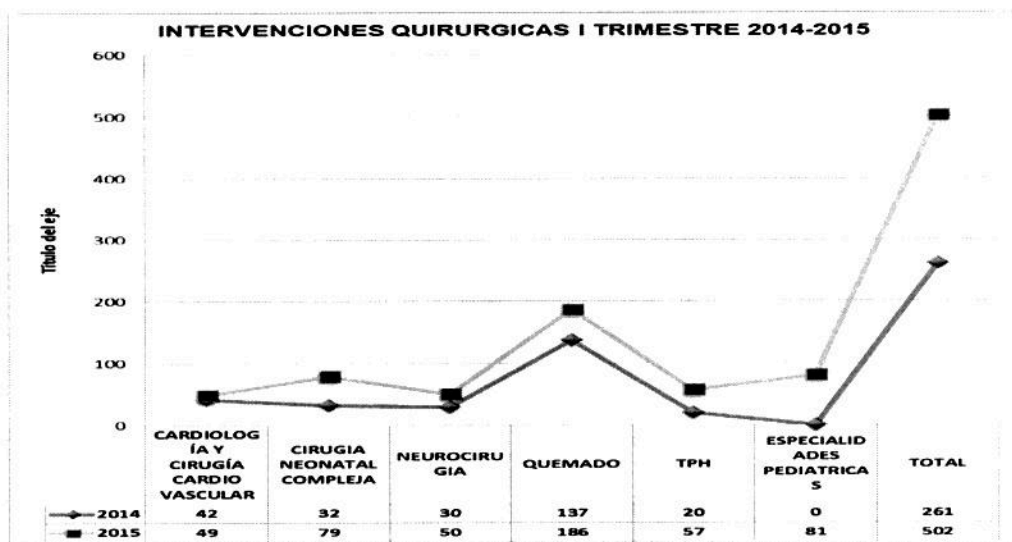
5). Intervenciones Quirúrgicas.-

En el Grafico N°12 "Número de Intervenciones Quirúrgicas al I trimestre presenta un crecimiento en las intervenciones quirúrgicas de 241 en relación al 2014, al I trimestre del 2015 se tiene un total de 502 Intervenciones quirúrgicas altamente especializadas, donde destaca la Subunidad de Atención Integral de Paciente Quemado con 186 al 37.05% del total, donde un paciente quemado es intervenido quirúrgicamente en más de 3 cirugías por reconstrucción, seguidamente tenemos a la subunidad especialidades pediátricas con 81 al 16.14 del total realizadas por el área de oftalmología, la subunidad de cirugía neonatal y pediátrica con 79 intervenciones quirúrgicas al 15.74% del total de cirugías, realizando reconstrucciones por malformaciones congénitas (anorectales complejas), la subunidad de trasplante de progenitores hematopoyéticos con 57 al 11.35% del total de intervenciones quirúrgicas aquí tenemos las intervenciones como las colocaciones de catéter porth y procedimientos especiales realizados en sala de operaciones como aspirado de media ósea, biopsia de hueso, punción lumbar, la subunidad de neurocirugía con 50 intervenciones al 9.96% del total y la subunidad de cirugía cardiovascular y cardiología realizando 49 intervenciones al 9.76% del total de cirugías, en Febrero se realizaron misiones extranjeras: por el Dr. Gerhard Ziemer, Dr. Raul Perez y al mes de Marzo Por el Dr. Antonio Pezella.

El Centro Quirúrgico del INSN-SB esta implementado para la realización de las Cirugías altamente Especializadas, actualmente conformada por 13 Salas Quirúrgicas para los 5 ejes; Unidad de quemados con 03 salas, Cirugía cardiovascular con 02 salas, Neurocirugía con 02 salas, Cirugía Neonatal y Pediátrica con 02 salas, y otras especialidades con 3 salas quirúrgicas.



Grafico N°12
INSN-SB "Numero de Intervenciones Quirúrgicas al I trimestre 2014-2015"



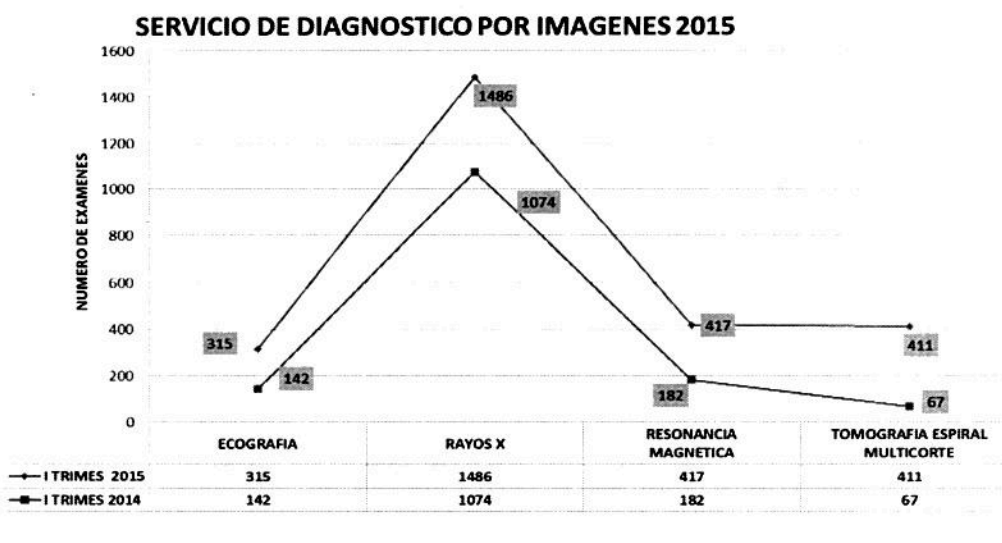
Fuente: Unidad de Tecnología de la Información

6). Diagnóstico por Imágenes.-

La atención brindada por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes es a pacientes internos y referidos a nivel nacional, presenta una tendencia creciente de 1,164 en relación 2014, a Marzo de 2015 se han realizado 2,629 exámenes entre los que figura Rayos X, Resonancia Magnética, Tomografía y Ecografía.

Presente mayor número de exámenes el área de hospitalización de las subunidades con un total de 4,923 a 56.5% del total de exámenes

Grafico N°13
INSN-SB "Diagnostico por Imágenes al I trimestre 2014-2015"



Fuente: Unidad de Tecnología de la Información



III.1.2. Indicadores Hospitalarios.-

1) Causas de Mortalidad en pacientes pediátricos del INSNSB

Cuadro N°14

"10 primeras Causas De Mortalidad al I Trimestre en el INSN-SB 2015"

CAUSA DE DEFUNCIÓN	Nº CASOS	%
ATRESIA INTestinal MULTIPLE	1	5
HIPERTENSION PULMONAR	1	5
ATRESIA DEL ESOFAGO SIN MENCION DE FISTULA	1	5
ATRESIA DEL ESOFAGO CON FISTULA TRAQUEOESOFAGICA	1	5
COARTACION DE AORTA SEVERO	1	5
CARDIOPATIA CONGENITA CIANOTICA	1	5
POST OPERADO FISTULA CENTRAL	1	5
POST OPERADO TRETATOLOGIA DE FALLOT	1	5
ANOMALIA DE EBSTEIN	1	5
FALLA VENTRICULAR IZQUIERDA I51.6	1	5
OTRAS CAUSAS DE MORTALIDAD DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	12	55
TOTAL	22	100

Fuente: Unidad de tecnología de la Información

Grafico N°14

"Causas De Mortalidad en INSNSB 2015"



Fuente: Unidad de tecnología de la Información

En el cuadro N° 14 primeras causas de Mortalidad al I trimestre en el INSNSB, el número total de muertes en pacientes pediátricos al 2015 asciende a 22 defunciones en el instituto por consulta externa, hospitalización y emergencia

Dentro de las primeras causas de mortalidad en el Instituto corresponde a la sub unidad de cardiología y cirugía cardiovascular con un total de 6 defunciones alcanzando el 22.27% del total tenemos 01 casos por coartación de aorta severo, 01 caso de cardiopatía congénita cianótica, seguidamente tenemos la subunidad de cirugía pediátrica y neonatología con un total de 04 casos al 18.18% del total de defunciones 01 atresia intestinal múltiple, 01 atresia del esófago con fistula traqueoesofagica



2) Causas de Morbilidad en pacientes pediátricos del INSNSB

Cuadro N°15

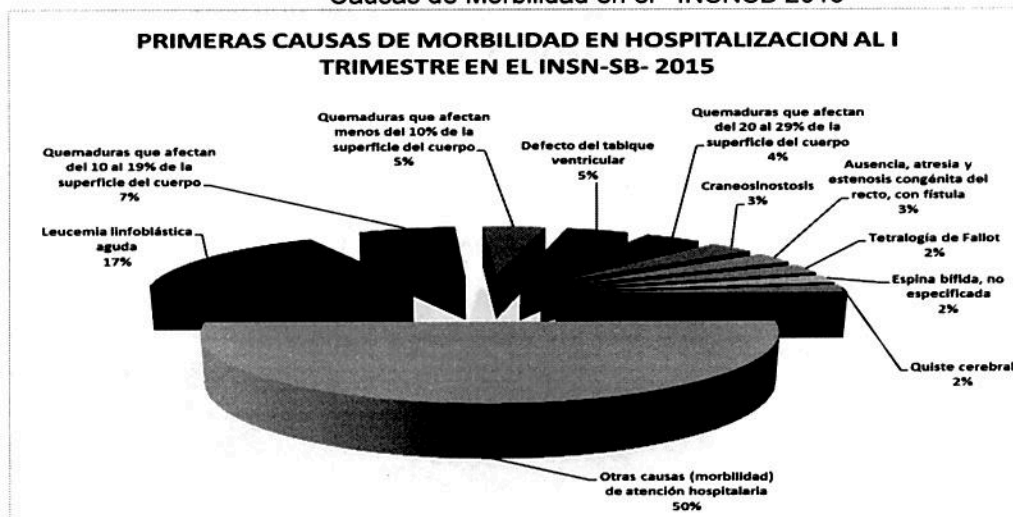
"10 primeras Causas De Morbilidad en Hospitalización al I Trimestre en el INSN-SB 2015"

N°	CIE	DIAGNÓSTICO	N° DE CASOS	%
1	C91.0	Leucemia linfoblástica aguda	42	17.1
2	T31.1	Quemaduras que afectan del 10 al 19% de la superficie del cuerpo	17	6.9
3	T31.0	Quemaduras que afectan menos del 10% de la superficie del cuerpo	11	4.5
4	Q21.0	Defecto del tabique ventricular	11	4.5
5	T31.2	Quemaduras que afectan del 20 al 29% de la superficie del cuerpo	10	4.1
6	Q75.0	Craneosinostosis	8	3.3
7	Q42.0	Ausencia, atresia y estenosis congénita del recto, con fistula	7	2.9
8	Q21.3	Tetralogía de Fallot	6	2.4
9	Q05.9	Espina bífida, no especificada	5	2.0
10	G93.0	Quiste cerebral	5	2.0
11		Otras causas (morbilidad) de atención hospitalaria	123	50.2
TOTAL			245	100.0

Fuente: Unidad de tecnología de la Información

Grafico N°15

"Causas de Morbilidad en el INSNSB 2015"



Fuente: Unidad de tecnología de la Información

En el cuadro N°15, "causas de morbilidad en hospitalización al I trimestre 2015", el número total de atenciones 2015 es 245 egresos, la subunidad de trasplante de progenitores tiene un total de 61 egresos, donde se presenta casos de leucemia linfoblástica aguda con 42 casos al 17.1 del total de pacientes hospitalizados, seguidamente de la subunidad de quemados ejecutándose de 73 egresos 17 casos representado el 6.9% casos de morbilidad del instituto del total de hospitalizados

De las 10 primeras causas de morbilidad en hospitalización de quemados son las quemaduras que afectan del 10 al 19% de la superficie del cuerpo, con un total de 17 casos.



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño - San Borja"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

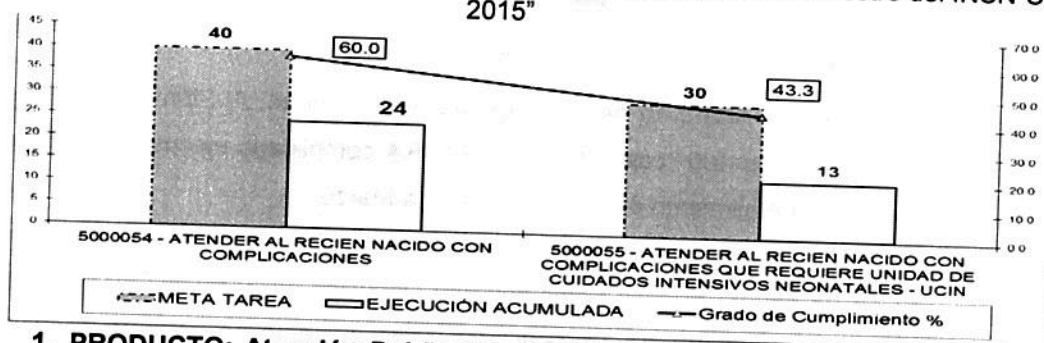
III.2. Ejecución de los objetivos generales por productos y actividades programadas

OEI 1: ORGANIZAR E IMPLEMENTAR UN MODELO DE CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD PARA TODOS Y POR TODOS.

R.E.1. RESULTADO ESPERADO: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD NEONATAL

Grafico N°16

"Actividades de Reducción de la Mortalidad neonatal al I Trimestre del INSN-SB 2015"



- 1. PRODUCTO: Atención Del Recién Nacido Con Complicaciones**, al I trimestre se tiene una Meta Física de 40 egresos de R.N. con complicaciones y se ejecutó 24 con un grado de cumplimiento de 60% de Enero a Marzo.

En la Meta Presupuestal con un PIA de S/.875,454.00 Nuevos Soles, PIM de S/.875,454.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/.429,223.09 Nuevos Soles al 49.03% por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios. estos gastos se realizaron principalmente en contrato administrativo de servicios, otros servicios similares, medicamentos y contribución a Es salud de CAS

- 2. PRODUCTO: Atención del Recién Nacido Con Complicaciones Que Requiere UCIN**, al I trimestre se tiene una Meta Física de 30 atenciones de R.N. que requieren UCIN y se ejecutó 13 con un grado de cumplimiento de 43.3% de Enero a Marzo

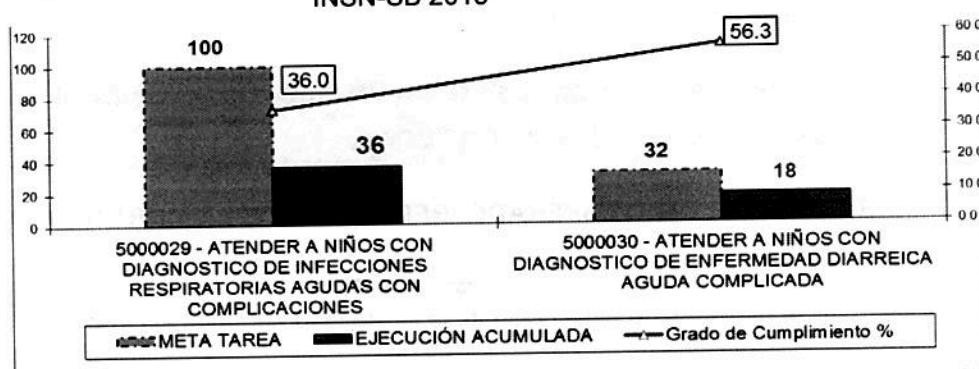
En la Meta Presupuestal se tuvo un PIA de S/.930,654.00 Nuevos Soles, PIM de S/.930,654.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/.293,471.10 Nuevos Soles al 31.53% por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios estos gastos se realizaron principalmente en contrato administrativo de servicios, otros servicios similares, medicamentos y contribución a Es salud de cas.



R.E.2. RESULTADO ESPERADO: REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y ANEMIA,

Grafico N°17

"Actividades de Reducción de la Desnutrición Crónica y Anemia al I Trimestre del INSN-SB 2015"



Fuente: Unidad de tecnología de la Información

3. **PRODUCTO: Atención de IRA Con Complicaciones**, Al I trimestre se tiene una Meta Física de 100 casos tratados por IRA complicada ejecutándose 36 con un grado de cumplimiento de 36%. De Enero a Marzo

En la Meta Presupuestal con tuvo un PIA de S/175,550.00 Nuevos Soles, PIM de S/. S/175,550.00 Nuevos Soles con una ejecución de S/ 89,647.40 Nuevos Soles al 51.07% La ejecución se realizaron principalmente en contrato administrativo CAS

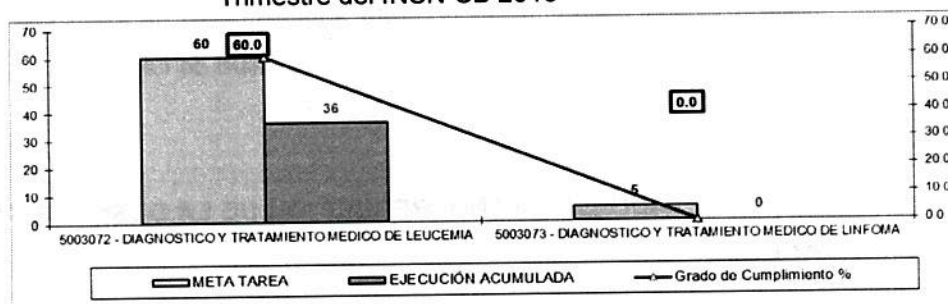
4. **PRODUCTO: Atención De Enfermedades Diarreicas Agudas con Complicaciones**, se tiene una meta de 32 casos tratados por EDA con complicaciones y se ejecutó 18 casos con un grado de cumplimiento de 56.3% de Enero a Marzo

En la Meta Presupuestal se tuvo un PIA de S/. 137,918.00 Nuevos Soles, PIM de S/. 137,918.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/85,247.40 Nuevos Soles a 61.81 % de ejecución presupuestal, por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

R.E.3. RESULTADO ESPERADO: REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES (PREVENCIÓN DEL CÁNCER, SALUD OCULAR Y SALUD BUCAL).

Grafico N°18

"Actividades de Reducción de la Cantidad de Enfermedades No Trasmisibles al I Trimestre del INSN-SB 2015"



Fuente: Unidad de tecnología de la Información





- 5. PRODUCTO: Atención de La Leucemia que Incluye Diagnóstico y Tratamiento,** Al I trimestre se tiene una Meta Física de 60 personas atendidas con Leucemia y se ejecutó 36 con un grado de cumplimiento de 60% de Enero a Marzo

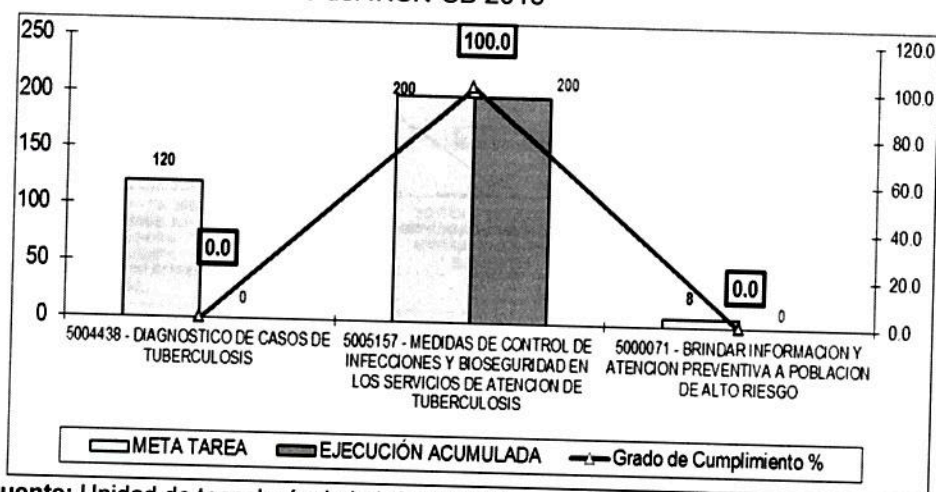
En la Meta Presupuestal se tuvo un PIA de S/. 3,094,773.00 Nuevos Soles, PIM de S/. 4,539.005.00 Nuevos Soles y una ejecución de 1,075,331.21 Nuevos Soles al 23.69 % de la ejecución presupuestal, por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios el gasto se ejecuta en contrato administrativo de servicios, servicios diversos, otros servicios similares, medicamentos, material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, entre otros.

- 6. PRODUCTO: Atención de La Linfoma que Incluye Diagnóstico y Tratamiento,** Al I trimestre se tiene una Meta Física de 5 personas atendidas con Linfoma ejecutándose 0 personas con un grado de cumplimiento de 0% de Enero a Marzo
- En la Meta Presupuestal se tuvo un PIA de S/. 463,142.00 Nuevos Soles, PIM de S/. 463,142.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/0.00 Nuevos Soles al 0 % de la ejecución presupuestal.

R.E.4. RESULTADO ESPERADO: REDUCIR DE LA CANTIDAD DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Grafico N°19

"Actividades de Reducción de la Cantidad de Enfermedades Trasmisibles al I Trimestre del INSN-SB 2015"



Fuente: Unidad de tecnología de la Información



- 7. PRODUCTO: Personas Con Diagnostico de Tuberculosis,** Al I trimestre se tiene una Meta Física de 120 personas diagnosticadas con tuberculosis ejecutándose 0 36 con un grado de cumplimiento de 0% de Enero a Marzo
- En la Meta Presupuestal se tuvo un PIA de S/. 39,216.00 Nuevos Soles, PIM de S/. 39,216.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/0.00 Nuevos Soles al 0% de la ejecución presupuestal

8. PRODUCTO: Servicios de Atención de Tuberculosis con Medidas de Control de Infecciones y Bioseguridad en el Personal de Salud, Al I trimestre se tiene una Meta Física de 200 trabajador protegido se ejecutó 200 con un grado de cumplimiento de 100% de Enero a Marzo

En la Meta Presupuestal se tuvo un PIA de S/. 27,908.00 Nuevos Soles, PIM de S/. 27,908.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/0.00 Nuevos Soles al 0% de la ejecución presupuestal

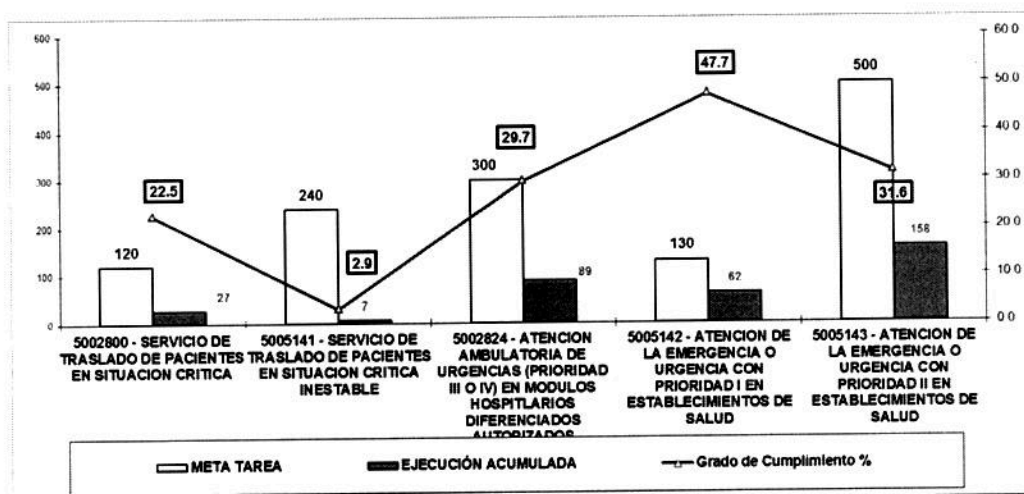
9. PRODUCTO: Población de Alto Riesgo Recibe Información y Atención Preventiva, Al I trimestre se tiene una Meta Física de 8 personas tratadas donde se ejecutó 0 personas con un grado de cumplimiento de 0% de Enero a Marzo

En la Meta Presupuestal se tuvo un PIA de S/. 42,308.00 Nuevos Soles, PIM de S/. 42,308.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/0.00 Nuevos Soles al 0% de la ejecución presupuestal

R.E.5. RESULTADO ESPERADO: REDUCCIÓN LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS.

Grafico N°20

"Actividades de Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencia medicas al I Trimestre del INSN-SB 2015



Fuente: Unidad de tecnología de la Información

10. PRODUCTO: Servicio de Traslado de Pacientes en Situación Crítica, al I trimestre se tiene una Meta Física de 120 pacientes atendidos y se ejecutó 27 con un grado de cumplimiento de 22.5% de Enero a Marzo. Se trasladaron a los pacientes para sus exámenes y tratamientos fuera de la institución

En la Meta Presupuestal se tuvo PIA de S/.68,955.00 Nuevos Soles, PIM de S/.68,955.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/.54,647.00 Nuevos Soles al 79.25% por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios. Estos gastos se realizaron principalmente en contrato administrativo de servicios, otros servicios similares, medicamentos y contribución a Es salud de CAS





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación**11. PRODUCTO: Servicio de Traslado de Pacientes en Situación Crítica**

Inestable, al I trimestre se tiene una Meta Física de 240 pacientes atendidos y se ejecutó 7 con un grado de cumplimiento de 2.9% de Enero a Marzo

En la Meta Presupuestal se tuvo un PIA de S/.86,032.00 Nuevos Soles, PIM de S/.86,032.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/.44,735.55 Nuevos Soles al 52.00% por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios estos gastos se realizaron principalmente en contrato administrativo de servicios, otros servicios similares, medicamentos y contribución a Es salud de cas.

12. PRODUCTO: Atención Ambulatoria de Urgencias (Prioridad III y IV) en

Módulos Hospitalarios Diferenciados Autorizados, al I trimestre se tiene una Meta Física de 300 pacientes atendidos y se ejecutó 89 con un grado de cumplimiento de 29.7% del total de Enero a Marzo

En la Meta Presupuestal se tuvo un PIA de S/.198,284.00 Nuevos Soles, PIM de S/.198,284.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/.129,582.00 Nuevos Soles al 65.35% por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios estos gastos se realizaron principalmente en contrato administrativo de servicios, otros servicios similares, medicamentos y contribución a Es salud de cas.

13. PRODUCTO: Atención de la Emergencia o Urgencia con Prioridad I en

Establecimientos de salud, al I trimestre se tiene una Meta Física de 130 atenciones y se ejecutó 62 con un grado de cumplimiento de 47.7% del total de Enero a Marzo

Se tuvo un PIA de S/.852,923.00 Nuevos Soles, PIM de S/.852,923.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/.335,108.95 Nuevos Soles 39.29% por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios estos gastos se realizaron principalmente en contrato administrativo de servicios, otros servicios similares, medicamentos y contribución a Es salud de cas.

14. PRODUCTO: Atención de la Emergencia o Urgencia con Prioridad II en

Establecimientos de salud, al I trimestre se tiene una Meta Física de 500 atenciones y se ejecutó 158 con un grado de cumplimiento de 31.6% del total de Enero a Marzo

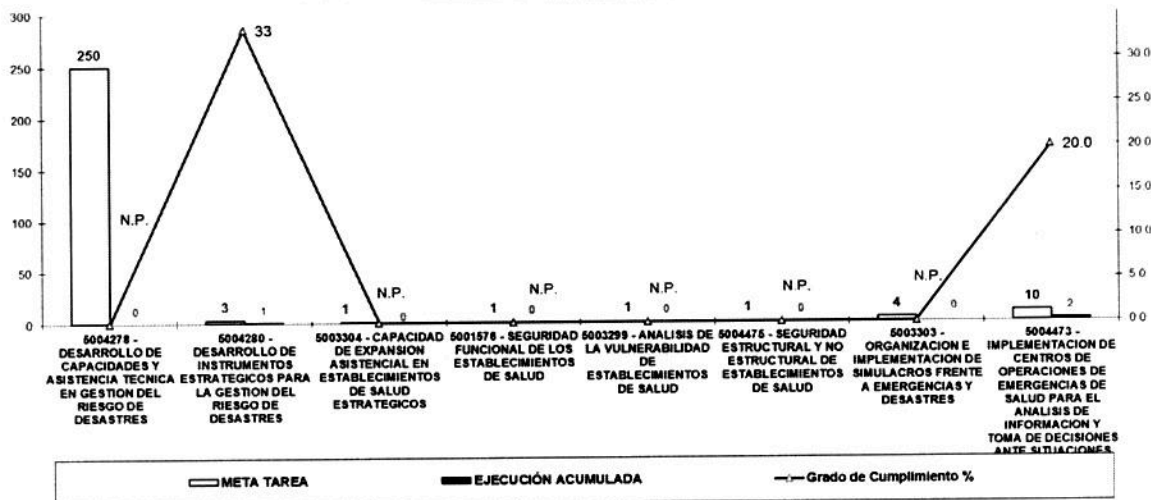
Se tuvo un PIA de S/.595,044.00 Nuevos Soles, PIM de S/.595,044.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/.424,420.28 Nuevos Soles 39.29% por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios



R.E.6. RESULTADO ESPERADO: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Grafico N°21

"Actividades de Reducción de la Vulnerabilidad ante emergencias y desastres al I Trimestre del INSN-SB 2015"



Fuente: Unidad de tecnología de la Información

15. PRODUCTO: Entidades Públicas Con Gestión de Riesgo de Desastres en Sus Procesos de Planificación y Administración Para El Desarrollo,

Actividad: Desarrollo De Capacidades Y Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo de Desastres, Al I trimestre se tiene una meta de 250 personas capacitadas y se ejecutó al 0% de Enero a Marzo.

Se tuvo un PIA de S/.42,308.00 Nuevos Soles, PIM de S/.42,308.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/.0.00 Nuevos Soles 0% por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios

16. Actividad: Desarrollo de Instrumentos Estratégicos Para la Gestión del Riesgo de Desastres, Al I trimestre se tiene una meta de 3 documentos y se ejecutó 1 al 33% del total Enero a Marzo. Se realizaron los documentos de:

- Plan de contingencia 2015 aprobada con resolución Directoral N°035/2015/INSN-SB/T 23 de abril de 2015

Se tuvo un PIA de S/.42,308.00 Nuevos Soles, PIM de S/.42,308.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/.0.00 Nuevos Soles 0% por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios

17. PRODUCTO. Servicios de Salud con Capacidades Complementarias Para La Atención Frente a Emergencias Y Desastres,

Actividad: Capacidad de Expansión Asistencial en Establecimientos de Salud Estratégicos, se tiene una meta de 1 Establecimiento de Salud y se ejecutó 0 al 0% del total de Enero a Marzo

En la Meta Presupuestal se tuvo un PIA de 21,000.00, PIM, 21,000.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/0.00 Nuevos Soles al 0% de ejecución presupuestal con Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño - San Borja"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación**18. PRODUCTO: Servicios Esenciales Seguros Ante Emergencias Y Desastres.**

Actividad: Seguridad Estructural Y No Estructural De Establecimientos De Salud, se tiene una meta de 01 Establecimiento de Salud y se ejecutó 0 al 0% del total de Enero a Marzo

En la Meta Presupuestal se tuvo un PIA de 34,616.00, tuvo PIM, 34,616.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/. 0 Nuevos Soles al 0% de ejecución presupuestal con Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios..

19. PRODUCTO: Servicios Esenciales Seguros Ante Emergencias Y Desastres.

Actividad: Seguridad Funcional de Los Establecimientos De Salud, se tiene una meta de 1 Establecimiento de Salud y se ejecutó 0 al 0% del total de Enero a Marzo.

En la Meta Presupuestal tuvo un PIA de 46,000.00, su PIM de S/. 46,000.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/. 0.00 Nuevos Soles, para todos los casos con Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

20. PRODUCTO: Servicios Esenciales Seguros Ante Emergencias Y Desastres.

Actividad: Análisis de la Vulnerabilidad de Establecimientos De Salud, se tiene una meta de 1 Establecimiento de Salud y se ejecutó 0 al 0% del total de Enero a Marzo.

En la Meta Presupuestal tuvo un PIA de S/ 62,808.00, su PIM de S/. 62,808.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/. 0.00 Nuevos Soles, para todos los casos con Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

21. PRODUCTO: Población con Monitoreo, Vigilancia y Control de Daños a la Salud Preparación Frente a Emergencias Y Desastres.

Actividad: Organización e Implementación de Simulacros Frente A Emergencias Y Desastres, se tiene una meta de 4 simulacros y se ejecutó 0 al 0%, del total de Enero a Marzo

En la Meta Presupuestal se tuvo un PIA de S/. 7,908.00, su PIM de S/. 7,908.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/. 0.00 Nuevos Soles al 0% de ejecución presupuestal, para todos los casos con Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

22. PRODUCTO: Población con Monitoreo, Vigilancia y Preparación Para la Respuesta Frente a Emergencias y Desastres

Actividad: Implementación de Centros de Operaciones de Emergencias De Salud Para el Análisis de Información y Toma de Decisiones Ante Situaciones De Emergencias y Desastres, se tiene una meta de 10 Informe Técnico y se ejecutó al 100% , se realizó el sustento técnico de la creación de la Unidad de Riesgo del INSN-SB, asignando al Área interna para el almacén del



COE, área provisional para equipamiento para el funcionamiento del área administrativa de Gestión de Riesgo-COE.

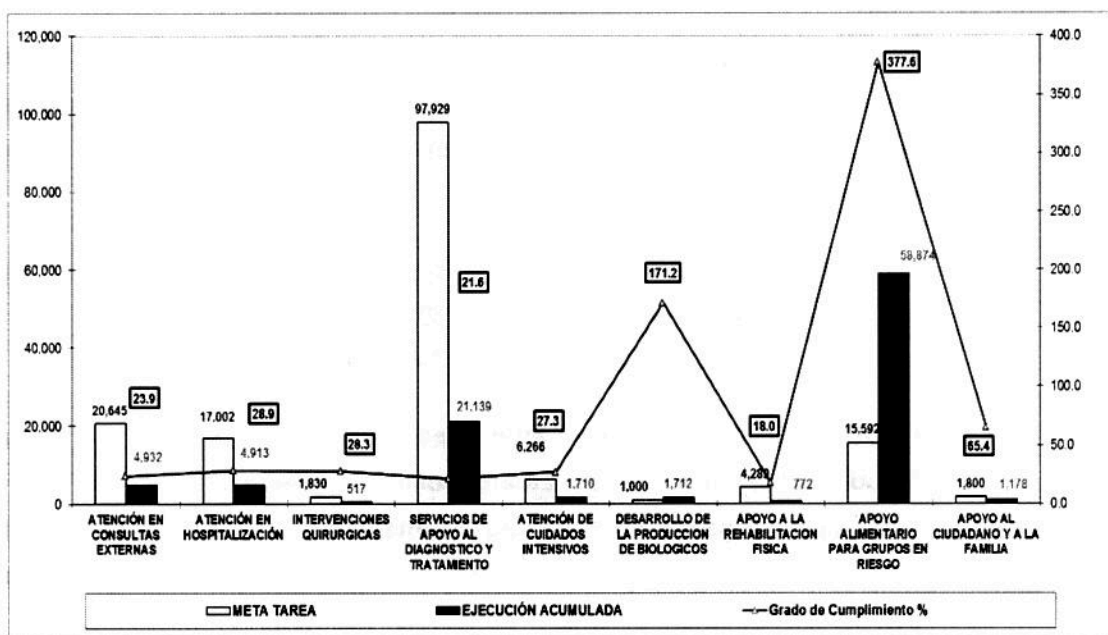
En la Meta Presupuestal se tiene un PIA 12,708.00, su PIM de S/. 12,708.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/. 0.00 Nuevos Soles 0.00% de ejecución presupuestal, para todos

OEI 2: FORTALECER Y MEJORAR LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD EN TODOS SUS NIVELES, EN LO PRE HOSPITALARIO (EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS) Y EN EL SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRA REFERENCIAS.

R.E.7. RESULTADO ESPERADO: Servicios especializados fortalecidos y con atención de manera oportuna,

Grafico N°22

"Actividades de Servicios Especializados Fortalecidos y con Atención de Manera Oportuna al I Trimestre en el IINSN-SB 2015"



Fuente: Unidad de Planeamiento y Presupuesto



23. PRODUCTO 3999999, Actividad: Atención en Consultas Externas, al I trimestre se tiene una meta de 20,645 consultas ejecutándose 4,932 consultas con un grado de cumplimiento de 23.9%. brindando atención a todos los pacientes referidos a nivel nacional

En la Meta Presupuestal con un PIA de S/. 14,570,338.00, PIM de S/. 16,279,657.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/. 287,051.57 Nuevos Soles al 1.76% de ejecución presupuestal, para todos los casos con Fuente de



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño - San Borja"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

Financiamiento de Recursos Ordinarios para la compra de medicamentos, insumos médicos, pago de personal CAS

- 24. PRODUCTO 3999999, Actividad: Atención en Hospitalización,** se tiene una meta de 17,002 se ejecutó 4,913 días-cama con un grado de cumplimiento de 28.9% así mismo se ejecutó un total de 173 egresos por hospitalización, donde la atención fue a los pacientes, quemados, neurológicos, neonatales, pediátrico, cardiovasculares y hematológicos. durante su pre y su pos quirúrgico hasta el alta En la Meta Presupuestal con un PIA de S/. 7,833,046.00, PIM de S/. 10,802,642.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/. 281,177.23 Nuevos Soles 2.60% de ejecución presupuestal,
- 25. PRODUCTO 3999999, Actividad: Intervenciones Quirúrgicas,** al I trimestre se tiene una Meta Física de 1,830 atenciones y se ejecutó 517 con un grado de cumplimiento de 28.3% del total de Enero a Marzo, realizándose intervenciones quirúrgicas altamente especializadas y de mayor complejidad en los diferentes ejes Se tuvo un PIA de S/ 6,952,303.00 Nuevos Soles, PIM de S/.7,125,543.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/.1,354,387.81 Nuevos Soles al 19.01% por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios para la compra de insumos medicamentos y productos médicos, así como personal CAS
- 26. PRODUCTO 3999999 Actividad: Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento,** se tiene una meta de 97,920 exámenes y se ejecutó 21,139 al 21.6%. se realizan diferentes exámenes en el servicio de Patología Clínica , Diagnóstico por Imágenes y Banco de Sangre En la Meta Presupuestal con un PIA de S/. 1,132,548.00, su PIM de S/. 3,249,681.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/. 613,614.72 Nuevos Soles al 18.88% de ejecución presupuestal, para todos la compra de reactivos y accesorio, personal CAS u otros
- 27. PRODUCTO 3999999. Actividad: Atención de Cuidados Intensivos,** se tiene una meta de 6,266 día-cama 1,710 días-cama hospitalarias con un grado de cumplimiento de 27.3%. para la atención de los pacientes en estado crítico el cual se tuvo un total de 131 egresos En la Meta Presupuestal se tuvo un PIA de S/. 7,178,707.00, su PIM de S/. 6,926,276.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/. 933,004.78 Nuevos Soles 13.47% de ejecución presupuestal, por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios. Para la atención en esta actividad es de muy alto costo.
- 28. PRODUCTO 3999999. Actividad: Desarrollo de la Producción de Biológicos,** se tiene una meta de 1,000 unidades y se ejecutó 1,712 unidades con un grado de cumplimiento al 171.2%. realizándose la producción de pieles y apósitos para los pacientes grandes quemados.





PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

En la Meta Presupuestal con un PIA de S/132,120.00, su PIM de S/. 95,273.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/. 19,965.72 Nuevos Soles al 20.96% de ejecución presupuesta, para todos los casos por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

- 29. PRODUCTO 3999999 Actividad Apoyo a la Rehabilitación física,** Al I trimestre se tiene una Meta Física de 4,289 ejecutándose 772 sesiones en terapia física y rehabilitación y terapia ocupacional con un grado de cumplimiento de 18% de Enero a Marzo las sesiones realizadas son mayormente en la subunidad de pacientes quemados donde la mayoría de los pacientes internados reciben la atención

En la Meta Presupuestal se tuvo un PIA de S/. 121,6710.00 Nuevos Soles, PIM de S/. 130,867.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/27,823.70 Nuevos Soles al 21.26% de la ejecución presupuestal

- 30. PRODUCTO 3999999, Actividad: Asistencia Alimentaria Para Grupos En Riesgo,** al I trimestre se tiene una meta de 15,592 raciones y se ejecutó 5,874 al 377.6% del total de raciones alimentarias, las raciones son distribuidas al personal asistencial, paciente y familiar

En la Meta Presupuestal se tuvo un PIA de S/. 377,321.00 , su PIM de S/. 411,015.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/. 177,633.05 Nuevos Soles al 43.22% de ejecución presupuestal, para todos los casos con Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios

- 31. PRODUCTO 3999999, Actividad: Apoyo al Ciudadano y Familia.** al I trimestre se tiene una Meta Física de 1800 atenciones brindando apoyo a la familia y se ejecutó 1,178 con un grado de cumplimiento de 65.4% del total de Enero a Marzo, brindando apoyo de albergue , alojamiento de un integrante de la familia..

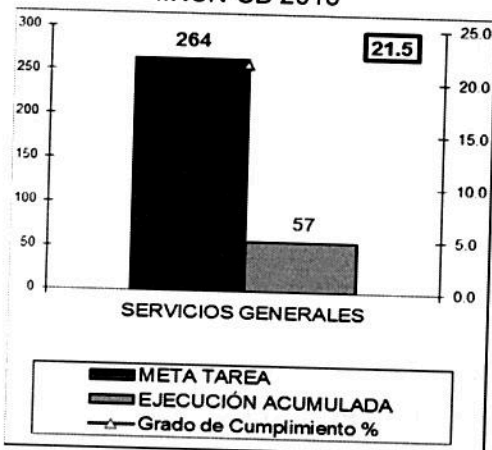
Se tuvo un PIA de S/ 282,625.00 Nuevos Soles, PIM de S/.317,850.00 Nuevos Soles y una ejecución de S/.97,759.25 Nuevos Soles al 30.76% por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios para la compra de insumos



R.E.8. RESULTADO ESPERADO: Establecimiento de Salud Funcionando a su Máxima Capacidad Instalada

Grafico N°23

"Actividades de Establecimientos de Salud Funcionando a su Maxima Cpacidad Instalada: Servicios Gnerales al I Trimestre en el IINSN-SB 2015



Fuente: Unidad de Planeamiento y Presupuesto 693,076.83 Nuevos soles que representa el

38.35% de ejecución en servicio de suministro de energía eléctrica, servicio de seguridad y vigilancia, servicio de limpieza e higiene, otros servicios similares, contrato administrativo de servicios, servicio de agua y desagüe, servicio de suministro de gas, transporte y traslado de carga, bienes y materiales, medicamentos y contribución a es salud de cas

R.E.8. RESULTADO ESPERADO: Mejora condiciones de disponibilidad de medicamentos e insumos médicos,

Grafico N°24

"Actividades Mejora Condiciones de Medicamentos e insumos Médicos: Brindar una Adecuada Dispensación de Medicamentos al I Trimestre en el INSN-SB 2015



33. PRODUCTO 3999999 Actividad:

Brindar una adecuada Dispensación de Medicamentos y Productos Farmacéuticos, Al I

trimestre se tiene programado la actividad de Brindar adecuada dispensación de medicamentos y Productos farmacéuticos, el cual tiene una Meta Física de 72,000

con una ejecución de 15,363 resetas atendidas el cual tiene una ejecución de 21.3% dentro de lo esperado.



En ejecución del Presupuesto se tiene se tuvo un PIA de S/3,239,930.00 Nuevos soles con un PIM de 4,075,497.00 Nuevos soles ejecutándose S/. 815,724.53 Nuevos soles al 20.02% de ejecución presupuestal en ejecución en medicamentos, material, insumos, accesorios médicos, contrato administrativo de servicios y contribución a Es salud de cas.

34. Resultado Esperado: Efectivo mantenimiento de infraestructura y equipos
PRODUCTO 3999999 Actividad: Mantenimiento Para Equipamiento e Infraestructura Hospitalaria, no se tiene programado la actividad para el I Trimestre, sin embargo se han ido cumpliendo procesos que permitieron dar ejecución en presupuesto que llego al 0.01% (S/. 1,460.00 Nuevos soles), en material y equipamiento.

OEI 3: FORTALECER PERMANENTEMENTE LAS COMPETENCIAS DEL IGSS, DESARROLLAR UNA GESTIÓN DE CALIDAD POR RESULTADOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS, EN FUNCIÓN DE SUS FINALIDADES INSTITUCIONALES:

R.E.9. RESULTADO ESPERADO: sistemas de monitoreo, evaluación, control implementadas de forma efectiva

Grafico N°25

“Actividades Sistemas de Monitoreo, Evaluación, Control Implementadas de Forma Efectiva: Conducción y orientación Superior al I Trimestre en el INSN-SB 2015

35. PRODUCTO 3999999

Actividad: Conducción y orientación superior, se tiene una ejecución de 23.1% , en relación al Presupuesto se tiene una ejecución de presupuesto de S/. 55,911.85 Nuevos Soles (57.25%) en contribución a Es salud de cas, otros servicios similares y contrato administrativo de servicios.



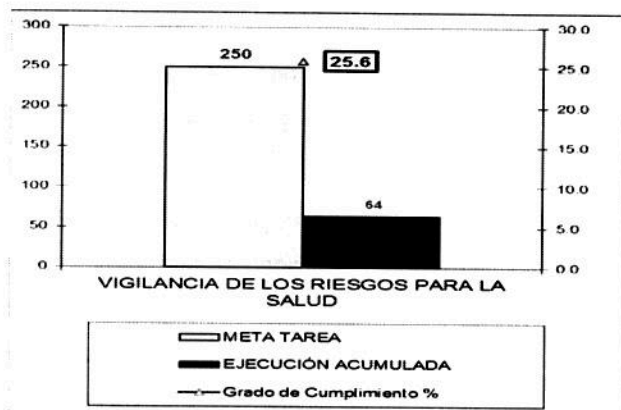
Fuente: Unidad de Planeamiento y Presupuesto



R.E.10. RESULTADO ESPERADO: Gestión de calidad y mejora continua implementadas en la Dependencia,

Grafico N°26

"Actividades de Gestion de Calidad y Mejora Continua Implementadas en la Dependencia: Vigilancia de los Riesgos Para la Salud I Trimestre en el IINSN-SB 2015



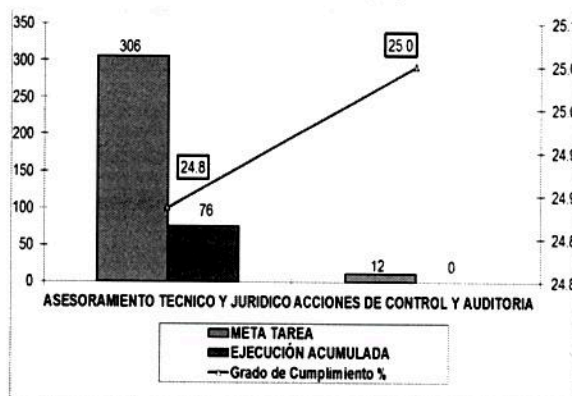
PRODUCTO 3999999 Actividad: Vigilancia de Los Riesgos Para la Salud, se tiene una ejecución dentro de lo esperado de 64 acciones de vigilancia con 25.6%. En ejecución del Presupuesto se tiene el 25.56% (S/. 23,400.00) en otros servicios similares.

R.E.11. RESULTADO ESPERADO RESULTADO: Normas propuestas y aprobadas que permiten la mejora de la prestación.

Grafico N°27

"Actividades Normas Propuestas y Aprobadas que Permitan la Mejora de la Prestación: Asesoramiento Técnico y Jurídico I Trimestre en el INSN-SB 2015

36. PRODUCTO 3999999 Actividad: Asesoramiento Técnico y Jurídico, se tiene 76 actividades que en promedio es 24.8%. En ejecución de presupuesto se tiene S/.60,211.85 (58.90%) Nuevos Soles en la actividad de Asesoramiento Técnico Jurídico en contrato administrativo de servicios, contribución a Es salud de cas y otros servicios similares



Fuente: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

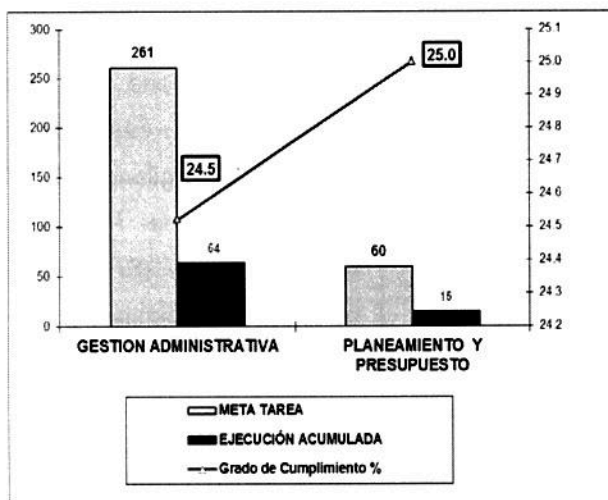
37. PRODUCTO 3999999 Actividad: Acciones de Control y Auditoria, se tiene 0 actividades que en promedio es 0%. En ejecución de presupuesto se tiene S/.0.00 al 0% Nuevos Soles en la actividad de acciones de control y auditoria en contrato administrativo de servicios, contribución a Es salud de cas y otros servicios similares



R.E.12. RESULTADO ESPERADO: Planificación para resultados, implementada de manera efectiva,

Grafico N°28

"Planificación Para Resultados, Implementada de Manera Efectiva: Vigilancia de los: Gestión Administrativa al I Trimestre en el IINSN-SB 2015



Fuente: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

38. PRODUCTO

3999999 Actividad: Gestión Administrativa, se tiene en promedio una ejecución de 24.5% dentro de lo esperado. En ejecución presupuestal se tiene un devengado de a ejecución de S/ 796,062.56 Nuevos Soles al 2.35% de la ejecución presupuestal.

40. PRODUCTO 3999999 Actividad: Planeamiento y Presupuesto, Se tiene en promedio una ejecución al 25% y en ejecución presupuestal de S/. 57,035.55 Nuevos Soles al 36.13% de ejecución presupuestal para Planeamiento y Presupuesto.

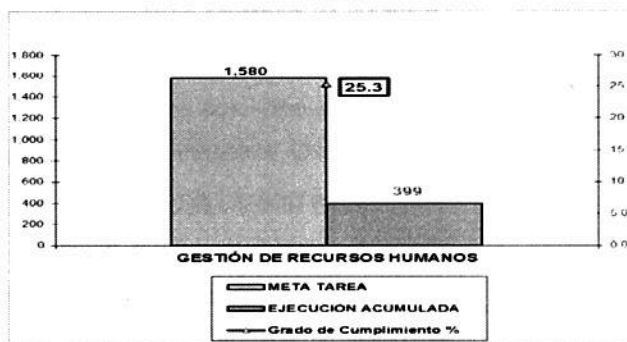
R.E.13. RESULTADO ESPERADO: Recursos humanos mejoraran sus competencias y capacidad de gestión del instituto

Grafico N°29

"Recursos Humanos mejoran sus Competencias y Capacidad de Gestión del Instituto: Gestión de Recursos Humanos al I Trimestre en el INSN-SB 2015

41. PRODUCTO 3999999

Actividad: Gestión de Recursos Humanos, la ejecución física está dentro de lo esperado y en ejecución presupuestal se devengo en 25.3% (S/.60,600.00 Nuevos Soles).



Fuente: Unidad de Planeamiento y Presupuesto



R.E.14. RESULTADO ESPERADO: RESULTADO: Implementación del Plan de Gestión de RRHH y Cultura organizacional.

Grafico N°30

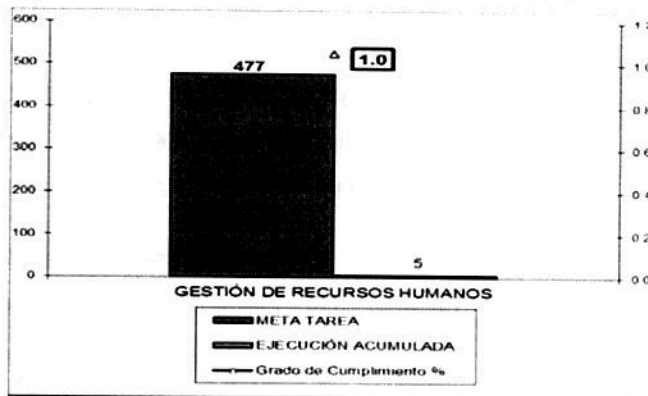
"Implementación del Plan de Gestión de RRHH y Cultura Organizacional: Gestion de Recursos Humanos al I Trimestre en el INSN-SB 2015

42. PRODUCTO 3999999

Actividad: Gestión de Recursos Humanos

la ejecución física es 5 de personal capacitado al 1 % debido que se capacito en ejecución del presupuesto se devengo en 2.33%

(S/.4,400.00 Nuevos Soles).



Fuente: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

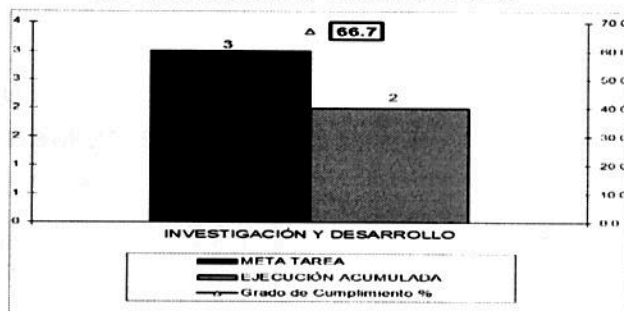
OEI 4: FORTALECER LA GESTIÓN BASADA EN LA EXPERIENCIA DIRECTA, EL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

R.E.15. RESULTADO ESPERADO: Producción y publicación de la investigación científica del IGSS

Grafico N°31

"Producción y publicación de la investigación Científica del IGSS: Investigación y Desarrollo al I Trimestre en el INSN-SB 2015

PRODUCTO 3999999 Actividad: Investigación y Desarrollo, se cuenta con la actividad de Investigación y desarrollo que llego a 66.7% de ejecución física y 22.31% (S/. 51,830.15 Nuevos Soles) en ejecución del presupuesto.



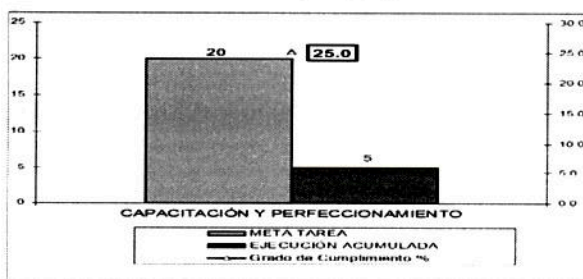
Fuente: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

R.E.16. RESULTADO ESPERADO: Desarrollo de las Capacidades del Personal.

Grafico N°32

"Desarrollo de las Capacidades del Personal: Capacitación y Perfeccionamiento al I Trimestre en el INSN-SB 2015

PRODUCTO 3999999 Actividad: Capacitación y Perfeccionamiento, se tiene la ejecución dentro de lo esperado y no tuvo ejecución



presupuestal

III.3. EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Con Resolución Jefatural N° 236-2014-IGSS con fecha 31 de Diciembre del 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año fiscal 2015 del Pliego: 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud en el Artículo N° 1, en Artículo N° 2. Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2015 del Pliego: 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud. en el Artículo N° 3. Aprueba la Estructura Programática y estructura Funcional correspondiente al año 2015.

El Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, en marco al Decreto Legislativo N° 1167 se creó como un organismo público, actualmente se encuentra conformado por 33 Unidades Ejecutoras: 08 Red de Salud, 17 Hospitales, 07 Instituto Especializado, 01 instituto de apoyo a la Gestión: 001 Administración IGSS. A continuación se presenta el análisis del proceso presupuestario:

III.3.1. Presupuesto Institucional de Apertura 2015:

El Instituto Nacional del Niño-San Borja, inicio sus actividades para el año fiscal 2015 con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) por un importe de S/. 96, 333,787.00 Nuevos Soles, en las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios S/. 95, 800,000.00 Nuevos Soles (99.45%) y por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudado S/. 533,787.00 Nuevos Soles (0.55%).

CUADRO N° 16

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2015

UE 031. PLIEGO 137: IGSS

GRUPO GENERICO DE GASTO	RO	RDR	TOTAL	DISTRIBUCIÓN
5 Gastos Corriente	95,800,000.00	533,787.00	96,333,787.00	100.00%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	
2.3 Bienes y Servicios	95,800,000.00	533,787.00	96,333,787.00	
2.5 Otros Gastos Corrientes	0.00	0.00	0.00	
6 Gastos de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.6 Adquisiciones de Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	95,800,000.00	533,787.00	96,333,787.00	

Elaborado: Equipo de Presupuesto.

Fuente: Resolución Jefatural N° 236-2014/2014

III.3.2. Presupuesto Institucional Modificado PIM 2015



Cabe señalar que se asignado el importe que se cuenta con el Contrato de Gerencia Proceso de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño – SAN BORJA –APP, fue adjudicado en la Buena Pro al “Consorcio Gestora Peruana de Hospitales” por RPMO S/. 31'867,765.79, la que debió haberse iniciado a fines de enero del 2015 y aún se espera su pronto inicio.

IV. CONCLUSIONES:

El Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, brinda atención quirúrgica altamente especializada a los pacientes pediátricos referidos del nivel nacional. Actualmente existen muchos factores que limitan la implementación y la continuación de la atención en los servicios: número de recurso humano insuficiente, la entrega y recepción de equipos biomédicos incompleta, medicamentos, insumos y suministros médicos insuficientes, y entre otros factores que limitan la atención para el presente año:

- La evaluación se realiza según Directiva Administrativa N° 204-MINSA/OGPP V.01, “Directiva Administrativa para el Planeamiento Operativo, del Ministerio de Salud y de sus organismos públicos adscritos”, aprobada con Resolución Ministerial N° 919-2014/MINSA
- Al I trimestre del año 2015 de 2,533 atenciones, se tiene una ejecución de 4,808 atenciones médicas y 799 atenciones por personal no medico
- El número de atenciones médicas en consulta externa al I trimestre 2015 es de 4,009 atenciones destacando la sub unidad de atención integral al paciente quemado con 1,045 atenciones al 26% donde se tiene 902 consultas por el médico cirujano plástico y 143 consultas del médico de terapia física y rehabilitación, seguidamente por la sub unidad de atención de especialidades pediátricas con 804 atenciones
- El número de atenciones no médicas en consulta externa al I trimestre 2015 es de 799 atenciones destacando la el servicio de terapia física y rehabilitación con 685 sesiones por terapia física y ocupacional al 86%% del total, seguidamente tenemos el servicio de Nutrición con 68 atenciones al 9% del total,
- El número de pacientes egresados en Hospitalización al I trimestre del 2015 se registra un total de 245 egresos. El mayor número de egresos registra en la sub unidad de atención integral del paciente quemado con 73 egresos al 30% del total, seguidamente por Trasplante de Medula Ósea con 61 egresos al 25% del total de egresos, en Neurocirugía con 43 egresos al 18% del total y cirugía Neonatal y cirugía Pediátrica con 31 egresos al 13% del total de egresos
- El número de Intervenciones Quirúrgicas al I trimestre, se registra 502 Intervenciones quirúrgicas altamente especializadas, destacando la subunidad de



El Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja - Pliego 011: MINSA alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 105'443,519.00 por toda Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, distribuido como se muestra en el Cuadro N°02.

CUADRO N°17
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2015
UE 031. PLIEGO 137: IGSS

GRUPO GENERICO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL	DISTRIBUCIÓN
	RO	RDR	DyT		
5 Gastos Corriente	95,800,000.00	555,968.00	9,087,551.00	105,443,519.00	100.00%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	243,873.00	0.00	0.00	243,873.00	
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.3 Bienes y Servicios	95,556,127.00	555,968.00	9,087,551.00	105,199,646.00	
2.5 Otros Gastos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	
6 Gastos de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.6 Adquisiciones de Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	95,800,000.00	555,968.00	9,087,551.00	105,443,519.00	

Elaborado: Equipo de Presupuesto.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP

Este Presupuesto Institucional Modificado PIM, según Fuente de Financiamiento está conformado en el 100% por gasto corriente (S/. 105'199,646.00) del total PIM, el 91% Recursos Ordinarios (S/. 95'800,000.00), el 1% por Recursos Directamente Recaudados (S/. 55,968.00), 9% por Donaciones y Transferencias (S/ 9'087,551.00)

III.3.3. Evaluación Presupuestaria del Gasto al I Trimestre 2015

La ejecución presupuestal de la UE 031: alcanzó una ejecución presupuestal de S/.9'373,546.03 a nivel de toda Fuente de Financiamiento, como se puede observar en el Cuadro N° 05, que representa el 8.89% del Presupuesto Institucional Modificado

CUADRO N° 18
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO
UE 031. PLIEGO 137: IGSS

(En Nuevos Soles)

PIM	EJECUCIÓN 2015	
	S/.	%
(1)	(2)	(2)/(1)
105,443,519	9,373,546.03	8.89%

Elaborado: Equipo de Presupuesto.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP



- Presupuesto Institucional de Apertura PIA, asignado por la suma de S/ 96,333,787.00 Nuevos Soles siendo por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios RO. 95, 800,000.00 y en R.D.R. por S/. 533,787.00, que permitirá implementar solo el 40% de la capacidad operativa total.
- Abastecimiento insuficiente de insumos y suministros médicos, medicamentos, formatos y entre otros factores, por falta de financiamiento y por no contar con respaldo de stock de años anteriores.
- Insuficiente número de profesionales en áreas administrativas (logística, planeamiento y asesoría jurídica)
- Insuficiente número de profesionales asistenciales en el INSN-SB para las diferentes subunidades, con prioridad en UCI a esto contribuye la falta disponibilidad de especialistas en el mercado laboral
- No se cuenta con metas físicas históricas que facilite la programación.
- Implementación parcial del sistema SIS –GALEN PLUS situación que no permite disponer de la información de los servicios prestados de manera oportuna
- En los programas presupuestales no se cuenta con áreas de aislamiento para los casos infectocontagiosos (articulado nutricional, TBC)
- La insuficiente implementación de camas de camas en los ejes de atención (quemados, cardiología cardiovascular, neurocirugía, trasplante de médula ósea y neonatología-cirugía pediátrica).
- Estancia prolongada de pacientes hospitalizado en emergencia por falta de camas en hospitalización de los diferentes ejes, especialmente TPH
- Falta de equipamiento médico de servicios que no han sido incluidos en el proyecto de inversión del INSN-SB: servicio de anatomía patológica, odontología, necropsia entre otros
- Dificultad en la programación del cuadro de necesidades.
- Necesidad de Albergue para familiares varones de pacientes que se hospitalizan en el INSN-SB y proceden de provincia y este carece de lavandería
- Falta de motivación de los profesionales de la salud para la investigación
- Dificultad de recuperar el costo de la producción de los diferentes tejidos humanos tales como: piel humana, preservación de Placa Craneana y Gotas Oftálmicas Autólogas por la falta de creación de código SISMED.
- Incertidumbre en la situación laboral del personal nombrado, CAS y tercero en el INSNB
- Falta la implementación de la subunidad de especialidades quirúrgicas (hospitalización, recurso humano, equipamiento e insumos médicos)
- Falta de la aprobación de la cartera de servicios, MAPRO, etc.
- Insuficiente personal adecuado para la entrega de raciones y formulas enterales y



Atención Integral de Paciente Quemado con 186 a 37.05% del total de intervenciones quirúrgicas, seguidamente por el eje de especialidades quirúrgicas con 81 intervenciones quirúrgicas representando el 16.13% del total, el eje de cirugía neonatal y pediátrica con 79 intervenciones al 15.73% del total

- El número total de Egresos de la Unidad de Cuidados Intensivos al I trimestre es 328 egresos, sobresaliendo la Subunidad de cardiología y Cirugía cardiovascular con un total de 99 egresos al 30% del total de egresos, seguidamente de la subunidad de neurocirugía con 92 egresos al 28% del total. El total de egresos representa un total de 4,132 días cama al paciente pediátrico en la unidad de cuidados intensivos
- La producción del servicio de diagnóstico por imágenes I trimestre se registra un total de 2,629 exámenes, teniendo una tendencia creciente de 1,164 en relación al 2014. entre los que incluye Rayos X, Resonancia Magnética, Tomografía y Ecografía.
- El número de Atenciones en Emergencia y urgencia al I trimestre registra un total de 292 atenciones, se registra 162 atenciones de prioridad I y II representando el 55.82% del total de atenciones. El servicio de emergencia brinda atención a todos los pacientes pediátricos, por shock trauma, observación, aislado y tóxico.
- Del total de equipos 16,996 adquiridos en el proyecto por el MINSA ingresaron 15,789 falta la entrega de 777 equipos de forma regular con acta 15,789
- El diseño de la organización es bajo el enfoque de gestión por procesos en la parte asistencial el cual se encuentra en implementación de actividades según Sub Unidades de atención.
- Se han reportado 03 casos diagnosticados en tuberculosis extra pulmonar, 04 casos de indicación de derivado proteico purificado-PPD, 198 atenciones al personal, 25 sintomáticos respiratorios, 46 capacitados en protección respiratoria, 70 vacunados y 20 protegidos, 15 evaluaciones de control a través de cuestionarios, se desarrolló el día mundial de la lucha contra el SIDA.

V. DIFICULTADES

- Demora e incertidumbre en el inicio de las actividades de la sociedad gestora del Proyecto (SGP) que obliga a cubrir los servicios con procesos cortos y limitados en; servicio de alimentación, servicio de limpieza y bioseguridad, servicio de lavandería, servicio de seguridad integral, servicio de del proceso y manejo de residuos sólido, central de esterilización, servicio de patología clínica (exámenes de laboratorio), servicio de mantenimiento de la edificación instalaciones y equipamiento asociado a la infraestructura, servicio de mantenimiento del equipamiento clínico y no clínico y servicio de asistencia técnica de adquisición, el cual dificulta la atención al paciente





PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

- Implementación y capacitación del manejo del galeno software a las diferentes subunidades del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja para facilitar la información estadística de manera oportuna.
- Fortalecer los programas presupuestales para mejorar el resultado final, con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos nacionales.
- Implementación del número de camas hospitalarias de manera progresiva en las respectivas subunidades contando con recurso humano especializado para la atención
- Se monitoree y documente el equipamiento faltante en las diferentes áreas del instituto.
- Realizar las coordinaciones respectivas para la implementación de los ítems de banco de tejidos al código SISMED
- Completar los documentos de formalización para concluir con la recepción total de Equipos Biomédicos.
- Fortalecer el trabajo de Referencia y Contrarreferencia a través de la conformación de Equipo de Trabajo y la asignación de recursos.
- Priorizar la adecuación de ambientes hospitalarios (TPH) UCIS (TPH, y especialidades quirúrgicas) UCIN (neonatal, cardiovascular), dentro del marco normativo.
- Gestionar mecanismos que permitan abordar la solución de falta de ambiente para nutrición enteral, mezclas oncológicas y diálisis.
- Implementación de campos clínicos para la formación de especialistas (residentado médico).





lácteas

- Implementación del área de referencias siendo la oficina encargada para la coordinación de los ingresos de los pacientes para poder ampliar los turnos de atención
- Dificultad en la recepción del paciente por trámites documentarios incompletos por Insuficiente articulación y desarrollo del sistema de referencias y contra referencias.
- Falta de convenio con el IPEN por la dificultad de la esterilización de los productos de tejido animal (apósitos) para el tratamiento de los pacientes quemados específicamente para el área de banco de tejidos.
- Retraso en el ingreso y recepción de los equipos adquiridos según proyecto de inversión (16,996 ítems) por el Ministerio de Salud, a la actualidad solo han ingresado 16,489 ítems del cual han sido entregado con acta la cantidad de 15,789 al 92.89% del total 700 aun no han sido entregados con actas, por problemas en el cumplimiento de las especificaciones, cerca de 285 ítems no se van a adquirir, y se tiene 222 ítems que se encuentran en proceso de compra por el MINSA lo cual no permiten el cierre del Proyecto de Inversión.
- Instalaciones y ambientes pocos funcionales en UCI (TPH, y especialidades quirúrgicas) UCIN (neonatal, cardiovascular)
- Limitado avance en la estandarización de procesos y procedimientos asistenciales mediante las Guías de Práctica Clínica.
- Retraso en la implementación de la Unidad de Desarrollo de la Investigación, Tecnología y Docencia en el INSN-SB.

IV. PROPUESTAS DE SOLUCION.-

- Se precise a través del IGSS el inicio de las operaciones del APP
- Solicitar el crédito presupuestario por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/. 19'213,310.00 Nuevos Soles, que incluye la implementación de las áreas y servicios así como para el adecuado abastecimiento de recursos para fortalecer la implementación
- Acelerar los procesos públicos programados en el PAC para la compra de medicamentos, insumos médicos, si se cuenta con el presupuesto de manera oportuna, así mismo contar con un proceso de mejora continua para mejorar el abastecimiento de requerimientos contemplados en el PAC.
- Incrementar los profesionales por la modalidad de CAS, se espera incorporar al 2015 la cantidad de 1,210 recursos humanos entre administrativos y asistenciales, de manera progresiva según indica el CAP-PE





PERU

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión
de Servicios de Salud

Instituto Nacional de Salud
del Niño – San Bartolomé



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

ANEXOS

ABILETTO DI CONTROLLO

MATRIZ N° 7
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA

PERIODO DE REFERENCIA: I TRIMESTRE 2015

TABLERO DE CONTROL

RETENIDO	0 - 49
ACEPTABLE	50 - 89% - 90%
ASEGURADO	91 - 99% - 100%

PRODUCTO INSTITUCIONAL		META FÍSICA				CANTIDAD PROGRAMADA Y EJECUTADA						META PRESUPUESTAL				CANTIDAD PROGRAMADA Y EJECUTADA				ALERTA DE GESTIÓN		META 2015	
		ACTIVIDAD	U.M.	META TABLA	EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %	ALERTA DE GESTIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	PIA	PIM	EN EL PERIODO			EJECUCIÓN DE GASTO ACUMULADO							
													PRO	1 TRIM	LIE								
3000450 - ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO	5005143 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA CON PRIORIDAD II EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	006 ATENCIÓN	500	125	158	31.6	●	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005143 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA CON PRIORIDAD II EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	006 ATENCIÓN	595,044.00	424,420.28	595,044.00	424,420.28	0.00	0.00	0.00	71.33	●	0022			
	5004278 - DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PERSONA	250	62	0	0.0	●	3000450 - ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO	5004278 - DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PERSONA	42,308.00	0.00	42,308.00	0.00	0.00	0.00	0	0	●	0010			
	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DOCUMENTO	3	0	1	33.3	●		5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DOCUMENTO	42,308.00	0.00	42,308.00	0.00	0.00	0.00	0	0	●	0011			
	5003304 - CAPACIDAD DE EXPANSIÓN ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATÉGICOS	044 ESTABLECIMIENTO	1	0	0	0.0	●	3000564 - SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5003304 - CAPACIDAD DE EXPANSIÓN ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATÉGICOS	044 ESTABLECIMIENTO	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0	0	●	0012			
3000565 - SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5001576 - SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	044 ESTABLECIMIENTO	1	0	0	0.0	●		5001576 - SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	044 ESTABLECIMIENTO	46,000.00	0.00	46,000.00	0.00	0.00	0.00	0	0	●	0013			
	5003299 - ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	046 ESTUDIO	1	0	0	0.0	●		5003299 - ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	046 ESTUDIO	62,808.00	0.00	62,808.00	0.00	0.00	0.00	0	0	●	0014			
	5004475 - SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	044 ESTABLECIMIENTO	1	0	0	0.0	●		5004475 - SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	044 ESTABLECIMIENTO	34,616.00	0.00	34,616.00	0.00	0.00	0.00	0	0	●	0015			
	5003303 - ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	550 SIMULACRO	4	1	0	0.0	●		5003303 - ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	550 SIMULACRO	7,908.00	0.00	7,908.00	0.00	0.00	0.00	0	0	●	0016			
3000628 - POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5004473 - IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	201 INFORME TÉCNICO	10	2	2	20.0	●		5004473 - IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	201 INFORME TÉCNICO	12,708.00	0.00	12,708.00	0.00	0.00	0.00	0	0	●	0017			
	SUB-TOTAL			SUB-TOTAL			24.7	●	SUB-TOTAL			SUB-TOTAL			2,961,144.88	2,961,144.88	31.84	●					
DOE 2: Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contra referencias.																							
SIN PRODUCTO	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	CONSULTA	20,645	5,161	4,932	4,608	23.3	●	SIN PRODUCTO	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	CONSULTA	14,570,338.00	16,279,657.00	16,279,657.00	287,051.57	287,051.57	1.76	●	0039				
SIN PRODUCTO	ATENCION EN HOSPITALIZACIÓN	DIAS-CAMA	17,092	4,260	4,153	4,153	24.4	●	SIN PRODUCTO	ATENCION EN HOSPITALIZACIÓN	DIAS-CAMA	7,833,046.00	10,802,642.00	10,802,642.00	281,177.23	281,177.23	2.60	●	0040				
SIN PRODUCTO	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCION	1,830	457	502	502	27.4	●	SIN PRODUCTO	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCION	6,952,303.00	7,125,543.00	7,125,543.00	1,354,387.81	1,354,387.81	19.01	●	0041				
SIN PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	97,929	24,482	21,139	21,139	21.6	●	SIN PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	1,132,548.00	3,249,681.00	3,249,681.00	613,614.72	613,614.72	18.88	●	0036				

OBJ 2: Fortalecer y mejorar la oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contra referencias.

SIN PRODUCTO	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	CONSULTA	20 645	5 161	4 932	4 008	23.3	●	SIN PRODUCTO	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	CONSULTA	14 570 338 00	16 279 657 00	16 279 657 00	287 051 57	176	●	0039
SIN PRODUCTO	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	DÍAS-CAMA	17 002	4 250	4 153	4 153	24.4	●	SIN PRODUCTO	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	DÍAS-CAMA	7 853 046 00	10 802 642 00	10 802 642 00	281 177 23	2 60	●	0040
SIN PRODUCTO	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	INTERVENCIÓN	1 830	457	502	502	27.4	●	SIN PRODUCTO	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	INTERVENCIÓN	6 952 303 00	7 125 543 00	7 125 543 00	1 354 387 81	19 01	●	0041
SIN PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	97 929	24 482	21 139	21 139	21.6	●	SIN PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	1 132 548 00	3 249 681 00	3 249 681 00	613 614 72	18 88	●	0036



MATRIZ N° 7

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

TABLERO DE CONTROL	
	RETASADO = 83 ACEPTABLE = 85% = 90% ADECUADO = 85% = 100%
	NOSE PUEDE USAR PARA NIV. APT. 1, 2, 3, 4, 5 = 0 = 1000

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-SAN BORJA																									PERIODO DE REFERENCIA: I TRIMESTRE 2015										META PRESUPUESTAL										CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA										CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA										META SUP 2015																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
PRODUCTO INSTITUCIONAL					META FÍSICA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD PROGRAMADA VI EJECUTADA					CANTIDAD				

OEI 3: Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS, Desarrollar una gestión de calidad por resultados y mejora continua de procesos, en función de sus finalidades institucionales

SIN PRODUCTO	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	ACCION	13	3	3	3	3	23.1	●	SIN PRODUCTO	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	ACCION	52,083.00	97,663.00	97,663.00	55,911.85	55,911.85	57.25	●	0024	
SIN PRODUCTO	VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	ACCION	250	62	64	64	64	28.6	●	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	ACCION	119,132.00	91,532.00	91,532.00	23,400.00	23,400.00	25.56	●	0038	
SIN PRODUCTO	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	ACCION	308	76	78	76	76	24.8	●	SIN PRODUCTO	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	ACCION	70,327.00	102,232.00	102,232.00	60,211.85	60,211.85	58.90	●	0026	
SIN PRODUCTO	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION	12	3	3	3	0	0.0	●	SIN PRODUCTO	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION	43,524.00	43,524.00	43,524.00	0.00	0.00	0.00	●	0029	
SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	281	65	64	64	64	24.6	●	SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	33,828,266.00	33,816,607.00	33,816,607.00	7,96,062.56	7,96,062.56	2.35	●	0025	
SIN PRODUCTO	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION	60	15	15	15	15	26.0	●	SIN PRODUCTO	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION	132,171.00	157,871.00	157,871.00	57,035.55	57,035.55	36.13	●	0023	
SIN PRODUCTO	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION	1,580	395	399	399	399	26.3	●	SIN PRODUCTO	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION	97,981.00	164,523.00	164,523.00	60,600.00	60,600.00	36.83	●	0027	
SIN PRODUCTO	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	PERSONA CAPACITADA	477	119	5	5	5	1.0	●	SIN PRODUCTO	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	PERSONA CAPACITADA	973,516.00	188,862.00	188,862.00	4,400.00	4,400.00	2.33	●	0028	
SUB-TOTAL										SUB-TOTAL										●	
										34,462,814.06										1,097,621.81	
										34,462,814.06										3.05	
										1,097,621.81											
										34,462,814.06										1,097,621.81	
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,814.06											
										34,462,8											

OEI 4: Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica.

[illegible]

PROYECTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	U.M.	CAPACIDAD PROGRAMADA Y EJECUTADA				ALISTADO DE GESTION	META PRESUPUESTAL		PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	P.M.	EN LA PERIODO			GRADO DE AVANCE	ALISTADO DE GESTION	META MAY 2023
			META TABLA	EJECUTADA	TRIM I	TRIM II		P.M.	P.M.					P.M.					
															TRIM I	TRIM II			
OBJ 1: Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.																			
RESULTADO: Reducción de la mortalidad neonatal																			
303306 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	500054 - ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	EGRESO	40	10	24	60.0	●	303306 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	500054 - ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	EGRESO	875.454.00	875.454.00	429.223.09	429.223.09	49.03	●	0003		
		EGRESO	0	10	24	No programado	●												
		EGRESO	5	1	33	266.0	●												
		EGRESO	25	9	33	37.1	●												
		EGRESO	20	7	33	43.3	●												
303307 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCON	500055 - ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCON	EGRESO	50	7	33	43.3	●	303307 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCON	500055 - ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCON	EGRESO	930.854.00	930.854.00	293.471.10	293.471.10	31.53	●	0004		
		EGRESO	4	1	33	266.0	●												
		EGRESO	12	3	33	106.0	●												
		EGRESO	5	1	33	266.0	●												
		EGRESO	6	2	33	142.8	●												
RESULTADO: Reducción de la Desnutrición crónica y aguda																			
303313 - ATENCION RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES (303313)	500029 - ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	100	25	34	34.0	●	303313 - ATENCION RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES (303313)	500029 - ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	175.550.00	175.550.00	89.647.40	89.647.40	51.07	●	0001		
		CASO TRATADO	32	8	34	84.3	●	303314 - ATENCION ENFERMEDADES DARRIECA AGUDA COMPLICADA (303314)	500030 - ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DARRIECA AGUDA COMPLICADA	CASO TRATADO	137.918.00	137.918.00	85.247.40	85.247.40	61.61	●	0002		
RESULTADO: Reducción de la cantidad de enfermedades no transmisibles (Prevención del cancer, Salud Ocular y Salud Bucal)																			
300072 - ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	500072 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO DE LEUCEMIA	PERSONA	60	14	34	60.0	●	300072 - ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	500072 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO DE LEUCEMIA	PERSONA	3.094.773.00	4.539.005.00	1.075.331.21	1.075.331.21	23.69	●	0008		
		PERSONA	30	7	36	150.0	●												
		PERSONA	30	7	0	0.0	●												
		PERSONA	5	1	0	0.0	●												
		PERSONA	5	1	0	0.0	●												
300073 - ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	500073 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO DE LEUCEMIA	PERSONA	5	1	0	0.0	●	300073 - ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	500073 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO DE LEUCEMIA	PERSONA	463.142.00	463.142.00	0.00	0.00	0.00	●	0009		
		PERSONA	5	1	0	0.0	●												
		PERSONA	5	1	0	0.0	●												
		PERSONA	5	1	0	0.0	●												
		PERSONA	5	1	0	0.0	●												
300009 - TÁMEZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTE CON RETINOPATIA OPTAMOLOGICA DEL PREMATURO	500010 - EXAMENES DE TÁMEZAJE Y DIAGNOSTICO EN PACIENTES CON RETINOPATIA OPTAMOLOGICA DEL PREMATURO	PERSONA	0	5	5	5	No programado	300009 - TÁMEZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTE CON RETINOPATIA OPTAMOLOGICA DEL PREMATURO	500010 - EXAMENES DE TÁMEZAJE Y DIAGNOSTICO EN PACIENTES CON RETINOPATIA OPTAMOLOGICA DEL PREMATURO	PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	●	0		
		PERSONA	0	5	5	5	No programado												
		PERSONA	0	2	3	3	No programado												
		PERSONA	0	2	3	3	No programado												
		PERSONA	0	2	3	3	No programado												
300010 - CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTE CON RETINOPATIA OPTAMOLOGICA DEL PREMATURO	500011 - BRINCAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA OPTAMOLOGICA	PERSONA	0	2	3	3	No programado	300010 - CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTE CON RETINOPATIA OPTAMOLOGICA DEL PREMATURO	500011 - BRINCAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA OPTAMOLOGICA	PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	●	0		
		PERSONA	0	2	3	3	No programado												
		PERSONA	0	2	3	3	No programado												
		PERSONA	0	0	0	0	No programado												
		PERSONA	0	10	16	16	No programado												
300011 - TÁMEZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	500012 - EVALUACION DE TÁMEZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	PERSONA	0	10	0	0	No programado	300011 - TÁMEZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	500012 - EVALUACION DE TÁMEZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	●	0		
		PERSONA	0	10	0	0	No programado												
		PERSONA	0	10	16	16	No programado												
		PERSONA	0	5	3	3	No programado												
		PERSONA	0	1	0	0	No programado												
300020 - CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON CATARATAS	500021 - CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON CATARATAS	PERSONA	0	1	0	0	No programado	300020 - CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON CATARATAS	500021 - CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON CATARATAS	PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	●	0		
		PERSONA	0	1	0	0	No programado												
		PERSONA	0	1	0	0	No programado												
		PERSONA	0	1	0	0	No programado												
		PERSONA	0	1	0	0	No programado												



PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES OPERATIVAS-PRODUCTO	U.M.	META META	EN EL PERIODO		SELECCIÓN ACTIVIDADES	Grado de Cumplimiento %	ALISTAR DE GESTION	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	PA	PM	EN EL PERIODO		EJECUCION DE CUARTO ACUMULADO	GRADO DE AVANCE	ALISTAR DE GESTION	META META 2013
					PRE	1ER									PRE	1ER				
300012 - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CARINATAS	500110 - BRANQUEO TRATAMIENTO PREVENTIVO CON DIAGNOSTICO DE CARINATAS	500120 - CONTROL POST OPERATIVO DE CIRUGIA DE CARINATAS PERSONAL ESPECIALIZADO	394 PERSONA TRATADA	0	5	10	10	No programado	•	500110 - BRANQUEO TRATAMIENTO PREVENTIVO CON DIAGNOSTICO DE CARINATAS	394 PERSONA TRATADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	•	0	
		500130 - CONTROL Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS (SUELOS)	394 PERSONA TRATADA	0	1	0	0	No programado	•											
		500140 - CONTROL Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS POR OCLUSION	394 PERSONA TRATADA	0	1	0	0	No programado	•											
		500150 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO - CIRUGIA DE CARINATAS (CON ALTO RIESGO DE RECURREN)	394 PERSONA TRATADA	0	4	2	3	No programado	•											
		500160 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO - CIRUGIA DE CARINATAS (CON ALTO RIESGO DE RECURREN)	394 PERSONA TRATADA	0	1	0	0	No programado	•											
		500170 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE CARINATAS	394 PERSONA TRATADA	0	0	0	0	No programado	•											
		500180 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE CARINATAS	394 PERSONA TRATADA	0	0	0	0	No programado	•											
		500190 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE CARINATAS	394 PERSONA TRATADA	0	0	0	0	No programado	•											
		500200 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE CARINATAS	394 PERSONA TRATADA	0	0	0	0	No programado	•											
		500210 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE CARINATAS	394 PERSONA TRATADA	0	0	0	0	No programado	•											
300080 - ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	500104 - ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	0066001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	CASO TRATADO	0	155	0	132	No programado	•	300080 - ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	CASO TRATADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	•	0	
		0066002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO	CASO TRATADO	0	75	65	65	No programado	•											
		0066003 - INSTRUCCION DE HIGIENE ORAL	CASO TRATADO	0	30	25	25	No programado	•											
		5000801 - APLICACION DE SELLANTES	CASO TRATADO	0	0	0	0	No programado	•											
		5000802 - APLICACION DE FLUOR BARRAZ	CASO TRATADO	0	30	20	20	No programado	•											
		5000803 - APLICACION DEL FLUOR GEL	CASO TRATADO	0	30	20	20	No programado	•											
		5000806 - PROFILAXIS DENTAL	CASO TRATADO	0	30	25	25	No programado	•											
		0068101 - RASPAJE DENTAL	CASO TRATADO	0	115	0	91	No programado	•											
		5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCALES	CASO TRATADO	0	0	7	7	No programado	•											
		5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA	CASO TRATADO	0	75	65	65	No programado	•											
300081 - ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	500105 - ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	CASO TRATADO	0	15	10	10	No programado	•	300081 - ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	CASO TRATADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	•	0	
		5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	CASO TRATADO	0	25	23	23	No programado	•											
		5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	CASO TRATADO	0	0	0	0	No programado	•											
		0068201 - TERAPIA ENDODONTICA EN PREZAS DENTARIAS ANTERIORES Y POSTERIORES	CASO TRATADO	0	2	2	2	No programado	•											
		0068202 - TERAPIA ENDODONTICA EN PREZAS DENTARIAS POSTERIORES	CASO TRATADO	0	0	0	0	No programado	•											
		0068203 - TRATAMIENTO CON APARATOLOGIA FIJA Y ORTOGONCIA Y ORTOPEdia MAXILAR	CASO TRATADO	0	0	0	0	No programado	•											
		0068204 - TRATAMIENTO CON APARATOLOGIA REMOVIBLE Y ORTOGONCIA Y ORTOPEdia MAXILAR	CASO TRATADO	0	0	0	0	No programado	•											
		5000801 - PULPOTOMIA	CASO TRATADO	0	0	0	0	No programado	•											
		5000802 - PULPECTOMIA	CASO TRATADO	0	0	0	0	No programado	•											
		5000803 - CURETAGE SUBGINGIVAL	CASO TRATADO	0	2	0	0	No programado	•											
300082 - ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	500106 - ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	5000806 - FIJACION Y O FULIZACION DE PREZAS DENTALES CON RESINA FOTOCURABLE	CASO TRATADO	0	0	0	0	No programado	•	300082 - ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	CASO TRATADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	•	0	
		5000808 - EXODONCIA COMPLEJA	CASO TRATADO	0	0	0	0	No programado	•											
		5000809 - APEXOGENESIS	CASO TRATADO	0	0	0	0	No programado	•											
		5000810 - APICOTOMIA	CASO TRATADO	0	0	0	0	No programado	•											
		5000811 - FRENECTOMIA	CASO TRATADO	0	0	0	0	No programado	•											
		5000812 - APEXIFICACION	CASO TRATADO	0	0	0	0	No programado	•											
		5000813 - CIRUGIA PERIODONTAL	CASO TRATADO	0	0	0	0	No programado	•											
		5000814 - CIRUGIA PERIODONTAL	CASO TRATADO	0	0	0	0	No programado	•											
		5000815 - CIRUGIA PERIODONTAL	CASO TRATADO	0	0	0	0	No programado	•											
		5000816 - CIRUGIA PERIODONTAL	CASO TRATADO	0	0	0	0	No programado	•											

RESULTADO: Reducir de la cantidad de enfermedades transmisibles

300014 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	500438 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS CASOS DE TUBERCULOSIS	500438 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA DIAGNOSTICADA	120	40	0	0	0.0	•	300014 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	500438 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA DIAGNOSTICADA	39 216 00	39 216 00	39 216 00	0.00	0.00	0.00	•	0005
300081 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE BIOSSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	500157 - MEDIDAS DE CONTROL DE BIOSSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	500157 - MEDIDAS DE CONTROL DE BIOSSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	TRABAJADOR PROTEGIDO	220	20	20	200	100.0	•	300081 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE BIOSSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	500157 - MEDIDAS DE CONTROL DE BIOSSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	TRABAJADOR PROTEGIDO	27 908 00	27 908 00	27 908 00	0.00	0.00	0.00	•	0006
300081 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE BIOSSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	500157 - MEDIDAS DE CONTROL DE BIOSSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	500157 - MEDIDAS DE CONTROL DE BIOSSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	PERSONA TRATADA	9	2	0	0	0.0	•	300081 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE BIOSSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	500157 - MEDIDAS DE CONTROL DE BIOSSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	PERSONA TRATADA	42 308 00	42 308 00	42 308 00	0.00	0.00	0.00	•	0007

RESULTADO: Reducir la Mortalidad por Emergencias y Urgencias médicas

300020 - SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN SITUACION CRITICA	500200 - SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN SITUACION CRITICA	500200 - SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN SITUACION CRITICA	083 PACIENTE ATENDIDO	120	50	50	27	22.5	•	300020 - SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN SITUACION CRITICA	500200 - SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN SITUACION CRITICA	083 PACIENTE ATENDIDO	68 955 00	68 955 00	68 955 00	54 647 40	54 647 40	79 25	•	0018
---	---	---	-----------------------	-----	----	----	----	------	---	---	---	-----------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------	---	------



PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	U.M.	META TABLA	EN EL PERÍODO		EROGACIÓN AUTORIZADA	Grado de Cumplimiento %	ALERTA DE GESTIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	PVA	PMB	EN EL PERÍODO		EROGACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADA	ALERTA DE GESTIÓN	META MAY 2023
				PRO	SE									PRO	SE			
SIN PRODUCTO	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA EN ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	CONSULTA	3,333	3,333	75.8	758	21.8	●										
	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA EN HEMATOLOGÍA CLÍNICA	CONSULTA	1,111	44	3.9%	995	22.2	●										
	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA EN TPH	CONSULTA	1,111	907	81.6%	804	20.7	●										
	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS Y SUB ESPECIALIDADES	CONSULTA	1,111	2,224	1,202	1,257	12.9	●										
	PROCEDIMIENTOS TOTALES			2,224	1,202	1,257	12.9	●										
	CONSULTAS NO MEDICAS	CONSULTA	2,224	852	38.3%	799	32.2	●										
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	DAS-CAMA	17,662	4,256	4.15%	4,133	24.4	●										
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN CARDIOLOGÍA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR	DAS-CAMA	1,667	417	25.0%	758	40.1	●										
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA	DAS-CAMA	1,667	1,256	75.3%	1,360	23.0	●										
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN NEUROLOGÍA	DAS-CAMA	1,667	624	37.5%	411	16.3	●										
SIN PRODUCTO	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	DAS-CAMA	1,200	112	9.3%	513	28.2	●	SIN PRODUCTO	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	DAS-CAMA	7,633,646.00	10,802,642.00	10,802,642.00	281,177.23	281,177.23	2.80	0040
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN CIRUGIA QUIRÚRGICAS	DAS-CAMA	0	0	0.0%	0	No programado	●										
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA EN HEMATOLOGÍA CLÍNICA	DAS-CAMA	5,906	1,417	1.23%	1,291	22.8	●										
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA EN TRANSPLANTE	DAS-CAMA	1,830	487	26.6%	508	27.4	●										
	ATENCIÓN DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	INTERVENCIÓN	1,177	44	3.7%	49	27.2	●										
	ATENCIÓN DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN CARDIOVASCULAR	INTERVENCIÓN	615	207	33.7%	186	22.8	●										
	ATENCIÓN DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN DERMATOLOGÍA	INTERVENCIÓN	221	55	24.9%	50	22.6	●										
	ATENCIÓN DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN NEUROLOGÍA	INTERVENCIÓN	200	65	32.5%	79	30.4	●										
	ATENCIÓN DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN CIRUGIA MEDICAL	INTERVENCIÓN	68	15	21.9%	81	128.6	●										
	ATENCIÓN DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN OTRAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	INTERVENCIÓN	794	22	2.8%	57	10.4	●										
SIN PRODUCTO	ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS EN QUEMADO	PROCEDIMIENTOS	2,112	542	25.6%	0	0.0	●										
	APoyo AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	97,929	24,432	24.9%	21,339	21.8	●										
	PATOLOGIA CLINICA POR APP	EXAMEN	32,363	20,715	64.0%	17,606	21.2	●										
	BIOQUIMICA	EXAMEN	94,700	17,706	18.7%	13,558	21.2	●										
	HEMATOLOGIA	EXAMEN	17,466	4,432	25.3%	3,818	21.2	●										
	INMUNOLOGIA	EXAMEN	5,932	1,433	24.2%	1,260	21.2	●										
	MICROBIOLOGIA	EXAMEN	4,871	1,142	23.4%	939	21.2	●										
	SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA ESPECIALIZADA POR EL MEN-SB	EXAMEN	448	161	35.9%	136	21.1	●										
	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	EXAMEN	8,180	2,045	25.0%	2,629	32.1	●										
	ECOGRAFIA	EXAMEN	6,277	2,240	35.7%	315	34.1	●										
SIN PRODUCTO	RAYOS X	EXAMEN	6,751	1,552	22.9%	1,496	20.5	●										
	RESONANCIA MAGNETICA	EXAMEN	1,334	210	15.7%	417	38.6	●										
	Tomografía Espiral Multicorte	EXAMEN	658	98	14.9%	411	43.0	●										
	BANCO DE SANGRE	EXAMEN	6,241	1,560	25.0%	748	12.3	●										
	POSTULANTES A LA DONACIÓN DE SANGRE	POSTULANTE	2,537	1,121	44.2%	1,040	23.1	●										
	DONANTES DE SANGRE	DONANTE	5,979	679	11.3%	500	20.0	●										
	DONANTES DE AFERESIS	DONANTE	547	120	21.9%	801	27.0	●										
	HEMOCOMPONENTES TRANSFUNDIDOS	UNIDAD	12,249	1,478	12.1%	1,311	23.8	●										
	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD	EXAMEN	8,241	1,060	12.8%	748	12.3	●										
	PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA	ACCION	1,330	341	25.6%	178	5.2	●										
SIN PRODUCTO	PROCEDIMIENTOS DEL AREA DE PATOLOGIA QUIRURGICA	ACCION	1,415	473	33.4%	315	7.0	●										
	PROCEDIMIENTOS DEL AREA DE CITOPATOLOGIA Y CITOMETRIA DEL FLUIDO	ACCION	1,111	156	14.0%	22	9.8	●										



PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA SUB-PRODUCTO	U.M.	META TAREA	EN EL PERIODO		SECCION ACOMULADA	Grado de Cumplimiento %	ALERTA DE SECCION	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	PMA	PMB	EN EL PERIODO		RANGO DE ACUMULADO	GRADO DE AVANCE	ALERTA DE SECCION	META MAY 2012
					PMO	TEM									PMO	TEM				
SIN PRODUCTO	ATENCIÓN DE CIUDADOS INTENSIVOS	PROCEDIMIENTOS DEL AREA DE MICROSCOPIA ELECTRONICA	ACCION	1.400	1.400	0	0	0.0	•											
		PROCEDIMIENTOS DEL AREA DE PATOLOGIA MOLECULAR	ACCION	2.400	0	0	0	0.0	•											
		PROCEDIMIENTOS DEL AREA DE NECROPSIA	ACCION	2.0	0	0	0	0.0	•											
		PROCEDIMIENTOS DEL AREA DE NECROPSIA	ACCION	1	1	1	0	0.0	•											
SIN PRODUCTO	ATENCIÓN DE CIUDADOS INTENSIVOS	ATENCIÓN DE CIUDADOS INTENSIVOS	DA-CAMA	8.366	1.666	1.710	1.642	22.2	•											
		ATENCIÓN DE CIUDADOS INTENSIVOS EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR	DA-CAMA	1.473	0	0	0	0.0	•											
		ATENCIÓN DE CIUDADOS INTENSIVOS EN CIRUGIA CARDIOLOGIA	DA-CAMA	1.473	0	0	0	0.0	•											
		ATENCIÓN DE CIUDADOS INTENSIVOS EN QUEMADO NEUROCRUGIA	DA-CAMA	1.473	0	0	0	0.0	•											
		ATENCIÓN DE CIUDADOS INTENSIVOS EN CIRUGIA NEONATAL	DA-CAMA	1.473	0	0	0	0.0	•											
		ATENCIÓN DE CIUDADOS INTENSIVOS EN OTRAS ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	DA-CAMA	1.473	0	0	0	0.0	•											
		ATENCIÓN DE CIUDADOS INTENSIVOS EN TPI	DA-CAMA	2.079	0	0	0	0.0	•											
		IMPLEMENTACION DE CAMAS EN UCI	CAMA	3	0	0	0	0.0	•											
		PRODUCCION DE BIOLÓGICOS	UNIDAD	1.000	250	1.712	1.712	171.2	•											
		PRODUCCION DE PORCIPER (PEL DE CERDO)	UNIDAD	700	170	1.850	1.660	236.7	•											
		PRODUCCION DE ANHOPPER MEMBRANA AMNIOTICA	UNIDAD	700	170	1.850	1.660	236.7	•											
		PRODUCCION DE OSTIPEP (TEJIDOS OSEOS) 2X7X1 cm3	UNIDAD	12	3	0	0	0.0	•											
SIN PRODUCTO	DEARROLLO DE LA PRODUCCION DE BIOLÓGICOS	PRODUCCION DE OSTIPEP (TEJIDOS OSEOS) 25x1 cm3	UNIDAD	13	4	0	0	0.0	•											
		PRODUCCION DE OSTIPEP (TEJIDOS OSEOS) 20x1 cm3	UNIDAD	12	2	0	0	0.0	•											
		PRODUCCION DE OSTIPEP (TEJIDOS OSEOS) 11x11cm3	UNIDAD	10	10	0	0	0.0	•											
		PRESEVACION DE PLACA CRANIANA	UNIDAD	2	0	12	12	600.0	•											
		GOTAS OFTALMICAS A PARTIR DEL SUERO AUTOLÓGICO	UNIDAD	3	0	3	3	100.0	•											
		PROCESAMIENTO DE PIEL HUMANA	UNIDAD	36	3	18	18	100.0	•											
		CULTIVO CELULAR	UNIDAD	6	1	0	0	0.0	•											
		CRIOPRESERVACION	UNIDAD	6	1	0	0	0.0	•											
		INFORME DE PRODUCCION DE BIOLÓGICOS	UNIDAD	10	0	0	0	0.0	•											
		INFORME DE VALIDACION	UNIDAD	2	0	0	0	0.0	•											
		BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	SESION	4.200	1.600	772	772	18.6	•											
SIN PRODUCTO	APOYO A LA REHABILITACION FISICA	TERAPIA FISICA	SESION	2.700	2.400	403	404	29.0	•											
		BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION EN NEUROCRUGIA	SESION	0	0	0	0	No programado	•											
		BRINDAR ASISTENCIA EN TERAPIA FISICA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR	SESION	0	0	0	0	No programado	•											
		BRINDAR ASISTENCIA EN TERAPIA FISICA EN QUEMADOS	SESION	2.100	550	404	404	22.0	•											
		BRINDAR ASISTENCIA EN TERAPIA FISICA EN NEUROCRUGIA	SESION	0	0	0	0	No programado	•											
		BRINDAR ASISTENCIA EN TERAPIA FISICA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR	SESION	46	11	0	0	0.0	•											
		BRINDAR ASISTENCIA EN TERAPIA FISICA EN CIRUGIA PEDIATRICA	SESION	0	0	0	0	No programado	•											
		BRINDAR ASISTENCIA EN TERAPIA FISICA EN CIRUGIA OTAS PATOLOGIAS QUIRURGICAS COMPLEJAS	SESION	0	0	0	0	No programado	•											
		TERAPIA OCUPACIONAL	SESION	2.700	550	550	550	18.4	•											
		BRINDAR ASISTENCIA EN TERAPIA OCUPACIONAL EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR	SESION	0	0	0	0	0.0	•											
		BRINDAR ASISTENCIA EN TERAPIA OCUPACIONAL EN QUEMADOS	SESION	1.100	400	400	400	16.7	•											
		BRINDAR ASISTENCIA EN TERAPIA OCUPACIONAL EN NEUROCRUGIA	SESION	0	0	0	0	No programado	•											
SIN PRODUCTO	APOYO A LA REHABILITACION FISICA	BRINDAR ASISTENCIA EN TERAPIA OCUPACIONAL EN CIRUGIA NEONATAL	SESION	0	0	0	0	0.0	•											
		BRINDAR ASISTENCIA EN TERAPIA OCUPACIONAL EN CIRUGIA PEDIATRICA	SESION	0	0	0	0	No programado	•											
		BRINDAR ASISTENCIA EN TERAPIA OCUPACIONAL EN CIRUGIA OTAS PATOLOGIAS QUIRURGICAS COMPLEJAS	SESION	0	0	0	0	No programado	•											
		ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA GRUPOS EN FREED	RACION	16.500	3.400	50.000	30.000	377.6	•											

PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	U.M.	META TAREA	EN EL PERIODO			EROGACION ALIMENTARIA	Grado de Comprometimiento %	ALERTA DE GESTION	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	PVA	PM	EN EL PERIODO			EROGACION DE ALIMENTOS ACUMULADO	GRADO DE AVANCE%	ALERTA DE GESTION	META SAN 3815
				PNO	1 TRIM	2 TRIM									PNO	1 TRIM	2 TRIM				
EN PRODUCTO	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS DE PERSONAL DE GUARDIA	RACION	7.961	1.996	17.529		17.589	229.3	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS DE PERSONAL DE GUARDIA DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR	RACION	1.190	2.07	7.967		2.588	217.5	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS DE PERSONAL DE GUARDIA QUEMADO	RACION	302	5.81	2.318		2.116	222.5	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS DE PERSONAL DE GUARDIA NEUROLOGIA	RACION	1.017	1.74	1.217		1.777	207.6	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS DE PERSONAL DE GUARDIA NEONATOLOGIA Y CIRUGIA PEDIATRICA	RACION	1.057	2.15	2.311		2.371	227.6	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS DE PERSONAL DE GUARDIA TPN	RACION	1.22	5.61	1.921		1.688	206.7	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS DE PERSONAL DE GUARDIA OTROS SERVICIOS	RACION	8.013	8.79	5.513		2.539	274.2	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS DE LOS ACOMPANANTES DE PACIENTES	RACION	1.887	5.51	5.423		5.433	308.1	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS DE LOS ACOMPANANTES DE PACIENTES CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR	RACION	1.5	1	11		48	137.1	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS DE LOS ACOMPANANTES DE PACIENTES QUEMADOS	RACION	4.42	1.12	1.315		1.355	275.4	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS DE LOS ACOMPANANTES DE PACIENTES DE NEUROLOGIA	RACION	1.97	4.67	2.51		451	231.3	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS DE LOS ACOMPANANTES DE PACIENTES NEONATOLOGIA Y CIRUGIA PEDIATRICA	RACION	2.75	1.43	1.259		1.358	228.2	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS DE LOS ACOMPANANTES DE PACIENTES TPN	RACION	4.71	1.68	2.205		2.205	465.2	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS DE LOS ACOMPANANTES DE PACIENTES DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	RACION	6	0	0		0	No programado	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS DE LOS ACOMPANANTES DE OTROS SERVICIOS	RACION	32	6	0		6	18.2	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	RACION	5.799	1.449	19.652		20.833	328.9	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR	RACION	314	62	1.774		1.774	531.1	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS QUEMADOS	RACION	2.160	2.66	5.725		5.301	218.1	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS NEUROLOGIA	RACION	4.93	1.07	1.642		1.682	411.2	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS NEONATOLOGIA Y CIRUGIA PEDIATRICA	RACION	11	17	580		506	712.7	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS TPN	RACION	2.540	6.46	10.147		10.145	308.6	•												
	ATENCION DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA PACIENTES DE OTROS SERVICIOS	RACION	182	12	342		341	658.6	•												
	ATENCION DE FORMULAS LACTEAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	RACION	5.692	923	11.347		11.347	307.3	•												
	ATENCION DE FORMULAS LACTEAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR	RACION	303	2.27	2.423		2.423	268.9	•												
	ATENCION DE FORMULAS LACTEAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS QUEMADOS	RACION	5.7	191	5.262		5.382	448.7	•												
	ATENCION DE FORMULAS LACTEAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS NEUROLOGIA	RACION	645	1.91	2.56		890	103.3	•												
	ATENCION DE FORMULAS LACTEAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS NEONATOLOGIA Y CIRUGIA PEDIATRICA	RACION	1.772	1.02	1.529		1.828	140.7	•												
	ATENCION DE FORMULAS LACTEAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS TPN	RACION	621	45	2.142		2.141	1515.5	•												
	ATENCION DE FORMULAS LACTEAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	RACION	5.6	1.8	4.01		201	358.9	•												
	ATENCION DE FORMULAS ENTERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	RACION	4.146	1.026	4.652		4.802	117.3	•												
	ATENCION DE FORMULAS ENTERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR	RACION	215	7.91	1.626		1.017	126.9	•												
	ATENCION DE FORMULAS ENTERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS QUEMADOS	RACION	1.027	0.71	1.167		1.167	113.9	•												
	ATENCION DE FORMULAS ENTERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS NEUROLOGIA	RACION	814	1.81	1.412		182	67.2	•												
	ATENCION DE FORMULAS ENTERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS NEONATOLOGIA Y CIRUGIA PEDIATRICA	RACION	705	58	84		794	382.4	•												
	ATENCION DE FORMULAS ENTERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS TPN	RACION	1.227	1.45	1.127		1.176	151.9	•												

INSTITUCION DE SALUD DEL VALLE

MANEJO DE ALIMENTOS

EN PRODUCTO

APORTO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO



PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA SUB-PRODUCTO	U.M.	META META	EN EL PERIODO		SECCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %	ALERTA DE GESTIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	PMA	PMI	EN EL PERIODO		EJECUCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN ACUMULADA	ALERTA DE GESTIÓN	META META 2023
					1 TRIM										1 TRIM				
					PRO	FE									PRO	FE			
SIN PRODUCTO	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	ATENCIÓN DE FORMULARIOS EXTERNOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EN CONSULTAS	RACION	1.400	1.400	1.372	1.372	98.4	●	SIN PRODUCTO	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	ATENCIÓN	282.650.00	317.850.00	317.850.00	97.759.25	97.759.25	●	0031
		ATENCIÓN	1.400	1.400	1.372	1.372	98.4	●											
		ATENCIÓN	1.400	1.400	1.372	1.372	98.4	●											
		ATENCIÓN	1.400	1.400	1.372	1.372	98.4	●											
		ATENCIÓN	1.400	1.400	1.372	1.372	98.4	●											
		ATENCIÓN	1.400	1.400	1.372	1.372	98.4	●											
		ATENCIÓN	1.400	1.400	1.372	1.372	98.4	●											
		ATENCIÓN	1.400	1.400	1.372	1.372	98.4	●											
		ATENCIÓN	1.400	1.400	1.372	1.372	98.4	●											
		ATENCIÓN	1.400	1.400	1.372	1.372	98.4	●											
RESULTADO: Establecimientos de salud funcionando a su máxima capacidad instalada																			

RESULTADO: Establecimientos de salud funcionando a su máxima capacidad instalada

SIN PRODUCTO	SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS	INFORME	254	68	67	97	21.8	●	SIN PRODUCTO	SERVICIOS GENERALES	INFORME	1.143.889.00	1.807.008.00	683.078.83	683.078.83	38.35	●	0037
	SERVICIOS BÁSICOS	INFORME	12	3	3	3	25.0	●										
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	ACCION	12	3	3	3	25.0	●										
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO CLINICO Y EQUIPO NO CLINICO - APP	ACCION	120	122	150	156	21.4	●										
	SERVICIO DE LAVANDERIA Y ROPERIA - APP	ACCION	350	91	91	91	24.9	●										
	SERVICIO DE LIMPIEZA DE APP	ACCION	360	61	61	61	24.9	●										
	SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL - APP	ACCION	60	15	15	15	25.0	●										
	GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS - APP	ACCION	12	3	3	3	25.0	●										
	SERVICIO DE DISEÑO DE APP	ACCION	12	12	12	12	25.0	●										
	RESULTADO: Mejora condiciones de disponibilidad de medicamentos e insumos médicos																	

RESULTADO: Mejora condiciones de disponibilidad de medicamentos e insumos médicos

SIN PRODUCTO	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS								●	21.3	13.343	15.343	18.000	72.000	15.343	21.3	●	SIN PRODUCTO	RECETA	3.239.930.00	4.075.497.00	4.075.497.00	815.724.53	815.724.53	20.02	●	0043	
		ASEGURAMIENTO DE STOCK SUFICIENTES DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS																											
		PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES																											
		ASEGURAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE BPM																											
		DISPENSACION Y USO DE INSUMOS																											
RESULTADO: Efectivo Mantenimiento de infraestructura y Equipos																													
SIN PRODUCTO	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA								●	0.0	0	0	0	0	1	0	0	●	SIN PRODUCTO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	10.000.000.00	10.025.000.00	10.025.000.00	1.460.00	1.460.00	0.01	●	0044
		MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA																											
		MANTENIMIENTO DE LA EDIFICACION, LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA. APP																											
		ESTABLECIMIENTO DE SALUD																											
		ACCION																											
1.2: Fortalecer permanentemente las competencias del ISES. Desarrollar una gestión de calidad por resultados y mejora continua de procesos, en función de sus finalidades institucionales																													

RESULTADO: Fortalecer permanentemente las competencias del ISES. Desarrollar una gestión de calidad por resultados y mejora continua de procesos, en función de sus finalidades institucionales

RESULTADO: Fortalecer permanentemente las competencias del ISES. Desarrollar una gestión de calidad por resultados y mejora continua de procesos, en función de sus finalidades institucionales

CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	COMITE DE GESTION DE LA ASOCIACION PUBLICA PRIVADA	ACCION	13	3	3	3	23.1	●	SIN PRODUCTO	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	ACCION	52.063.00	97.663.00	97.663.00	55.811.85	55.811.85	57.25	0024
	EVALUAR/SUPERVISAR LA IMPLMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INFORME	12	3	3	3	25.0	●										
	GESTION DE TRAMITE DOCUMENTARIO	INFORME	1	3	3	3	30.0	●										
	GESTIONAR LA OBTENCION DE COOPERACION CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y FINANCIERA	DOCUMENTO	12	3	3	3	25.0	●										
	GESTIONAR LA AUTORIZACION Y ASIGNACION DEL PRESUPUESTO PARA PERSONAL HOSPITALARIO	ACCION	1	0	0	0	0.0	●										
	GESTIONAR EL RIESGO E IMPLEMENTACION DE LAS OPERACIONES POR APP	ACCION	1	0	0	0	0.0	●										
	GESTIONAR EL RIESGO E IMPLEMENTACION DE LAS OPERACIONES POR APP	ACCION	1	0	0	0	0.0	●										

SIN PRODUCTO

CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

ACCION

52.063.00

97.663.00

97.663.00

55.811.85

55.811.85

57.25

0024

MINISTERIO DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

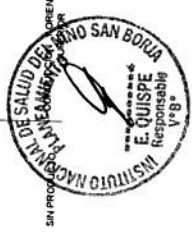
SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA DE SALUD DEL PERU

SECRETARIA



PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA-SUB-PRODUCTO	U.S.L.	META TABLA	EN EL PERIODO				EJECUCION ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %	ALISTAR DE GESTION	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.S.L.	P.M.	P.M.	EN EL PERIODO				EJECUCION DE GASTO ACUMULADO	GRADO DE AVANCE%	ALISTAR DE GESTION	META MAY 2012
					1TRIM												1TRIM							
					PRD		SE										PRD		SE					
		CONVOCACION PARA UNA REUNION Y ADECUADA EJECUCION DEL PRESUPUESTO	ACCION	4	1	1	1	1	25.0	●														
		CONVOCAR EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y LIQUIDACION DE PRESTACIONES	ACCION	1	0	0	0	0	0.0	●														
		CONVOCAR EN LA IMPLEMENTACION Y/O ADECUACION DE AREAS PRESTACIONALES (TPH, UCH, CIRUGIA CARDIOVASCULAR, NEUROLOGIA Y MEDICAL)	ACCION	3	0	0	0	0	0.0	●														
		GESTIONAR PARA EL CIERRE DEL PROYECTO INICIAL	ACCION	1	0	0	0	0	0.0	●														
		GESTIONAR Y PARTICIPAR EN EL INGRESO DEL EQUIPO AL PUESTO DE TRABAJO (LOGISTICA)	ACCION	1	0	0	0	0	0.0	●														

RESULTADO: Gestión de calidad y mejora continua implementadas en la Dependencia

SIN PRODUCTO	VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	ACCION	250	62	64	64	25.6	●											
	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	ACCION	250	62	64	64	25.6	●											
	GESTION DEL MONITORIO	ACCION	12	2	1	1	8.3	●											
	ELABORACION Y PRESENTACION DE PLANES DE TRABAJO	PLAN	2	0	1	1	50.0	●											
	PRESENTACION DEL INFORME FINAL 2014	INFORME	1	0	1	1	100.0	●											
	FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE MONITORIO	MANUAL	2	1	2	2	25.0	●											
	ELABORACION DE PLANES ANUALES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	PLAN	5	1	1	1	20.0	●											
	REALIZAR VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	ACCION	252	62	64	64	25.4	●											
	NOTIFICACION EPIDEMIOLOGICA	ACCION	22	6	4	4	18.2	●											
	ANALIZAR LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION DE SALUD	INFORME	6	2	1	1	12.5	●											
	SALUD AMBIENTAL	INFORME	12	3	3	3	25.0	●											
	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DADO POR LA APP	INFORME	12	3	3	3	25.0	●											
	ANALISIS E INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA	INFORME	2	1	1	1	14.3	●											
	DESARROLLAR LA INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA	INFORME	4	1	1	1	25.0	●											
SIN PRODUCTO										VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	ACCION	119,132.00	91,532.00	23,400.00	91,532.00	23,400.00	25.56	●	0038

RESULTADO: Normas propuestas y aprobadas que permitan la mejora de la prestación

RESULTADO: Normas propuestas y aprobadas que permiten la mejora de la prestación																					
SIN PRODUCTO	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	ACCIONES DE ASESORAMIENTO		ACCION	206	76	76	76	24.8	●	SIN PRODUCTO	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	ACCION	70,327.00	102,232.00	102,232.00	60,211.85	60,211.85	58.90	●	0026
		GESTION DEL MONITOREO	INFORME	16	4	4	4	25.0	●												
		ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS PLANES DE TRABAJO	PLAN	2	0	0	0	0.0	●												
		PRESENTACION DEL INFORME FINAL	INFORME	2	0	0	0	0.0	●												
		ELABORACION Y/O ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS Y CONTRATOS	ACCION	82	11	11	11	23.9	●												
		ASISTENCIA PROFESIONAL PARA ABSOLVER CONSULTAS JURIDICAS LEGALES DE LA ALTA DIRECCION, JURISDICCIONES ORGANICAS Y ORGANOS DECONCENTRADOS	ACCION	320	76	76	76	24.8	●												
		ATENCION DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS CUANDO LA ENTIDAD ACTUA EN CALIDAD DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O DE ADMINISTRADO	INFORME	220	56	56	56	24.8	●												
		ATENCION DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS CUANDO LA ENTIDAD ACTUA EN CALIDAD DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O DE ADMINISTRADO	RESOLUCION	36	15	16	16	24.9	●												
		ATENCION DE ACCIONES JURIDICAS CUANDO LA ENTIDAD ACTUA EN CALIDAD DE DEMANDADO DENUNCIANTE Y PARTE CIVIL	DOCUMENTO	1	0	0	0	0.0	●												
		SIN PRODUCTO	ACCIONES DE CONTROL Y	ACCION	12	3	0	0	0.0	●											

RESULTADO: Planificación para resultados, implementada de manera efectiva

SIN PRODUCTO	ACCIONES ADMINISTRATIVAS	ACCION	291	65	64	64	24.8	●											
	LOGISTICA	ACCION	117	26	26	26	24.3	●											
	GESTION DEL MONITORIO DEL AREA	INFORME	11	4	4	4	27.2	●											
	ELABORACION DEL PLAN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL 2015	PLAN	1	0	0	0	0.0	●											
	EJECUCION DEL PAC	ACCION	22	7	7	7	26.0	●											
	EJECUCION DE NECESIDADES NO PROGRAMADAS EN EL PAC	ACCION	12	1	1	1	24.9	●											
	EJECUCION DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION	ACCION	22	7	7	7	26.0	●											
	EJECUCION DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION	ACCION	22	7	7	7	26.0	●											
	EJECUCION DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION	ACCION	22	7	7	7	26.0	●											
	EJECUCION DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION	ACCION	22	7	7	7	26.0	●											
	EJECUCION DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION	ACCION	22	7	7	7	26.0	●											
	EJECUCION DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION	ACCION	22	7	7	7	26.0	●											
	EJECUCION DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION	ACCION	22	7	7	7	26.0	●											



PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA SIN PRODUCTO	U.M.	META META	EN EL PERIODO			SECCION ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %	ALERTA DE GESTION	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	PA	PM	EN EL PERIODO			SECCION DE GASTO ACUMULADO	GRADO DE AVANCE	ALERTA DE GESTION	META META 2013
					ITEM											ITEM						
					PRO	ITEM	ME									PRO	ITEM	ME				
SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	EJECUCION DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION (ASP Y DERIVADAS DE PROCESO DE SELECCION)	ACCION	2.032	500	500	500	500	25.0	0	SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		REGISTRO DE ORDENES DE COMPRA A ALMACEN (INVENTARIO)	ACCION	1	0	0	0	0	0.0	0			ACCION	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES	ACCION	15	3	3	3	3	23.1	0			ACCION	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE ADQUISICION - APP	ACCION	12	3	3	3	3	25.0	0			ACCION	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		ECONOMIA	ACCION	62	15	15	15	15	24.2	0			ACCION	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		GESTION DE MONITOREO DEL AREA	INFORME	16	4	4	4	4	25.0	0			INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS PLANES DE TRABAJO	PLAN	1	0	0	0	0	0.0	0			PLAN	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		PRESENTACION DEL INFORME FINAL	INFORME	1	0	0	0	0	0.0	0			INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		PROGRAMACION DE LAS ACTIVIDADES DEL AREA DE CORTO Y MEDIANO PLAZO	INFORME	1	0	0	0	0	0.0	0			INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		FORMULACION E IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS DE GESTION	DOCUMENTO	1	0	0	0	0	0.0	0			DOCUMENTO	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	INFORME	13	3	3	3	3	23.1	0			INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		PRESENTACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL	INFORME	13	3	3	3	3	23.1	0			INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		ELABORACION DEL AF-9	INFORME	12	2	2	2	2	25.0	0			INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		ELABORACION DE INFORMACION PARA SUNAT	INFORME	12	3	3	3	3	25.0	0			INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		LIQUIDACION DE HISTORIAS CLINICAS PARA SU PAGO	INFORME	12	3	3	3	3	25.0	0			INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DE LA CALIDAD	ACCION	32	8	8	8	8	26.0	0	SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		FORMULACION DE LAS POLITICAS DE CALIDAD DE LA ATENCION	RESOLUCION	1	1	1	1	1	100.0	0			RESOLUCION	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		DEFINICION DE LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD DE LA ATENCION	INFORME	1	1	1	1	1	100.0	0			INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD	PLAN	1	1	1	1	1	100.0	0			PLAN	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD	INFORME	5	1	1	1	1	20.0	0			INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	PLAN	1	0	0	0	0	0.0	0			PLAN	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	INFORME	5	1	1	1	1	20.0	0			INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		APORTE EN LA ESTANDEARIZACION DE LOS PROCESOS Y RESULTADOS DE LA ATENCION	RESOLUCION	2	0	0	0	0	0.0	0			RESOLUCION	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION DE LA ESTANDEARIZACION DE PROCESOS Y RESULTADOS DE LA ATENCION	INFORME	1	0	0	0	0	0.0	0			INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION	PLAN	1	1	1	1	1	100.0	0			PLAN	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION	INFORME	1	1	1	1	1	100.0	0			INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		ELABORACION Y SEGUIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION	PLAN	1	0	0	0	0	0.0	0			PLAN	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION	INFORME	1	0	0	0	0	0.0	0			INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		MEJORA DE LAS SATISFACCIONES DEL USUARIO EXTERNO E INTERNO	INFORME	1	0	0	0	0	0.0	0			INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN DE MEJORA DE LA SATISFACCION DEL USUARIO EXTERNO E INTERNO	INFORME	2	0	0	0	0	0.0	0			INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	INFORMACION PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTION DE LA CALIDAD	INFORME	2	0	0	0	0	0.0	0	SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		CAPACITACION PARA LA CALIDAD	INFORME	3	1	1	1	1	33.3	0			INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		COMUNICACIONES	ACCION	60	15	15	15	15	26.0	0			ACCION	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		REALIZACION DE CAMPANAS CON LOS ESES Y SERVIDORES	ACCION	12	3	3	3	3	25.0	0			ACCION	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		COORDINACION CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION	ACCION	24	6	6	6	6	25.0	0			ACCION	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		DESARROLLO DE PROTOCOLOS Y DE IMPACTO MEDIANTE	ACCION	13	3	3	3	3	25.0	0			ACCION	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		GESTION DE LAS REDES SOCIALES	ACCION	11	3	3	3	3	25.0	0			ACCION	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		INTELIGENCIA SANITARIA	ACCION	28	8	8	8	8	28.0	0			ACCION	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		ELABORACION DEL PLAN DE MEJORA DE LA ATENCION ARCHIVO DE HCL	PLAN	3	2	2	2	2	66.7	0			PLAN	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		ADMINISTRACION DEL ARCHIVO DE HCL	INFORME	4	1	1	1	1	25.0	0			INFORME	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		
		ELABORACION, PRESENTACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE TRABAJO DE ESTADISTICA	PLAN	4	1	1	1	1	25.0	0			PLAN	33.818.260.00	33.818.607.00	33.818.607.00	796.062.56	796.062.56	2.35	0005		



PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA-ROD-PRODUCTO	U.M.	META TABLA	EN EL PERIODO			SECCION ACOMULADA	Grado de Cumplimiento %	ALERTA DE GESTION	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	PVA	PVM	EN EL PERIODO			SECCION ACOMULADA	ALERTA DE GESTION	GRADO DE AVANCE	ALERTA DE GESTION	META IMP 2015
					1 TRIM											2 TRIM							
					PRO	1	2									PRO	1	2					
SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	ELABORACION Y PRESENTACION DE BOLETA ESTADISTICO ANUAL DE LOS INDICADORES HOSPITALARIOS DEL INHSB 2014	BOLETA	1	1	0	0	0	0.0	●	SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	●	0		
		ELABORACION Y PRESENTACION DEL PROYECTO DE INFORMATIZACION DE CUADROS DE MANO "DASHBOARD INDICADORES DE GESTION"	PROYECTO	1	0	0	0	0.0	●														
		FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL MANUAL DE DESARROLLO, MONITOREO Y EVALUACION DE LOS INDICADORES HOSPITALARIOS DEL INHSB	MANUAL	1	0	0	0	0.0	●														
		FORMULACION E IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS DE GESTION	MANUAL	1	1	1	1	100.0	●														
		ELABORACION, PRESENTACION DE PLANES PARA EL ANALISIS DE INFORMACION EN LOS DIVERSOS NIVELES DE DECISION INSTITUCIONAL	PLAN	5	1	1	1	20.0	●														
		ELABORACION DEL PLAN DE ATENCION DE CALIDAD EN LOS DIFERENTES SERVICIOS	PLAN	3	2	2	2	66.7	●														
		ANALISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE GESTION HOSPITALARIA DEL INHSB	INFORME	4	1	1	1	25.0	●														
		ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION	60	15	15	15	25.0	●														
		ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)	INFORME	1	1	1	1	100.0	●														
		SEGUIMIENTO, EVALUACION DE LAS PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	INFORME	4	1	1	1	25.0	●														
SIN PRODUCTO	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SEGUIMIENTO DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL	INFORME	1	0	0	0	0.0	●														
		FORMULACION PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL MULTIANUAL	INFORME	1	0	0	0	0.0	●														
		FORMULACION PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL ANUAL	INFORME	1	0	0	0	0.0	●														
		ELABORACION DE DEMANDA ADICIONAL	INFORME	1	0	0	0	0.0	●														
		EVALUACION DEL PRESUPUESTO DEL INHSB	INFORME	4	1	1	1	25.0	●														
		ELABORACION DE COSTOS HOSPITALARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD	INFORME	24	6	0	0	0.0	●														
		ACTUALIZACION DEL TARIFFARIO INSTITUCIONAL	ACTA	12	3	0	0	0.0	●														
		CONDUCCION LA ELABORACION DE LOS DOCUMENTOS DE GESTION (POA, PLAN, TUPA, MAPA)	ACCION	12	3	0	0	0.0	●														
		ELABORACION Y GESTIONAR LA VIGILANCIA DE	ACCION	4	1	0	0	0.0	●														

RESULTADO: Recursos Humanos mejoraron sus competencias y capacidad de gestión del Instituto

SIN PRODUCTO	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION	1.580	395	395	395	395	395	25.3	SIN PRODUCTO	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION	97.863.00	164.523.00	60.600.00	164.523.00	60.600.00	60.600.00	36.53	0.00
		INFORME	10	4	4	4	4	4	25.0											
		PLAN	2	0	0	0	0	0	0.0											
		INFORME	1	0	0	0	0	0	0.0											
		INFORME	2	0	0	0	0	0	0.0											
		MANUAL	2	0	0	0	0	0	0.0											
		RESOLUCION	1	1	1	1	1	1	100.0											
		INFORME	2	0	0	0	0	0	0.0											
		PLANILLA	17	7	7	7	7	7	25.0											
		INFORME	17	3	3	3	3	3	25.0											
SIN PRODUCTO	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	CONTRATO	1.584	394	394	394	394	394	25.0	SIN PRODUCTO	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION	97.863.00	164.523.00	60.600.00	164.523.00	60.600.00	60.600.00	36.53	0.00
		ACCION	1.584	394	394	394	394	394	25.0											
		PLAN	1	0	0	0	0	0	0.0											
		INFORME	2	0	0	0	0	0	0.0											
		PLAN	1	0	0	0	0	0	0.0											
		INFORME	2	0	0	0	0	0	0.0											
		PLAN	1	0	0	0	0	0	0.0											
		INFORME	2	0	0	0	0	0	0.0											
		PLAN	1	0	0	0	0	0	0.0											
		INFORME	2	0	0	0	0	0	0.0											

RESULTADO: Implementación del Plan de Gestión de RRHH y Cultura organizacional

SIN PRODUCTO	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	PERSONA CAPACITADA	477	119	6	9	1.9	1.9	0.8											
		ACCION	1.584	394	394	394	394	394	25.0											



PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA SUB-PRODUCTO	U.M.	META 1 META	EN EL PERIODO		LECCION ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %	ALERTA DE GESTION	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	P.M.	EN EL PERIODO		EJECUCION DE GASTO ACUMULADO	GRADO DE AVANCE	ALERTA DE GESTION	META 2013
					P.R.O.	I.T.E.M.								P.R.O.	I.T.E.M.				
SIN PRODUCTO	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	PERSONAL CAPACITADO	PERSONA CAPACITADA	3/7	110	5	5	10	●	SIN PRODUCTO	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	PERSONA CAPACITADA	973 516 00	188 862 00	4 400 00	4 400 00	2.33	●	0028
		ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO - POP	PLAN	1	1	1	1	100.0	●										
		MONITOREO, SEGUIMIENTO Y PRESENTACION DE LOS INFORMES DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO - POP	INFORME	2	0	0	0	0.0	●										
SUB-TOTAL											SUB-TOTAL		35 318 682 00	34 682 814 00	1 087 821 81	1 087 821 81	3.05	●	

OBI E. Fortalecer la gestión basada en la superintendencia directa, al conocimiento e innovación científica y tecnológica.

RESULTADO Producción y publicación de la investigación científica del IORS

SIN PRODUCTO	INVESTIGACION Y DESARROLLO	DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION	5	1	2	2	66.7	●	SIN PRODUCTO	INVESTIGACION Y DESARROLLO	INVESTIGACION	193 685 00	232 347 00	51 830 15	51 830 15	22 31	●	0035
		ENCUESTA DE NIVEL DE CONOCIMIENTO EN INVESTIGACION DEL PERSONAL DE SALUD DEL IORS	ENCUESTA	1	0	1	1	100 0	●										
		REVISION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	PROYECTOS	10	2	2	2	20 0	●										
		EJECUCION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	INVESTIGACION	2	0	2	2	100 0	●										
		REVISION DE GUIAS DE PRACTICA CLINICA	GUIAS	10	2	0	0	0 0	●										
		CIRUGIA EXPERIMENTAL	INVEST	2	0	1	1	50 0	●										
		PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	PROCEDIMIENTOS	300	70	10	10	36	●										
		ENTRENAMIENTOS QUIRURGICOS	PROYECTO	0	0	1	1	50 0	●										
		PROYECTOS DE INVESTIGACION	INVESTIGACION	1	0	1	1	100 0	●										
		TALLERES PRACTICOS	TALLER	4	1	0	0	0 0	●										

RESULTADO Desarrollo de las Capacidades del Personal

SIN PRODUCTO	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO	ACCION	20	5	5	5	25.0	●	SIN PRODUCTO	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	ACCION	1,000.00	0.00	0.00	0.00	No programado	●	0033
		CONFERENCIA DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	ACCION	2	0	0	0	0.0	●										
		CAPACITACION EN EL USO DE BASE DE DATOS BIBLIOGRAFICOS	ACCION	4	1	1	1	25.0	●										
		CURSOS DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	ACCION	2	0	1	1	50.0	●										
		SESIONES DE TELEMEDICINA	ACCION	2	0	0	0	0.0	●										
		ELABORACION DEL PLAN DE DOCCENCIA	INFORME	1	1	1	1	100.0	●										
		SEGUIMIENTO EVALUACION DEL PLAN DE DOCCENCIA	INFORME	1	0	0	0	0.0	●										
		FORMACION DEL COMITE DE RESIDENTADO	INFORME	1	1	1	1	100.0	●										
		ELABORACION DEL REGLAMENTO DEL COMITE RESIDENTADO	INFORME	1	0	1	1	100.0	●										
		SUB-TOTAL																	
SUB-TOTAL										SUB-TOTAL	94,323,787.00	106,443,518.00	8,373,648.03	8,373,648.03	8.89	●			





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 022 -2015-EP-UPP-INSN-SB

A : DR. LORENZO RAMOS VÁSQUEZ
Jefe de la Unidad de Planeamiento y presupuesto.

ASUNTO : Evaluación de la Ejecución Presupuestal al I Trimestre del año 2015 de la
Unidad Ejecutora N°031-1584 del Pliego 137. Instituto de Gestión de Salud.

FECHA : San Borja, 22 de Mayo del 2015.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y a la vez informarle el estado y a la vez informarle sobre la Evaluación de la Ejecución Presupuestal al I Trimestre del año 2015 de la Unidad Ejecutora N°031-1584 del Pliego 137. Instituto de Gestión de Salud.

I. MARCO NORMATIVO

- LEY N° 28112: Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015
- Ley N° 30282: Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015
- Ley N° 30283: Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2015
- Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01 - Modifican la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por R.D. N° 030-2010-EF/76.01, aprueban el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2015 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, y aprueban los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2015

II. ANTECEDENTE

- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 018-2014-EF/50.01, Disponen que la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2014, y aprueban anexos de plazos para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales

III. ANALISIS

Con Resolución Jefatural N° 236-2014-IGSS con fecha 31 de Diciembre del 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año fiscal 2015 del Pliego: 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud en el Artículo N° 1, en Artículo N° 2. Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2015 del Pliego: 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud. en el Artículo N° 3. Aprueba la Estructura Programática y estructura Funcional correspondiente al año 2015.

El Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, en marco al Decreto Legislativo N° 1167 se creó como un organismo público, actualmente se encuentra



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

conformado por 33 Unidades Ejecutoras: 08 Red de Salud, 17 Hospitales, 07 Instituto Especializado, 01 instituto de apoyo a la Gestión: 001 Administración IGSS.

A continuación se presenta el análisis del proceso presupuestario:

3.1. Presupuesto Institucional de Apertura 2015:

El Instituto Nacional del Niño-San Borja, inicio sus actividades para el año fiscal 2015 con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) por un importe de S/. 96, 333,787.00 Nuevos Soles, en las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios S/. 95, 800,000.00 Nuevos Soles (99.45%) y por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudado S/. 533,787.00 Nuevos Soles (0.55%).

CUADRO N° 1
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2015
UE 031. PLIEGO 137: IGSS

(En Nuevos Soles)

GRUPO GENERICO DE GASTO	RO	RDR	TOTAL	DISTRIBUCIÓN
5 Gastos Corriente	95,800,000.00	533,787.00	96,333,787.00	100.00%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	
2.3 Bienes y Servicios	95,800,000.00	533,787.00	96,333,787.00	
2.5 Otros Gastos Corrientes	0.00	0.00	0.00	
6 Gastos de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.6 Adquisiciones de Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	95,800,000.00	533,787.00	96,333,787.00	

Elaborado: Equipo de Presupuesto.

Fuente: Resolución Jefatural N° 236-2014/2014

3.2. Presupuesto Institucional Modificado PIM 2015

El Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja - Pliego 011: MINSA alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 105'443,519.00 por toda Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, distribuido como se muestra en el Cuadro N°02.

CUADRO N° 2
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2015
UE 031. PLIEGO 137: IGSS

(En Nuevos Soles)

GRUPO GENERICO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL	DISTRIBUCIÓN
	RO	RDR	DyT		
5 Gastos Corriente	95,800,000.00	555,968.00	9,087,551.00	105,443,519.00	100.00%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	243,873.00	0.00	0.00	243,873.00	
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.3 Bienes y Servicios	95,556,127.00	555,968.00	9,087,551.00	105,199,646.00	
2.5 Otros Gastos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	
6 Gastos de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.6 Adquisiciones de Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	95,800,000.00	555,968.00	9,087,551.00	105,443,519.00	

Elaborado: Equipo de Presupuesto.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP

Este Presupuesto Institucional Modificado PIM, según Fuente de Financiamiento está conformado en el 100% por gasto corriente (S/. 105'199,646.00) del total PIM,

**"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**

el 91% Recursos Ordinarios (S/. 95'800,000.00), el 1% por Recursos Directamente Recaudados (S/. 55,968.00), 9% por Donaciones y Transferencias (S/ 9'087,551.00)

3.2.1. Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudado

El Presupuesto Institucional Modificado, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudado asciende a S/. 555,968.00 el mismo que considera los Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas como sigue:

✓ **Transferencias de Partida entre Pliegos – Tipo 2**

Resolución Jefatural N° 037-2015-IGSS del 16 de febrero del 2015, mediante el cual se autoriza la incorporación de mayores fondos público en el Presupuesto Institucional del Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicio de Salud para el Año Fiscal 2015, por el importe de S/ 17,744 bajo el concepto de saldo de balance 2014.

Resolución Jefatural N° 085-2015-IGSS, del 30 de Marzo del 2015, mediante el cual autoriza la incorporación de mayores fondos publico públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicio de Salud para el Año Fiscal 2015 por la suma de S/ 4,437.

3.2.2. Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia

El Presupuesto Institucional Modificado, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia asciende a S/. 9'087,551.00 el mismo que considera los Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas como sigue:

✓ **Transferencias de Partida entre Pliegos – Tipo 2**

Resolución Jefatural N° 037-2015-IGSS del 16 de febrero del 2015, mediante el cual se autoriza la incorporación de mayores fondos público en el Presupuesto Institucional del Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicio de Salud para el Año Fiscal 2015, por el importe de S/ 1'831,916.00 bajo el concepto de saldo de balance 2014.

Resolución Jefatural N° 084-2015-IGSS del 30 de Marzo de 2015 mediante el cual se autoriza la incorporación de mayores fondos público en el Presupuesto Institucional del Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicio de Salud para el Año Fiscal 2015 por el importe de S/ 6'614,772.00 bajo el concepto de reembolso de las atenciones en beneficio del paciente asegurado – SIS

Resolución Jefatural N° 085-2015-IGSS del 30 de Marzo de 2015 mediante el cual se autoriza la incorporación de mayores fondos público en el Presupuesto Institucional del Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicio de Salud para el Año Fiscal 2015 por el importe de S/ 640,863.00 bajo el concepto de saldo de balance 2014.





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja**"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"****3.3. Variación del Presupuesto Institucional de Apertura 2015**

Las variaciones absolutas y porcentuales entre el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado (PIA vs PIM) al I Trimestre del año, podemos observar en el Cuadro N° 03, donde se puede mencionar que la variación en la Fuente de Financiamiento 09: Recursos Directamente Recaudado, se debe al Saldo de Balance del Año Fiscal 2014 y la Fuente de Financiamiento 13: Donación y Transferencia por el concepto de Saldo de Balance del Año Fiscal 2014, así como reembolso del Seguro Integral de Salud.

CUADRO N° 3
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2015
UE 031. PLIEGO 137: IGSS

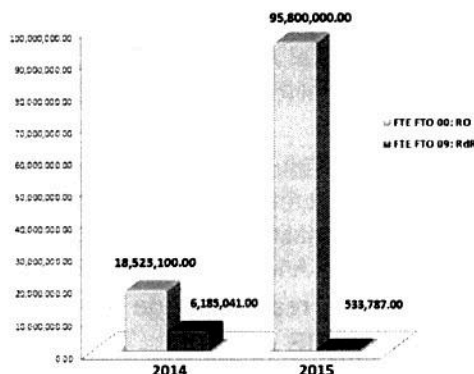
(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	MODIFIC	VARIA. %
	(1)	(2)	(2)-(1)	(2)-(1)/1
1. RECURSOS ORDINARIOS	95,800,000.00	95,800,000.00	0.00	0.0%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	533,787.00	555,968.00	22,181.00	4.2%
4. DONACIONES y TRANSFERENCIAS	0.00	9,087,551.00	9,087,551.00	0.0%
TOTAL	96,333,787.00	105,443,519.00	9,109,732.00	9.5%

*Elaborado: Equipo de Presupuesto.**Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP***3.4. Comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura entre el Año 2014 – 2015**

El Presupuesto Institucional de Apertura 2015, se ha incrementado en 390% en relación al PIA 2014, este crecimiento predomina principalmente en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por un importe de S/. 77'276,900.00 y Recursos Directamente Recaudados una reducción de S/. 5'651,254.00 debido que el Equipo de Economía, realizó un mejor análisis en la recaudación en base al histórico, como se puede observar en el Grafico N° 1.

GRAFICO N° 1
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2014-2015
UE 031. PLIEGO 137: IGSS

*Elaborado: Equipo de Presupuesto.**Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP*

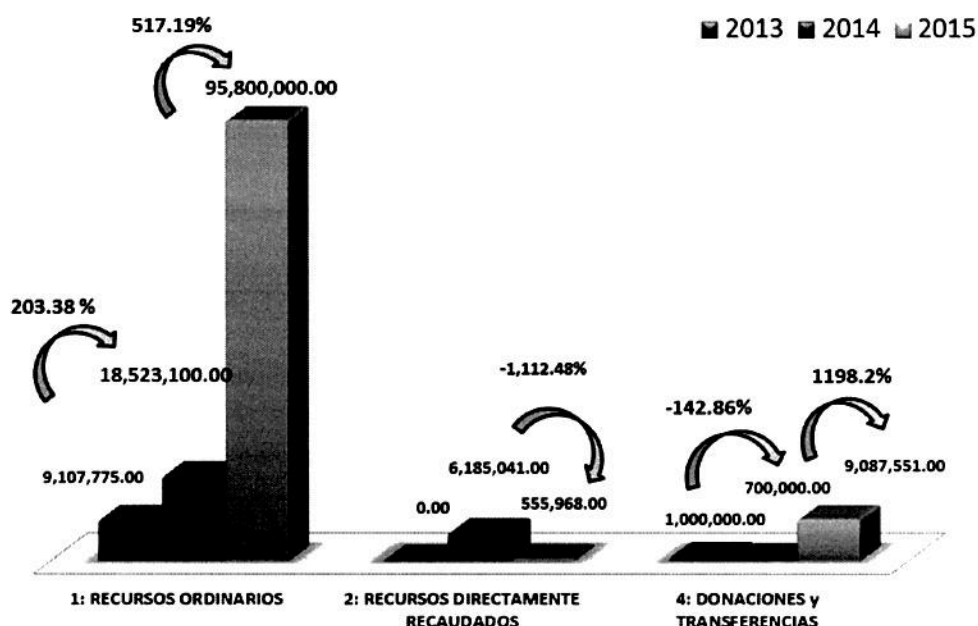


"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

3.5. Comparativo del Presupuesto Institucional de Modificado I Trimestre entre el Año 2014 – 2015

El Presupuesto Institucional de Apertura 2015, se ha incrementado en 390% en relación al PIA 2014, este crecimiento predomina principalmente en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por un importe de S/. 77'276,900.00 y Recursos Directamente Recaudados una reducción de S/. 5'651,254.00 debido que el Equipo de Economía, realizó un mejor análisis en la recaudación en base al histórico, como se puede observar en el Grafico N° 1.

**GRAFICO N° 2
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2013-2015
UE 031. PLIEGO 137: IGSS**



Elaborado: Equipo de Presupuesto.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP

3.6. Ejecución Presupuestal de Ingresos

El ingreso acumulado al I Trimestre de la Unidad Ejecutora 031 Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, en Recursos Directamente Recaudado, alcanzó la cifra en el Año 2014 de S/. 43,125.59 y para el presente año 2015 S/. 227,463.96.00, un incremento del 527.45% de la recaudación del año anterior, el detalle se muestra en el Cuadro N° 04.

El ingreso acumulado al I Trimestre de la Unidad Ejecutora 031 Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, en las Transferencias de Mayor crédito 13: Donaciones y Transferencia, alcanzó la cifra en el Año 2014 de S/. 1'000,000.00 y para el presente año 2015 S/. 9'222,554.78, un incremento del 922.26% de la transferencia en relación al año anterior, el detalle se muestra en el Cuadro N° 04.



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CUADRO N° 04
RECAUDACIÓN I TRIMESTRE DE LOS AÑOS 2014-2015
UE 031 PLIEGO 137: IGSS

GENERICA DE INGRESOS	RECAUDACION - I TRIMESTRE		
	2013	2014	2015
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	43,125.59	227,463.96
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	0.00	38,687.42	200,998.68
1.3.1 Venta de Bienes	0.00	7,890.22	94,010.45
1.3.2 Derechos y Tasas Administrativo	0.00	0.00	0.00
1.3.3 Venta de Servicios	0.00	30,797.20	106,988.23
1.5 Otros Ingresos	0.00	70.82	3,933.99
1.5.1 Imp. Contribuciones Oblig.	0.00	0.62	40.58
1.5.2 Multas y Sanciones No Tribut.	0.00	0.00	3,815.76
1.5.5 Ingresos Diversos	0.00	70.20	77.65
1.9 Saldo de Balance	0.00	4,367.35	22,531.29
1.9.1 Saldo de Balance	0.00	4,367.35	22,531.29
4. DONACIONES y TRANSFERENCIA	0.00	1,000,000.00	9,222,554.78
1.4 Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	6,614,772.00
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes	0.00	0.00	6,614,772.00
1.9 Saldo de Balance	0.00	1,000,000.00	2,607,782.78
1.9.2 Saldo de Balance	0.00	1,000,000.00	2,607,782.78
Recaudación_Ingresos_I TRIMESTRE	0.00	1,043,125.59	9,450,018.74

Elaborado: Equipo de Presupuesto.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP

- ✓ La estructura, según genérica de ingresos, se muestra en el Grafico N° 03, donde se observa lo siguiente:

Se cuenta con 17 específicas de ingresos de las cuales se demuestra incremento en comparación al I Trimestre del año 2014 al 2015 en 26.5 veces es por la específica de ingreso en Atención Médica y representa el 34.94% de la recaudación, seguido por Producción de Biológicos del cual no se tuvo ingreso en el I Trimestre del 2014, pero representa para este periodo el 28.75% del total de ingreso, tercer lugar por las Ventas de Medicinas en Farmacia del INSN-SB, recaudándose a través de la específica de ingreso de Medicinas por creciendo en una razón de 3.6 y representa el 12.55% de la recaudación.

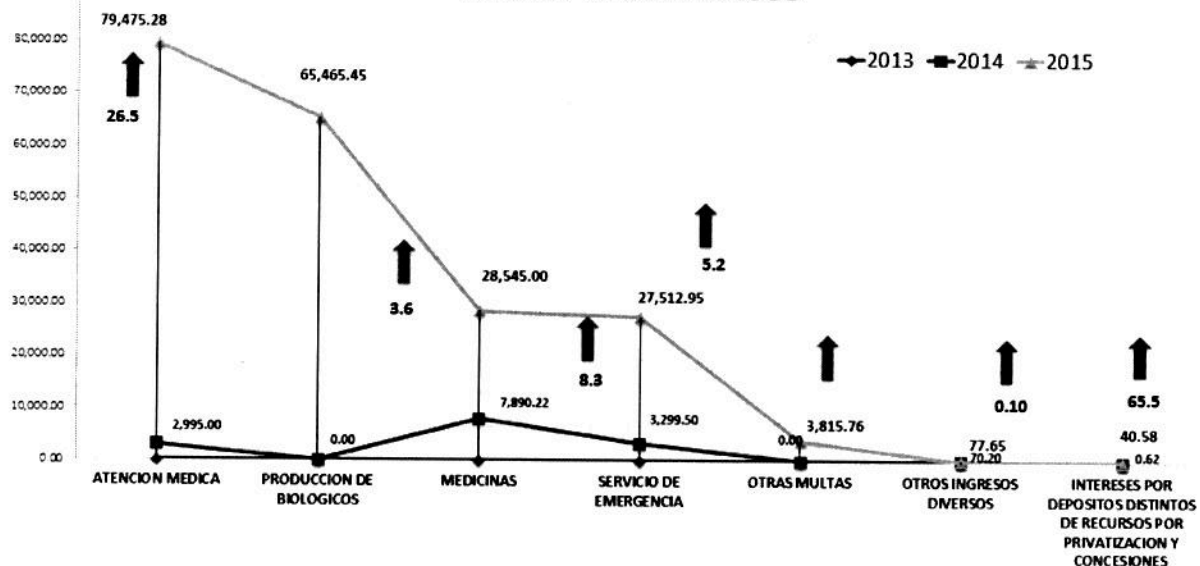


PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

GRAFICO N° 6
RECAUDACIÓN POR ESPECÍFICA DE INGRESO –ANUAL
UE 031. PLIEGO 137: IGSS

*Elaborado: Equipo de Presupuesto.**Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP***3.7. Evaluación Presupuestaria del Gasto al I Trimestre 2015**

La ejecución presupuestal de la UE 031: alcanzó una ejecución presupuestal de S/.9'373,546.03 a nivel de toda Fuente de Financiamiento, como se puede observar en el Cuadro N° 05, que representa el 8.89% del Presupuesto Institucional Modificado

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO
UE 031. PLIEGO 137: IGSS

(En Nuevos Soles)

PIM	EJECUCIÓN 2015	
	S/.	%
(1)	(2)	(2)/(1)
105,443,519	9,373,546.03	8.89%

*Elaborado: Equipo de Presupuesto.**Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP*

Cabe señal que se asignado el importe que se cuenta con el Contrato de Gerencia Proceso de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño – SAN BORJA –APP, fue adjudicado en la Buena Pro al "Consorcio Gestora Peruana de Hospitales" por RPMO S/. 31'867,765.79, la que debió haberse iniciado a fines de enero del 2015 y aún se espera su pronto inicio.

Dicho monto asignado en la Sub Genérica de Gastos 2.3.2.4 comprende gastos generados por concepto de alimentos para personas (raciones alimenticias) servicios de limpieza, servicios de seguridad y vigilancia, lavandería, operación y mantenimiento de los servicios de apoyo al diagnóstico (patología clínica y central de hospitalización), etc., siendo el presupuesto asignado exclusivo para la ejecución de los gastos considerados en el Contrato, la suma asignada se mantiene íntegra en el PIM de la Institución. (Se adjunta reporte SIAF) a lo que demos agregar el presupuesto adicional para

Av. La Rosa Toro N° 1399 – Urb. Jacaranda II - San Borja

Teléfono 230-0600

www.insnsb.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja**"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**

mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones, que tiene relación con gastos del periodo de Puesta en Marcha del APP.

Programa: 9001-Acciones Centrales

Producto/Proy: 3999999 Sin Producto

Actividad: 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA

Partida: 2.3.2.4 "Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones"

PIA: S/ 31'800,000.00

Programa: 9002-Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos- APNOP-

Producto/Proy: 3999999 Sin Producto

Actividad: 5005467- Mantenimiento para Equipamiento e Infraestructura Hospitalaria

Partida: 2.3.2.4 "Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones"

PIA: S/ 10'000,00.00

Al no estar en ejecución dicho Contrato, nuestro Instituto ha asumido gastos durante el periodo Enero – Marzo por S/. 2'002,410.00; monto que afectó nuestro presupuesto programado en el primer trimestre para otras necesidades.

3.7.1. Evaluación de la Certificación, Compromiso y Devengado según Fuente de Financiamiento.

Para el I Trimestre del presente se ha certificado el importe de S/.25,191,332.27 Nuevos Soles que significa el 23.89% del PIM y el compromiso anual de S/.19,553,421.40 Nuevos Soles que representa el 18.54% del PIM. Se tiene además el compromiso mensual de S/.11,659,174.03 Nuevos Soles y el devengado con un importe de S/.9,373,546.03 Nuevos Soles, cabe preciar que la incorporación del Presupuesto de la Fuente de Financiamiento 13: Donaciones y Transferencia se realizó el 30 de Marzo del presente año.

CUADRO N° 06
EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTAL POR F.F.
I TRIMESTRE 2015
UE 031. PLIEGO 137: IGSS

(En Nuevos Soles)

GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EVALUACIÓN PRESUPUESTAL 2015				PORCENTAJE	
		CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	COMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	%	%
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(2)/(1)	(3)/(1)
1 RECURSOS ORDINARIOS	95,800,000.00	18,906,708.67	14,850,539.06	10,602,940.81	9,373,546.03	19.74%	15.50%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	555,968.00	264,451.46	235,151.46	10,602.10	0.00	47.57%	42.30%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,087,551.00	6,020,172.14	4,467,730.88	1,045,631.24	0.00	66.25%	49.16%
TOTAL	105,443,519.00	25,191,332.27	19,553,421.40	11,659,174.15	9,373,546.03	23.89%	18.54%

Elaborado: Equipo de Presupuesto.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP

3.7.2. Evaluación de la Ejecución según Sub-Genérica de Gasto

Se cuenta con mayor ejecución en la Sub-Genérica de Contrato Administrativo de Servicios con S/.4,558,831.00 Nuevos soles que representa el 48.64%, Servicios Profesionales y Técnicos con S/.2,989,308.74 Nuevos soles que representa el 48.64%, suministro médicos con S/.1,069,558.45 y representa el



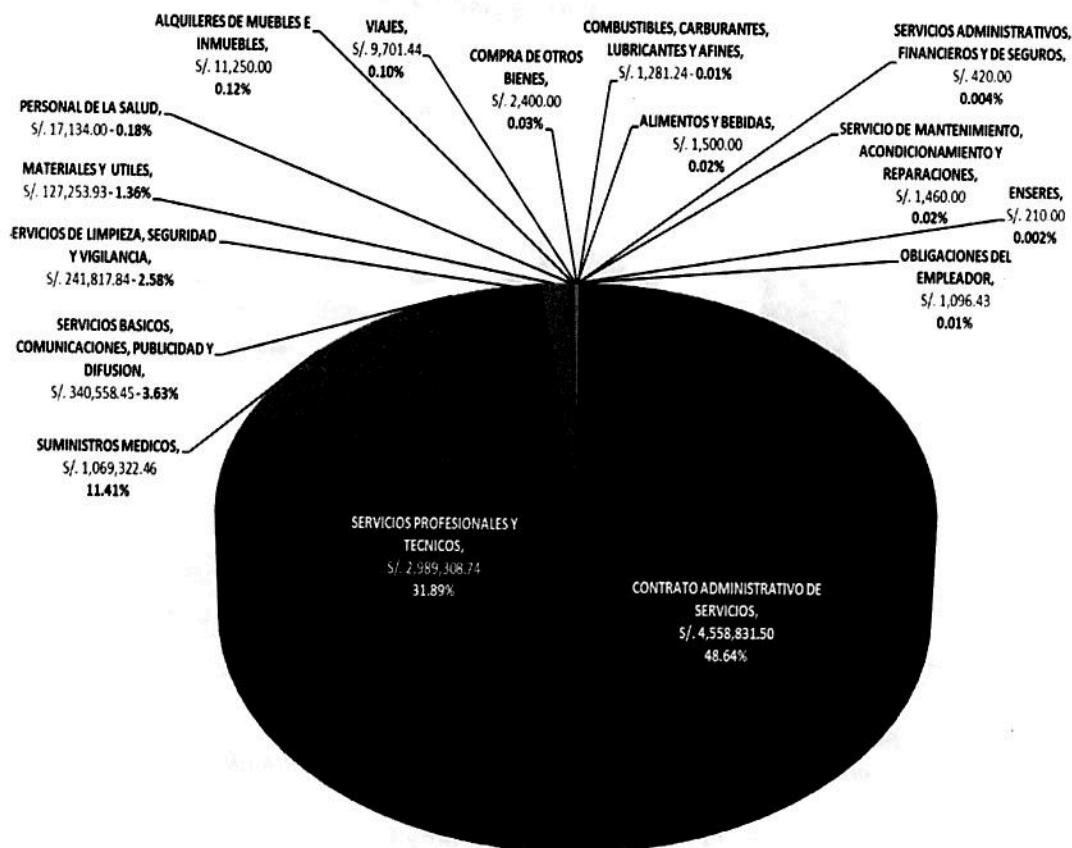
PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

11.41%, sigue servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión, servicios de limpieza, seguridad y vigilancia, materiales y útiles entre otros.

GRAFICO N° 7
EJECUCIÓN POR ESPECÍFICA DE INGRESO –ANUAL
UE 031. PLIEGO 137: IGSS



Elaborado: Equipo de Presupuesto.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP

3.7.3. Evaluación de la Ejecución por Categoría Presupuestal.

Según Gráfico N° 8, en revisión de la ejecución sobre lo programado se tiene mayor ejecución en el Programa Estratégico 0016: TBC, VIH/SIDA con el 55.79%, Programa Estratégico 0002: Salud Materno Neonatal con 54.88% y Programa Estratégico 001: Articulado Nutricional 40.01%.

En relación a mayor cantidad de presupuesto ejecutado se realizó por el Programa Programática 9002. APNOP S/5,377,909.34 Nuevos soles, Programa Estratégico 0024. Prevención y Control del Cáncer S/ 1'075,331.21 Nuevos soles, 9001. Acciones Centrales S/ 1'034,221.81 Nuevos soles.

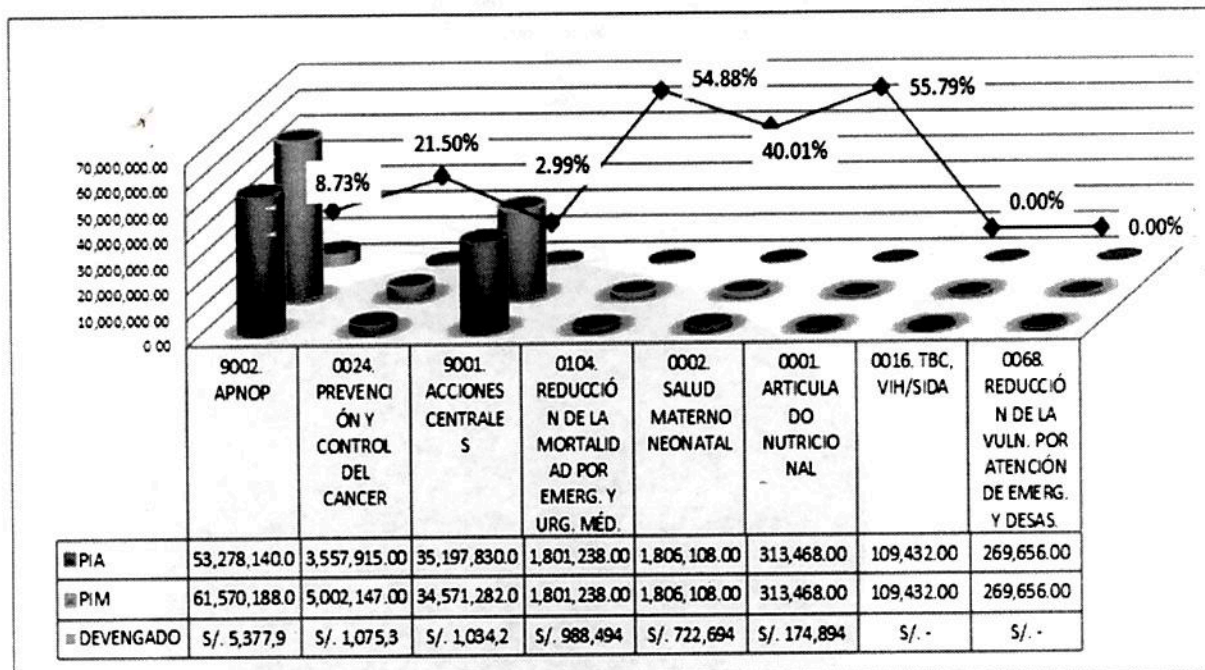


PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

GRAFICO N° 8
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL
I TRIMESTRE 2015
UE 031. PLIEGO 137: IGSS



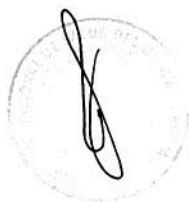
Elaborado: Equipo de Presupuesto.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP

3.7.4. Evaluación de la Ejecución por Programa Presupuestal

La asignación del Presupuesto se realizó a través de 8 Programas, en las mismas que se realizaron las modificaciones y ejecuciones de gasto, por lo que se detalla por Programas:

Programa Presupuestal 0001: Articulado Nutricional.- Se detalla en forma ordenada según el devengado y con mayor ejecución en un 71.07% en CAS, otros servicios similares y contribuciones a EsSalud del CAS.





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CUADRO N° 07
EVALUACIÓN DEL PP 0001. ARTICULADO NUTRICIONAL POR EEGG
I TRIMESTRE 2015
UE 031. PLIEGO 137: IGSS

0001. ARTICULADO NUTRICIONAL					
DESCRIPCION	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	%CERTIFICACIÓN vs PIM	% DEVENGADO vs PIM
	(1)	(2)	(3)	(2)/(1)	(3)/(1)
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	236,400.00	231,000.00	168,000.00	97.72%	71.07%
CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,310.00	3,456.00	2,494.80	80.19%	57.88%
OTROS SERVICIOS SIMILARES	8,800.00	8,800.00	4,400.00	100.00%	50.00%
PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
MEDICAMENTOS	20,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	29,600.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	13,358.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
EVALUACIÓN PPTAL	313,468.00	243,256.00	174,894.80	77.60%	55.79%

*Elaborado: Equipo de Presupuesto.**Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP*

Programa Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal.- Se detalla en forma ordenada según el devengado y con mayor ejecución en un 71.07% en CAS, otros servicios similares y contribuciones a EsSalud del CAS.

CUADRO N° 08
EVALUACIÓN DEL PP 0002. SALUD MATERNO NEONATAL POR EEGG
I TRIMESTRE 2015
UE 031. PLIEGO 137: IGSS

0002. SALUD MATERNO NEONATAL					
DESCRIPCION	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	%CERTIFICACIÓN vs PIM	% DEVENGADO vs PIM
	(1)	(2)	(3)	(2)/(1)	(3)/(1)
PERSONAL NOMBRADO	58,821.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
CONTRIBUCIONES A ESSALUD NOMBRADO	309.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR NOMBRADO	54.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
AGUINALDOS NOMBRADO	1,500.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
GUARDIAS HOSPITALARIAS	3,825.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,092,654.00	901,800.00	438,125.32	82.53%	40.10%
CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	29,550.00	21,630.00	10,458.87	73.20%	35.39%
OTROS SERVICIOS SIMILARES	427,400.00	415,600.00	196,200.00	97.24%	45.91%
MEDICAMENTOS	188,879.00	188,160.00	77,910.00	99.62%	41.25%
MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	3,116.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
EVALUACIÓN PPTAL	1,741,599.00	1,527,190.00	722,694.19	87.69%	41.50%

*Elaborado: Equipo de Presupuesto.**Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP*



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja**"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**

Programa Presupuestal 0016: TBC, VIH/SIDA.- Se visualiza que se certificó el 19.43%, importe de S/21,266.00 Nuevos soles en CAS, Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio y Contribuciones a Essalud de C.A.S.

CUADRO N° 09
EVALUACIÓN DEL PP 0016. TBC, VIH/SIDA POR EEGG
I TRIMESTRE 2015
UE 031. PLIEGO 137: IGSS

0016. TBC, VIH/SIDA					
DESCRIPCION	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	%CERTIFICACIÓN vs PIM	% DEVENGADO vs PIM
	(1)	(2)	(3)	(2)/(1)	(3)/(1)
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	55,200.00	18,000.00	0.00	32.61%	0.00%
CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,232.00	624.00	0.00	50.65%	0.00%
MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	44,000.00	2,642.00	0.00	6.00%	0.00%
MEDICAMENTOS	8,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Total general	109,432.00	21,266.00	0.00	19.43%	0.00%

Elaborado: Equipo de Presupuesto.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP

Programa Presupuestal 0024. Prevención y Control del Cáncer.- Se detalla en forma ordenada según el devengado y con mayor ejecución en un 55.70% en CAS el importe de S/. 578,856.60 n.s., servicios diversos 28.60% con el importe de S/. 237,539.23 n.s. y otros servicios similares 46.70% con el importe de S/. 137,900.00 n.s.

CUADRO N° 10
EVALUACIÓN DEL PP 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER POR EEGG
I TRIMESTRE 2015
UE 031. PLIEGO 137: IGSS

0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER					
DESCRIPCION	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	%CERTIFICACIÓN vs PIM	% DEVENGADO vs PIM
	(1)	(2)	(3)	(2)/(1)	(3)/(1)
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,039,200.00	1,027,800.00	578,856.60	98.90%	55.70%
CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	23,394.00	24,363.00	13,721.40	104.14%	58.65%
SERVICIOS DIVERSOS	830,604.00	544,721.40	237,539.23	65.58%	28.60%
OTROS SERVICIOS SIMILARES	295,300.00	298,000.00	137,900.00	100.91%	46.70%
MEDICAMENTOS	1,589,794.00	1,112,700.92	59,458.98	69.99%	3.74%
MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	1,028,735.00	280,522.95	47,855.00	27.27%	4.65%
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	95,120.00	19,119.90	0.00	20.10%	0.00%
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
OTROS PRODUCTOS SIMILARES	100,000.00	100,000.00	0.00	100.00%	0.00%
EVALUACIÓN PPTAL	5,002,147.00	3,407,228.17	1,075,331.21	68.12%	21.50%

Elaborado: Equipo de Presupuesto.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Programa Presupuestal 0068 : Reducción de la Vulnerabilidad por Atención de Emergencias y Desastres.- no conto con ejecución debido al proceso de estudio de mercado y la actividad del PALs no contaba con Local Disponible en Lima-Metropolitana, el cual para el II Trimestre se observara su ejecución y avance meta física.

CUADRO N° 11
EVALUACIÓN DEL PP 0068. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES POR EEGG
I TRIMESTRE 2015
UE 031. PLIEGO 137: IGSS

0068. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES					
DESCRIPCION	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	%CERTIFICACIÓN vs PIM	% DEVENGADO vs PIM
	(1)	(2)	(3)	(2)/(1)	(3)/(1)
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	109,500.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2,156.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	50,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	47,775.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
MEDICAMENTOS	40,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	12,225.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	8,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
EVALUACIÓN PPTAL	269,656.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%

Elaborado: Equipo de Presupuesto.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP

Programa Presupuestal 0104. Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.- Con mayor ejecución en un 79.79% en contribuciones a EsSalud del CAS, seguido por CAS con una ejecución a nivel específica de 68.91% y 29.04 para otros servicios similares.



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CUADRO N° 12
EVALUACIÓN DEL PP 0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y
URGENCIAS MÉDICAS POR EEGG
I TRIMESTRE 2015
UE 031. PLIEGO 137: IGSS

0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS					
DESCRIPCION	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	%CERTIFICACIÓN vs PIM	% DEVENGADO vs PIM
	(1)	(2)	(3)	(2)/(1)	(3)/(1)
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,366,781.00	1,705,640.00	941,831.13	124.79%	68.91%
CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	34,169.00	49,047.00	27,263.55	143.54%	79.79%
PERSONAL NOMBRADO	18,960.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
AGUINALDOS	600.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	8,376.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	22,800.00	22,764.29	0.00	99.84%	0.00%
MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	84,974.00	66,304.00	0.00	78.03%	0.00%
MEDICAMENTOS	194,778.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	2,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
OTROS SERVICIOS SIMILARES	66,800.00	66,800.00	19,400.00	100.00%	29.04%
EVALUACIÓN PPTAL	380,728.00	155,868.29	19,400.00	40.94%	5.10%

*Elaborado: Equipo de Presupuesto.**Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP*

Programa Programática 9002: APNOP.- Con mayor ejecución en Contrato Administrativo de Servicios 5.95% S/. 2, 172,443.08 n.s. del PIM por específica de gasto, Otros Servicios Similares el 85.01% S/. 1'561,860.08 n.s. y Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos el Odontológicos y de Laboratorio 15.65% significando el importe de S/. 723,130.08 n.s.

CUADRO N° 13
EVALUACIÓN DEL PP 9002. APNOP POR EEGG
I TRIMESTRE 2015
UE 031. PLIEGO 137: IGSS

9002. APNOP					
DESCRIPCION2	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	%CERTIFICACIÓN vs PIM	% DEVENGADO vs PIM
	(1)	(2)	(3)	(2)/(1)	(3)/(1)
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	36,506,643.00	4,963,099.00	2,172,443.08	13.60%	5.95%
CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	612,740.00	137,638.00	61,953.73	22.46%	10.11%
MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	4,620,221.00	3,787,053.93	723,130.08	81.97%	15.65%
OTROS SERVICIOS SIMILARES	1,837,261.00	2,565,106.87	1,561,860.08	139.62%	85.01%
SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	525,000.00	525,000.00	271,479.32	100.00%	51.71%
MEDICAMENTOS	3,921,033.00	1,180,731.26	150,873.40	30.11%	3.85%
SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	163,628.00	224,987.40	122,720.40	137.50%	75.00%
SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	328,823.00	303,157.12	119,097.44	92.19%	36.22%
SERVICIOS DIVERSOS	1,668,818.00	1,620,126.03	108,709.43	97.08%	6.51%
SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	56,000.00	56,000.00	22,032.70	100.00%	39.34%



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja**"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**

9002. APNOP					
DESCRIPCION2	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	%CERTIFICACIÓN vs PIM	% DEVENGADO vs PIM
	(1)	(2)	(3)	(2)/(1)	(3)/(1)
PERSONAL NOMBRADO	122,255.00	94,237.00	17,134.00	77.08%	14.01%
SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS	45,000.00	45,000.00	16,476.57	100.00%	36.61%
DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	333,514.00	32,182.00	11,250.00	9.65%	3.37%
TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	50,010.00	25,664.00	11,000.00	51.32%	22.00%
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	75,000.00	7,705.44	4,121.44	10.27%	5.50%
DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	9,588,000.00	2,920.00	1,460.00	0.03%	0.02%
GASES	3,750.00	6,427.44	1,071.24	171.40%	28.57%
CONTRIBUCIONES A ESSALUD	6,719.00	5,522.00	1,002.34	82.18%	14.92%
OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	1,178.00	968.00	94.09	82.17%	7.99%
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	176,741.00	119,269.82	0.00	67.48%	0.00%
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	33,716.00	25,797.88	0.00	76.52%	0.00%
COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	136,800.00	110,002.50	0.00	80.41%	0.00%
ENSERES	36,030.00	5,695.00	0.00	15.81%	0.00%
GUARDIAS HOSPITALARIAS	12,252.00	9,480.00	0.00	77.38%	0.00%
SEGURO DE VIDA	6,036.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
AGUINALDOS	2,700.00	1,800.00	0.00	66.67%	0.00%
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	675.00	675.00	0.00	100.00%	0.00%
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	34,944.00	7,200.00	0.00	20.60%	0.00%
PRODUCTOS QUIMICOS	1,898.00	1,898.00	0.00	100.00%	0.00%
ANIMALES PARA ESTUDIO	3,042.00	3,042.00	0.00	100.00%	0.00%
DE SEGURIDAD	2,523.00	2,522.20	0.00	99.97%	0.00%
SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	10,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	412,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	14,700.00	11,550.00	0.00	78.57%	0.00%
OTROS BIENES	15,081.00	15,274.30	0.00	101.28%	0.00%
OTROS PRODUCTOS SIMILARES	205,457.00	162,828.85	0.00	79.25%	0.00%
EVALUACIÓN PPTAL	61,570,188.00	16,061,307.54	5,377,909.34	26.09%	8.73%

Elaborado: Equipo de Presupuesto.**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP

Cabe precisar que la Categoría Presupuestal según Cuadro N°13, en la Partida de Gasto 2.3.2.4 "Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones" cuenta con un importe de S/. 10'000,00.00; que al parecer dicho presupuesto tiene relación con la ejecución de la Puesta en Marcha de la Asociación Publica Privada, adicionalmente y teniendo en cuenta la **Sexagésima Disposición Final de la Ley N° 30281- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015**



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja**"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**

Programa Programática 9001. ACCIONES CENTRALES.- con mayor ejecución en otros servicios similares con el 96.75% el importe S/.704,800.00 n.s, CAS con el 10.81% el monto de S/. 140,564.52 n.s, Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina 84.52% el importe de S/. 126,563.93 n.s

CUADRO N° 14
EVALUACIÓN DEL PP 9001. ACCIONES CENTRALES POR EEGG
I TRIMESTRE 2015
UE 031. PLIEGO 137: IGSS

9001. ACCIONES CENTRALES					
DESCRIPCION	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	%CERTIFICACIÓN vs PIM	% DEVENGADO vs PIM
	(1)	(2)	(3)	(2)/(1)	(3)/(1)
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,300,800.00	271,200.00	140,564.52	20.85%	10.81%
OTROS SERVICIOS SIMILARES	728,500.00	1,256,863.66	704,800.00	172.53%	96.75%
PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	149,752.00	188,789.71	126,563.93	126.07%	84.52%
SERVICIO DE INTERNET	131,200.00	77,699.51	14,710.51	59.22%	11.21%
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	67,072.00	67,071.35	10,894.35	100.00%	16.24%
MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	25,280.00	26,666.70	9,480.00	105.49%	37.50%
SERVICIOS DIVERSOS	40,000.00	20,000.00	7,500.00	50.00%	18.75%
SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	36,668.00	20,695.00	4,800.00	56.44%	13.09%
CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	37,864.00	5,958.00	3,118.50	15.74%	8.24%
VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	160,419.00	8,000.00	3,000.00	4.99%	1.87%
OTROS BIENES	6,400.00	6,400.00	2,400.00	100.00%	37.50%
OTROS GASTOS	4,960.00	4,960.00	1,860.00	100.00%	37.50%
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4,000.00	4,000.00	1,500.00	100.00%	37.50%
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	11,447.00	1,920.00	720.00	16.77%	6.29%
MEDICAMENTOS	1,640.00	1,640.00	615.00	100.00%	37.50%
GASTOS NOTARIALES	5,800.00	1,600.00	300.00	27.59%	5.17%
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	720.00	720.00	270.00	100.00%	37.50%
COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	560.00	560.00	210.00	100.00%	37.50%
ENSERES	560.00	560.00	210.00	100.00%	37.50%
REPUESTOS Y ACCESORIOS	11,212.00	11,181.18	210.00	99.73%	1.87%
DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	560.00	560.00	210.00	100.00%	37.50%
CARGOS BANCARIOS	320.00	320.00	120.00	100.00%	37.50%
SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	240.00	240.00	90.00	100.00%	37.50%
CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	200.00	200.00	75.00	100.00%	37.50%
DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	31,800,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
SERVICIO DE PUBLICIDAD	5,000.00	3,178.60	0.00	63.57%	0.00%
SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	38,725.00	38,724.96	0.00	100.00%	0.00%
OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	483.00	483.00	0.00	100.00%	0.00%
OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	900.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
EVALUACIÓN PPTAL	33,270,482.00	1,749,329.27	893,657.29	5.26%	2.69%

Elaborado: Equipo de Presupuesto.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIAF MPP

Cabe precisar que la Categoría Presupuestal según Cuadro N°14, en la Partida de Gasto 2.3.2.4 "Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones" cuenta con un importe de S/. 31'800,000.00; para el pago de la Sociedad Gestora de Proyectos - APP, que a la fecha no refleja avance presupuestario, debido a la prologa de inicio de sus actividades, generando que se reprogramme el presupuesto designado en la Programación del I Trimestre, para seguir contando con los Servicios Complementarios como: Servicio de Limpieza, Vigilancia, entre otros, del mismo modo esto afecte el avance presupuestal por toda fuente financiamiento, dicho clasificador se



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión
de Servicios de Salud

Instituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

encuentra en marco de la **Sexagésima Disposición Final de la Ley N° 30281- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015**

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- ✓ Las Variaciones absolutas y porcentuales entre el PIA (S/. 96'333,787.00) y PIM (S/. 105'443,519.00) al ejercicio del I Trimestre, alcanzo una variación a toda Fuente de Financiamiento del 9.5%, debido que contamos con una asignación presupuesto de (S/. 9'109,732.00) otorgado por el Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicio de Salud
- ✓ El Presupuesto Institucional Modificado al I Trimestre del año fiscal 2015, alcanzo el importe de S/. 105'443,519.00, reflejando un avance a nivel de Certificación Presupuestal del 23.89% (S/. 25'191'332.27) considerando que la trasferencia de mayor fondos públicos por el concepto de saldo de balance entre la Fuente de Financiamiento 09: Recursos Directamente Recaudado y 13: Donaciones y Transferencia se realizó el 16 de Febrero por el importe de (S/. 1'849,660.00) así como la asignación de mayores fondos por el concepto de retrospectivo para la atención de pacientes asegurados- SIS por el importe de (S/. 6'614,772.00) de fecha 30 de Mayo, el nivel de ejecución presupuestal alcanzo un avance del 8.89% (S/. 9'373,546.03) considerando el Presupuesto Asignado para la ejecución exclusiva de la Sociedad Gestora de Proyectos – APP, que a la fecha no se encuentra en ejercicio.
- ✓ El equipo de Planeamiento de la Unidad de Planeamiento y presupuesto y equipo de Logística de la Unidad de Administración continúen realizando las capacitaciones continuas a los responsables de los programas, debido que refleja un bajo nivel de ejecución presupuestal con la finalidad que puedan realizar la programación y ejecución en cumplimiento con las normas vigentes y de los objetivos del INSN-SB y por ende del IGSS y el MINSA.
- ✓ Continuar con el proceso de "Contrato Administrativo de Servicios –CAS" del personal médico y no médico del INSN-Sb, para garantizar la atención oportuna y con calidad de los niños y niñas, a fin de llegar al 78% de la capacidad operativa para el año 2015.
- ✓ Se recomienda contar con el apoyo del Equipo Técnico del Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicio de Salud, para formalizar la asignación del Presupuesto Institucional, garantizar los montos asignados para la ejecución de la Sociedad Gestora de Proyectos, así como la gestión de garantizar los servicios que estamos asumiendo por el no inicio del APP
- ✓ Atentamente;

INSN INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
SAN BORJA

Ing. ROSARIO QUIROZ PEREZ
Responsable de Presupuesto

JQP
cc. Equipo de Presupuesto
Adjunto Anexos.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión
de Servicios de Salud

Instituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Av. La Rosa Toro N° 1399 – Urb. Jacaranda II - San Borja
Teléfono 230-0600
www.insnb.gob.pe